



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

PRESUPUESTO

2018

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2018

ÍNDICE

RESÚMENES Y GRÁFICOS	2
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS	18
PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL	34
INGRESOS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	37
GASTOS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	51
GASTOS: CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.....	79
GASTOS: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	149
 ANEXOS:	
ANEXO 1. Plantillas y costes de personal.....	218
ANEXO 2. Asignaciones para Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de Investigación	242
ANEXO 3. Bases de ejecución presupuestaria	254

Resúmenes y Gráficos

Presupuesto de la Universidad de Salamanca para 2018

Resumen General

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</i>	50.000.827
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	132.260.939
<i>Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES</i>	2.642.988
<i>Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</i>	30.000
<i>Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	16.153.156
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	13.892.232
<i>TOTAL INGRESOS</i>	214.980.142

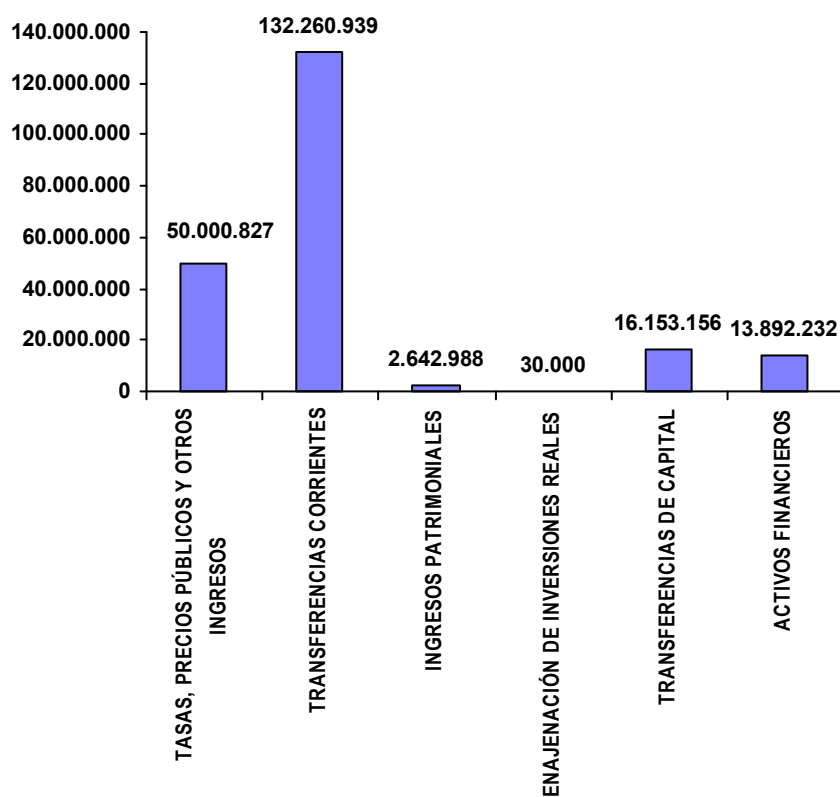
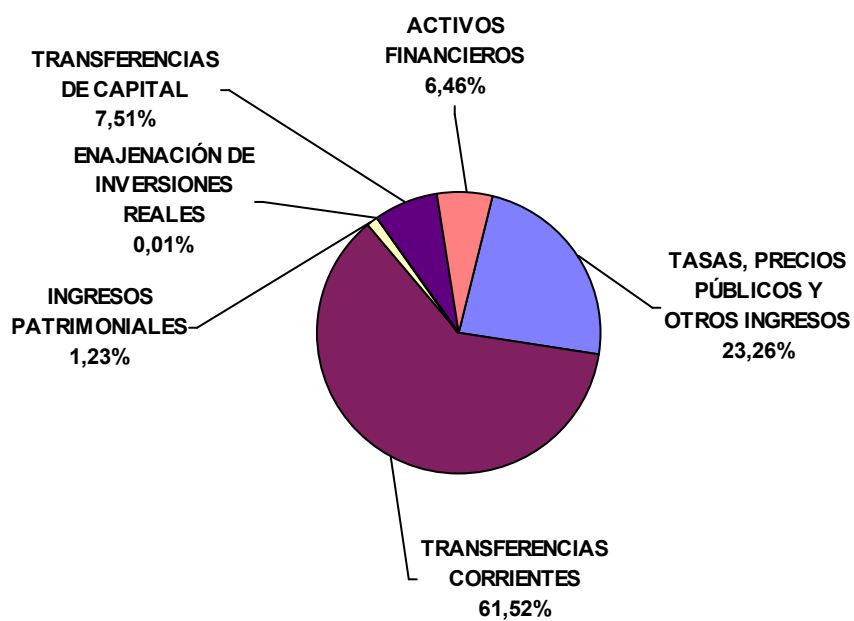
Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL</i>	132.178.275
<i>Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</i>	39.553.742
<i>Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS</i>	255.613
<i>Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	4.251.998
<i>Cap. 6º INVERSIONES REALES</i>	35.013.983
<i>Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	3.000.000
<i>Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS</i>	98.000
<i>Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS</i>	628.531
<i>TOTAL GASTOS</i>	214.980.142

Resumen del Presupuesto de Ingresos

<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.000.827	23,26%
<i>Art. 30</i> Tasas	2.291.743	1,07%
<i>Art. 31</i> Precios públicos	37.033.797	17,23%
<i>Art. 32</i> Ingresos por prestación de otros servicios	9.084.533	4,23%
<i>Art. 33</i> Venta de bienes	127.667	0,06%
<i>Art. 38</i> Reintegros de operaciones corrientes	20.000	0,01%
<i>Art. 39</i> Otros Ingresos	1.443.087	0,67%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.260.939	61,52%
<i>Art. 40</i> Transf. de la Administración Regional	123.942.668	57,65%
<i>Art. 41</i> Transf. de la Administración del Estado	541.288	0,25%
<i>Art. 42</i> Transf. de Organismos Autónomos	1.358.370	0,63%
<i>Art. 46</i> Transf. de Corporaciones Locales	39.013	0,02%
<i>Art. 47</i> Transf. de Empresas Privadas	4.230.437	1,97%
<i>Art. 48</i> Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	759.914	0,35%
<i>Art. 49</i> Transf. del Exterior	1.389.249	0,65%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.642.988	1,23%
<i>Art. 52</i> Intereses de depósitos	100	0,00%
<i>Art. 53</i> Dividendos y Participaciones en beneficios	544.471	0,25%
<i>Art. 54</i> Rentas de bienes inmuebles	163.661	0,08%
<i>Art. 55</i> Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	719.359	0,33%
<i>Art. 59</i> Otros ingresos patrimoniales	1.215.397	0,57%
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000	0,01%
<i>Art. 68</i> Reintegros de operaciones de capital	30.000	0,01%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.153.156	7,51%
<i>Art. 70</i> Transf. de la Administración Regional	9.835.111	4,57%
<i>Art. 71</i> Transf. de la Administración del Estado	3.920.811	1,82%
<i>Art. 72</i> Transf. de Organismos Autónomos	229.000	0,11%
<i>Art. 75</i> Transf. de otras Comunidades Autónomas	21.924	0,01%
<i>Art. 76</i> Transf. de Corporaciones Locales	578.684	0,27%
<i>Art. 77</i> Transf. de Empresas Privadas	25.000	0,01%
<i>Art. 78</i> Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	284.309	0,13%
<i>Art. 79</i> Transf. del Exterior	1.258.317	0,59%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	13.892.232	6,46%
<i>Art. 83</i> Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Públ	98.000	0,05%
<i>Art. 87</i> Remanente de Tesorería	13.794.232	6,42%
TOTAL	214.980.142	100,00%

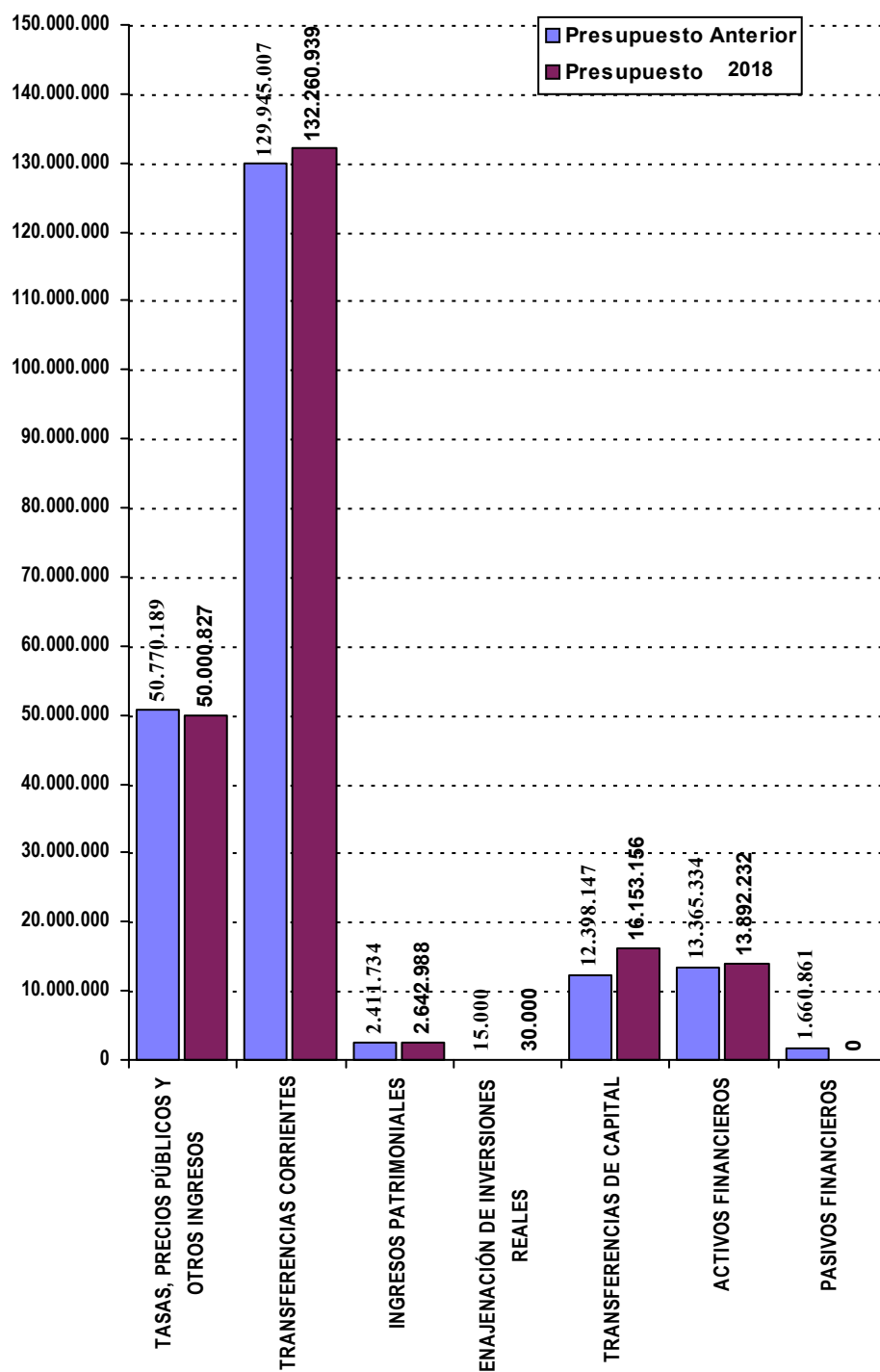
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO



**Comparación con el Presupuesto Anterior:
INGRESOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2018</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.770.189	50.000.827	-769.362	-1,52
Art. 30 Tasas	2.457.129	2.291.743	-165.386	-6,73
Art. 31 Precios públicos	38.770.726	37.033.797	-1.736.929	-4,48
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios	9.102.327	9.084.533	-17.794	-0,20
Art. 33 Venta de bienes	162.000	127.667	-34.333	-21,19
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes	20.000	20.000	0	0,00
Art. 39 Otros Ingresos	258.007	1.443.087	1.185.080	459,32
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.945.007	132.260.939	2.315.932	1,78
Art. 40 Transf. de la Administración Regional	122.961.409	123.942.668	981.259	0,80
Art. 41 Transf. de la Administración del Estado	320.000	541.288	221.288	69,15
Art. 42 Transf. de Organismos Autónomos	1.259.200	1.358.370	99.170	7,88
Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	60.400	39.013	-21.387	-35,41
Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	3.488.075	4.230.437	742.362	21,28
Art. 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de	674.169	759.914	85.745	12,72
Art. 49 Transf. del Exterior	1.181.754	1.389.249	207.495	17,56
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.411.734	2.642.988	231.254	9,59
Art. 52 Intereses de depósitos	100	100	0	0,00
Art. 53 Dividendos y Participaciones en beneficios	378.921	544.471	165.550	43,69
Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	101.086	163.661	62.575	61,90
Art. 55 Productos de concesiones y aprovechamiento	720.273	719.359	-914	-0,13
Art. 59 Otros ingresos patrimoniales	1.211.354	1.215.397	4.043	0,33
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15.000	30.000	15.000	100,00
Art. 68 Reintegros de operaciones de capital	15.000	30.000	15.000	100,00
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.398.147	16.153.156	3.755.009	30,29
Art. 70 Transf. de la Administración Regional	5.488.500	9.835.111	4.346.611	79,19
Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	4.831.103	3.920.811	-910.292	-18,84
Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	415.000	229.000	-186.000	-44,82
Art. 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	47.052	21.924	-25.128	-53,40
Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	0	578.684	578.684	---
Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	0	25.000	25.000	---
Art. 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de	165.221	284.309	119.088	72,08
Art. 79 Transf. del Exterior	1.451.271	1.258.317	-192.954	-13,30
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	13.365.334	13.892.232	526.898	3,94
Art. 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del	95.000	98.000	3.000	3,16
Art. 87 Remanente de Tesorería	13.270.334	13.794.232	523.898	3,95
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	1.660.861	0	-1.660.861	-100,00
Art. 91 Préstamos recibidos	1.660.861	0	-1.660.861	-100,00
TOTAL GENERAL	210.566.272	214.980.142	4.413.870	2,10

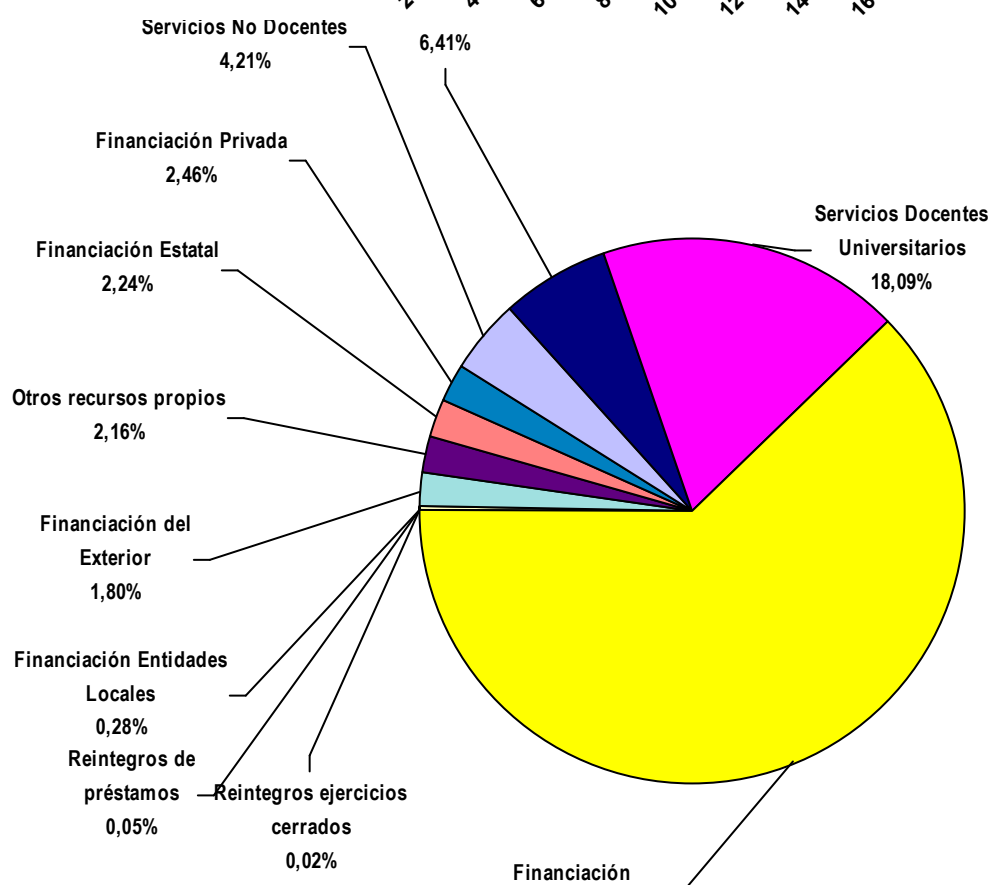
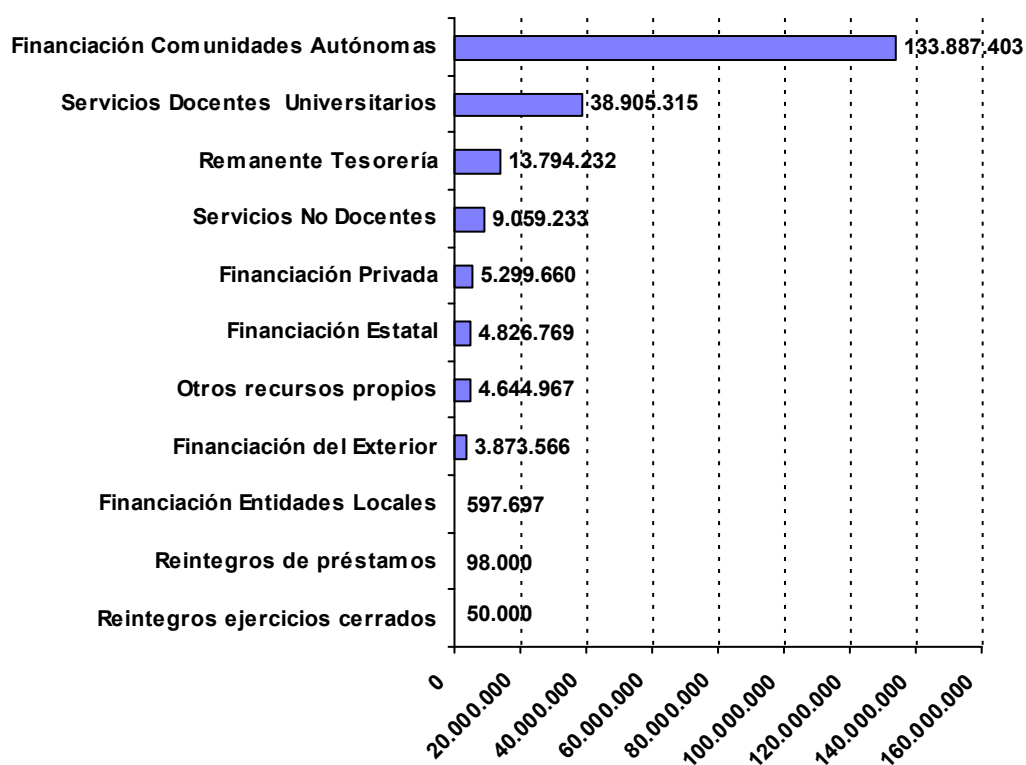
Comparación con el Presupuesto Anterior: **INGRESOS POR CAPÍTULO**



Ingresos por el Origen de la Financiación

<i>RECURSOS PROPIOS</i>	52.609.515	24,47%
Servicios Docentes Universitarios	38.905.315	18,10%
Enseñanzas Oficiales	35.741.714	16,63%
Titulaciones Propias y otros cursos	3.163.601	1,47%
Servicios No Docentes	9.059.233	4,21%
Contratos art. 83 LOU	3.238.637	1,51%
Alojamientos Universitarios	3.663.485	1,70%
Servicios de investigación	871.370	0,41%
Otros servicios de la Universidad	1.285.741	0,60%
Otros recursos propios	4.644.967	2,16%
Venta Publicaciones y otros bienes	127.667	0,06%
Ingresos Patrimoniales	2.642.988	1,23%
Otros Ingresos	1.874.312	0,87%
<i>FINANCIACIÓN EXTERNA</i>	148.428.395	69,04%
Financiación Estatal	4.826.769	2,25%
Financiación del Estado	4.452.099	2,07%
Financiación Organismos y Entidades Estatales	374.670	0,17%
Financiación Comunidades Autónomas	133.830.703	62,25%
Financiación C. A. de Castilla y León	133.777.779	62,23%
Financiación Organismos y Entidades de la C.A. CyL	31.000	0,01%
Financiación Otras Comunidades Autónomas	21.924	0,01%
Financiación Entidades Locales	597.697	0,28%
Financiación de Ayuntamientos	519.013	0,24%
Financiación de Diputaciones	78.684	0,04%
Financiación del Exterior	3.873.566	1,80%
Financiación de la U.E.	3.532.358	1,64%
Financiación de otros países	341.208	0,16%
Financiación Privada	5.299.660	2,47%
Financiación Entidades Bancarias	2.685.100	1,25%
Financiación de Fundaciones	1.044.223	0,49%
Financiación de otras Entidades Privadas	1.570.337	0,73%
<i>OTROS RECURSOS</i>	13.942.232	6,49%
Reintegros ejercicios cerrados	50.000	0,02%
Reintegros ejercicios cerrados	50.000	0,02%
Remanente Tesorería	13.794.232	6,42%
Remanente de Tesorería	13.794.232	6,42%
Reintegros de préstamos	98.000	0,05%
Reintegro de préstamos	98.000	0,05%
<i>Total General</i>	214.980.142	100,00%

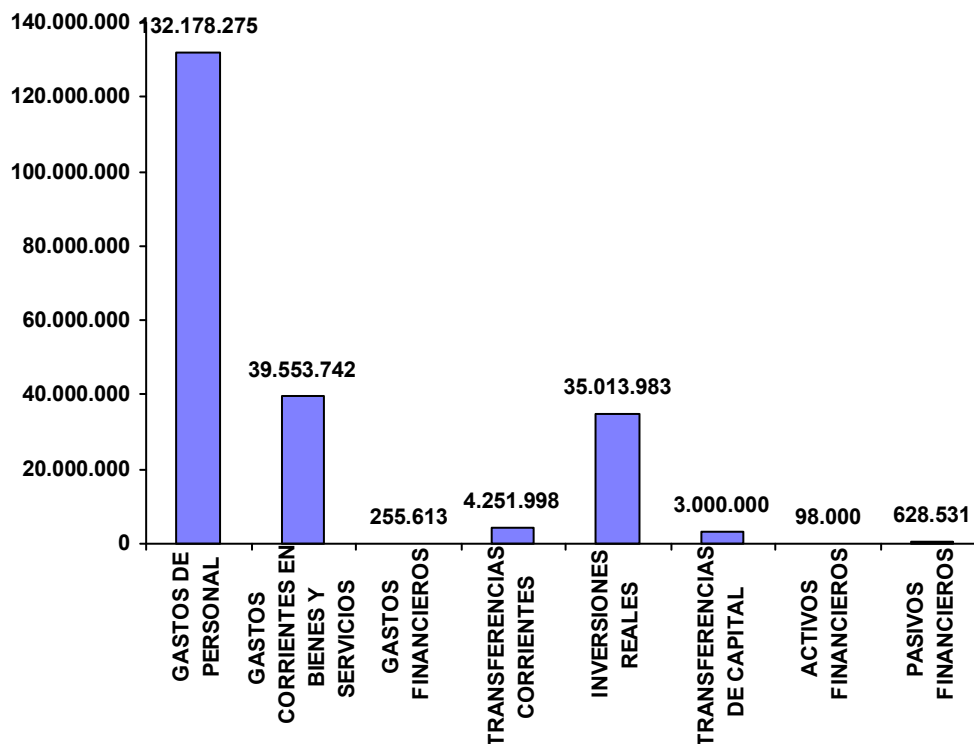
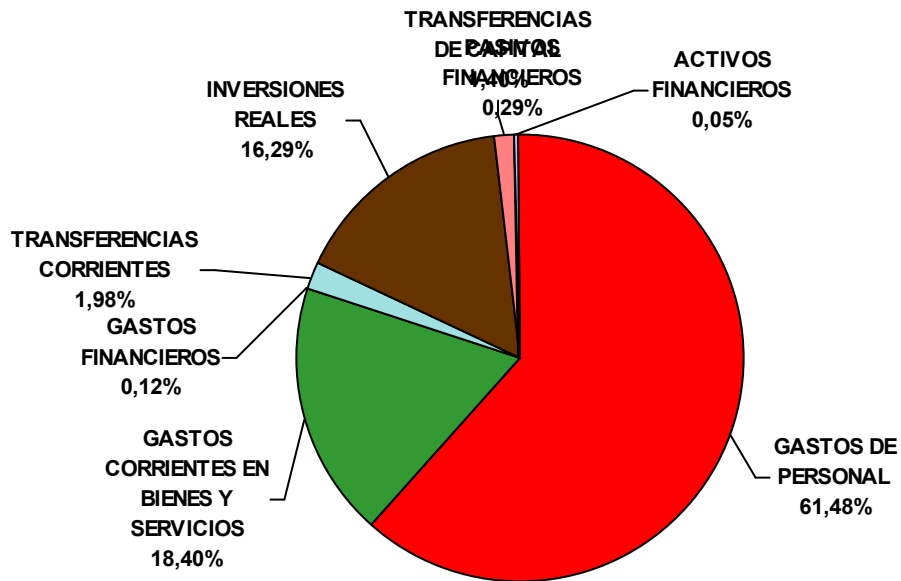
INGRESOS POR ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN



Resumen Presupuesto de Gastos

<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
GASTOS CORRIENTES:					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	130.848.104	1.330.171		132.178.275	61,48%
Art. 11 Personal Eventual	36.067			36.067	0,02%
Art. 12 Funcionarios	74.375.255	67.860		74.443.115	34,63%
Art. 13 Laboral Fijo	23.530.738			23.530.738	10,95%
Art. 14 Laboral Temporal	9.901.980	50.281		9.952.261	4,63%
Art. 15 Otro Personal	2.174.155	186.977		2.361.132	1,10%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.040.723	1.970		4.042.693	1,88%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	16.719.186	94.261		16.813.447	7,82%
Art. 18 Gastos Sociales	70.000	928.822		998.822	0,46%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.954.216	9.382.900	4.216.626	39.553.742	18,40%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	526.329	2.000	10.500	538.829	0,25%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.367.326	133.614	449.598	2.950.538	1,37%
Art. 22 Material, suministros y otros	22.514.061	9.207.786	3.630.978	35.352.825	16,44%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	546.500	37.000	2.000	585.500	0,27%
Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	123.550	126.050	0,06%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	175.613		80.000	255.613	0,12%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	32.476			32.476	0,02%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137	0,10%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.400	4.050.598	127.000	4.251.998	1,98%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	74.400	4.050.598	127.000	4.251.998	1,98%
TOTAL GASTOS CORRIENTES. . . .	157.052.333	14.763.669	4.423.626	176.239.628	81,98%
GASTOS DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	7.704.209	631.900	26.677.874	35.013.983	16,29%
Art. 62 Inversión nueva	7.198.411	631.900	2.662.159	10.492.470	4,88%
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	505.798		190.000	695.798	0,32%
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			23.825.715	23.825.715	11,08%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000			3.000.000	1,40%
Art. 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públicas	3.000.000			3.000.000	1,40%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS		98.000		98.000	0,05%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		98.000		98.000	0,05%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	628.531			628.531	0,29%
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional	628.531			628.531	0,29%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	11.332.740	729.900	26.677.874	38.740.514	18,02%
TOTAL GENERAL :	168.385.073	15.493.569	31.101.500	214.980.142	100,00%

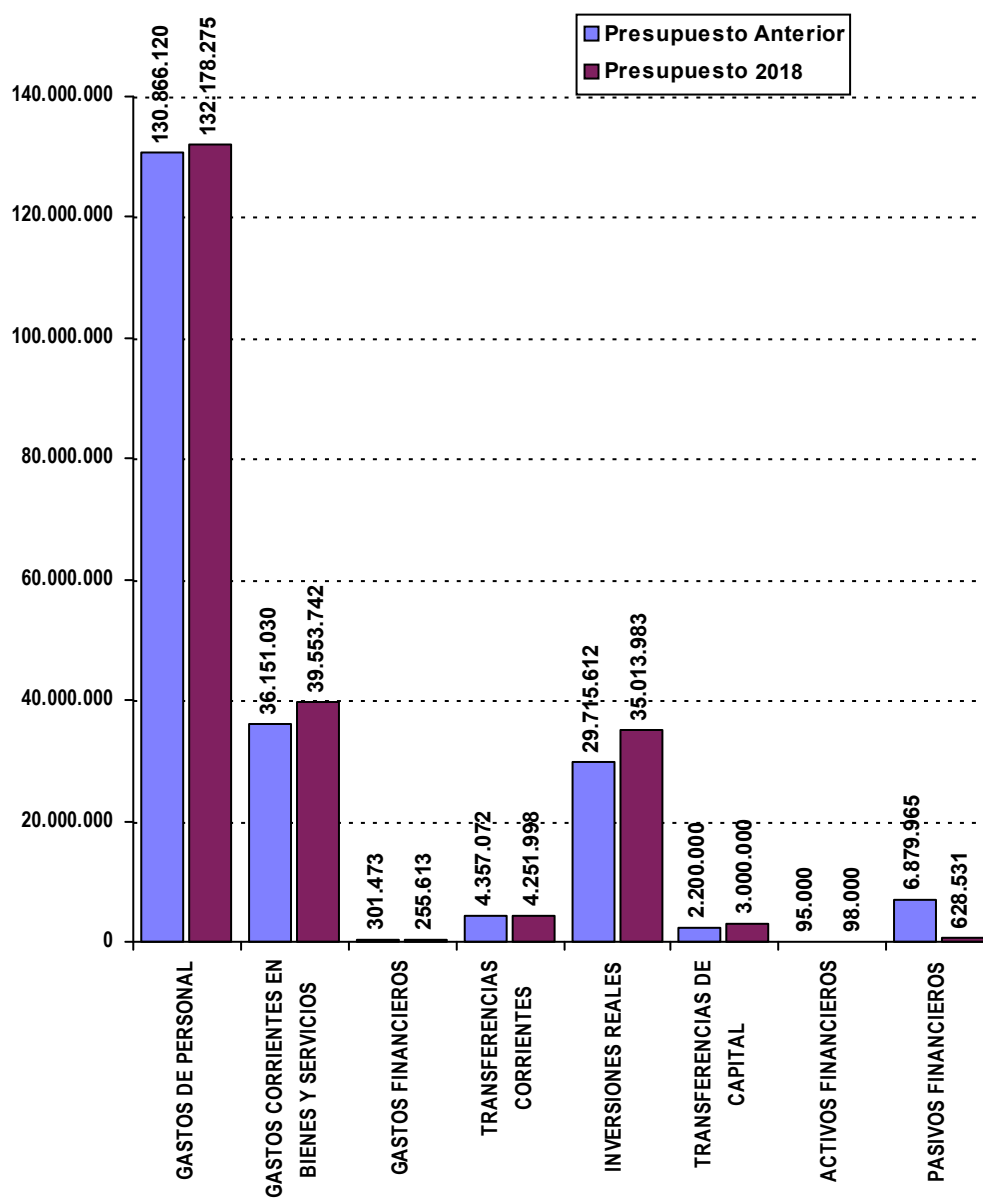
PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO



**Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS**

<i>Explicación del Gasto</i>	<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2018</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	130.866.120	132.178.275	1.312.155	1,00
Art. 11 Personal Eventual	38.971	36.067	-2.904	-7,45
Art. 12 Funcionarios	72.398.817	74.443.115	2.044.298	2,82
Art. 13 Laboral Fijo	24.942.254	23.530.738	-1.411.516	-5,66
Art. 14 Laboral Temporal	9.310.228	9.952.261	642.033	6,90
Art. 15 Otro Personal	2.938.239	2.361.132	-577.107	-19,64
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.041.945	4.042.693	748	0,02
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del emple	16.292.366	16.813.447	521.081	3,20
Art. 18 Gastos Sociales	903.300	998.822	95.522	10,57
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.151.030	39.553.742	3.402.712	9,41
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	437.500	538.829	101.329	23,16
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conserv	2.680.768	2.950.538	269.770	10,06
Art. 22 Material, suministros y otros	32.373.762	35.352.825	2.979.063	9,20
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	539.500	585.500	46.000	8,53
Art. 24 Gastos de Publicaciones	119.500	126.050	6.550	5,48
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	301.473	255.613	-45.860	-15,21
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	78.336	32.476	-45.860	-58,54
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos finan	223.137	223.137	0	0,00
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.357.072	4.251.998	-105.074	-2,41
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones s	4.357.072	4.251.998	-105.074	-2,41
TOTAL GASTOS CORRIENTES	171.675.695	176.239.628	4.563.933	2,66
Cap. 6º INVERSIONES REALES	29.715.612	35.013.983	5.298.371	17,83
Art. 62 Inversión nueva	8.169.719	10.492.470	2.322.751	28,43
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmate	564.000	695.798	131.798	23,37
Art. 69 Investigación realizada por las Universida	20.981.893	23.825.715	2.843.822	13,55
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.200.000	3.000.000	800.000	36,36
Art. 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públ	2.200.000	3.000.000	800.000	36,36
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	95.000	98.000	3.000	3,16
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector	95.000	98.000	3.000	3,16
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	6.879.965	628.531	-6.251.434	-90,86
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda n	6.879.965	628.531	-6.251.434	-90,86
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	38.890.577	38.740.514	-150.063	-0,39
TOTAL GENERAL	210.566.272	214.980.142	4.413.870	2,10

Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR CAPÍTULOS



Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C Enseñanzas Universitarias		168.385.073	78,33%
Subprogr. 322C.A	Personal Docente	85.140.748	39,60%
Subprogr. 322C.B	Personal de Administración y Servicios	44.859.993	20,87%
Subprogr. 322C.C	Acceso a la Universidad	232.000	0,11%
Subprogr. 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.600.949	2,14%
Subprogr. 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.888.728	1,81%
Subprogr. 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	120.000	0,06%
Subprogr. 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.679.238	1,25%
Subprogr. 322C.I	Políticas de Promoción	85.000	0,04%
Subprogr. 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	5.671.253	2,64%
Subprogr. 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servi	12.996.765	6,05%
Subprogr. 322C.L	Actividades Institucionales	217.550	0,10%
Subprogr. 322C.M	Administración General de la Universidad	6.988.705	3,25%
Subprogr. 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	804.144	0,37%
Subprogr. 322C.Ñ	Studii Salamantini	100.000	0,05%
Programa 324M Otras Actividades y Servicios		15.493.569	7,21%
Subprogr. 324M.A	Consejo Social	230.847	0,11%
Subprogr. 324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.758.077	0,82%
Subprogr. 324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	3.195.441	1,49%
Subprogr. 324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	538.000	0,25%
Subprogr. 324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	127.000	0,06%
Subprogr. 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.540.946	1,18%
Subprogr. 324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación d	382.095	0,18%
Subprogr. 324M.H	Actividades Deportivas	1.267.000	0,59%
Subprogr. 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.217.863	0,57%
Subprogr. 324M.J	Seguridad y Salud Laboral	167.579	0,08%
Subprogr. 324M.K	Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
Subprogr. 324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	243.500	0,11%
Subprogr. 324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	456.000	0,21%
Subprogr. 324M.N	Política Académica y Participación Social	3.245.921	1,51%
Subprogr. 324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	80.000	0,04%
Programa 463A Investigación Científica		31.101.500	14,47%
Subprogr. 463A.A	Infraestructuras Científicas	4.315.813	2,01%
Subprogr. 463A.B	Formación de Investigadores	6.574.021	3,06%
Subprogr. 463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	13.085.239	6,09%
Subprogr. 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	3.987.949	1,86%
Subprogr. 463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.851.570	1,33%
Subprogr. 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	286.908	0,13%
TOTAL		214.980.142	100,00%

Comparación con el Presupuesto Anterior:
GASTOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

<i>Programas y Subprogramas</i>		<i>PRESUPUESTO ANTERIOR</i>	<i>PRESUPUESTO 2018</i>	<i>Variación</i>	<i>%</i>
Progr. 322C	Enseñanzas Universitarias	169.463.344	168.385.073	-1.078.271	-0,64
<i>Subprog. 322C.A</i>	<i>Personal Docente</i>	85.499.324	85.140.748	-358.576	-0,42
<i>Subprog. 322C.B</i>	<i>Personal de Administración y Servicios</i>	43.343.872	44.859.993	1.516.121	3,50
<i>Subprog. 322C.C</i>	<i>Acceso a la Universidad</i>	232.000	232.000	0	0,00
<i>Subprog. 322C.D</i>	<i>Docencia para Títulos Oficiales</i>	4.485.683	4.600.949	115.266	2,57
<i>Subprog. 322C.E</i>	<i>Apoyo a la formación Permanente</i>	3.669.952	3.888.728	218.776	5,96
<i>Subprog. 322C.F</i>	<i>Implantación de titulaciones</i>	15.000	0	-15.000	-100,00
<i>Subprog. 322C.G</i>	<i>Innovación Tecnológica y Universidad Digital</i>	160.000	120.000	-40.000	-25,00
<i>Subprog. 322C.H</i>	<i>Tecnologías de la Información y Comunicaciones</i>	2.516.000	2.679.238	163.238	6,49
<i>Subprog. 322C.I</i>	<i>Políticas de Promoción</i>	105.750	85.000	-20.750	-19,62
<i>Subprog. 322C.J</i>	<i>Infraestructuras y equipamientos generales</i>	3.492.253	5.671.253	2.179.000	62,40
<i>Subprog. 322C.K</i>	<i>Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios</i>	12.776.089	12.996.765	220.676	1,73
<i>Subprog. 322C.L</i>	<i>Actividades Institucionales</i>	273.550	217.550	-56.000	-20,47
<i>Subprog. 322C.M</i>	<i>Administración General de la Universidad</i>	5.692.433	6.988.705	1.296.272	22,77
<i>Subprog. 322C.N</i>	<i>Amortización préstamos y gastos financieros</i>	7.101.438	804.144	-6.297.294	-88,68
<i>Subprog. 322C.Ñ</i>	<i>Studii Salamantini</i>	100.000	100.000	0	0,00
Progr. 324M	Otras Actividades y Servicios	13.839.326	15.493.569	1.654.243	11,95
<i>Subprog. 324M.A</i>	<i>Consejo Social</i>	238.401	230.847	-7.554	-3,17
<i>Subprog. 324M.B</i>	<i>Relaciones Internacionales y Cooperación</i>	1.554.337	1.758.077	203.740	13,11
<i>Subprog. 324M.C</i>	<i>Movilidad y Becas Internacionales</i>	3.213.412	3.195.441	-17.971	-0,56
<i>Subprog. 324M.D</i>	<i>Becas y Ayudas a los Estudiantes</i>	538.000	538.000	0	0,00
<i>Subprog. 324M.E</i>	<i>Actividades y Asociaciones Estudiantiles</i>	138.000	127.000	-11.000	-7,97
<i>Subprog. 324M.F</i>	<i>Colegios Mayores y Residencias Universitarias</i>	2.612.635	2.540.946	-71.689	-2,74
<i>Subprog. 324M.G</i>	<i>Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes</i>	329.600	382.095	52.495	15,93
<i>Subprog. 324M.H</i>	<i>Actividades Deportivas</i>	1.862.800	1.267.000	-595.800	-31,98
<i>Subprog. 324M.I</i>	<i>Acción social y Asuntos Sociales</i>	1.121.013	1.217.863	96.850	8,64
<i>Subprog. 324M.J</i>	<i>Seguridad y Salud Laboral</i>	135.000	167.579	32.579	24,13
<i>Subprog. 324M.K</i>	<i>Evaluación de la Calidad</i>	56.628	43.300	-13.328	-23,54
<i>Subprog. 324M.L</i>	<i>Comunicación y Relaciones Institucionales</i>	233.500	243.500	10.000	4,28
<i>Subprog. 324M.M</i>	<i>Cultura y Extensión Universitaria</i>	506.000	456.000	-50.000	-9,88
<i>Subprog. 324M.N</i>	<i>Política Académica y Participación Social</i>	1.200.000	3.245.921	2.045.921	170,49
<i>Subprog. 324M.P</i>	<i>Funcionamiento CIRE USAL</i>	100.000	80.000	-20.000	-20,00
Progr. 463A	Investigación Científica	27.263.602	31.101.500	3.837.898	14,08
<i>Subprog. 463A.A</i>	<i>Infraestructuras Científicas</i>	3.321.722	4.315.813	994.091	29,93
<i>Subprog. 463A.B</i>	<i>Formación de Investigadores</i>	5.759.808	6.574.021	814.213	14,14
<i>Subprog. 463A.C</i>	<i>Proyectos y contratos de Investigación</i>	12.034.238	13.085.239	1.051.001	8,73
<i>Subprog. 463A.D</i>	<i>Fomento de la Actividad Investigadora</i>	3.666.151	3.987.949	321.798	8,78
<i>Subprog. 463A.E</i>	<i>Bibliotecas y Archivos</i>	2.203.623	2.851.570	647.947	29,40
<i>Subprog. 463A.F</i>	<i>Publicaciones e Intercambio Científico</i>	278.060	286.908	8.848	3,18
TOTAL GENERAL		210.566.272	214.980.142	4.413.870	2,10

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

	<i>Unidades Gestoras</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00	Departamentos	1.967.018	0,91%
18.01	Centros	815.924	0,38%
18.02.00	Rectorado	61.230	0,03%
18.02.01	Gabinete del Rector	93.500	0,04%
18.02.05	Secretaría General	367.550	0,17%
18.02.10	Vicerrectorado de Economía	4.918.682	2,29%
18.02.11	Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias	1.377.162	0,64%
18.02.16	Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad	272.279	0,13%
18.02.17	Vicerrectorado de Profesorado	150.000	0,07%
18.02.18	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	14.104.784	6,56%
18.02.19	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	645.925	0,30%
18.02.20	Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad	960.271	0,45%
18.02.24	Vicerrectorado de Política Académica y Participación Social	3.388.221	1,58%
18.02.25	Consejo Social	79.229	0,04%
18.02.29	Centro Internacional de Referencia del Español	80.000	0,04%
18.02.30	Servicios Administrativos Centrales	151.405.154	70,43%
18.02.39	Servicio de Becas	513.000	0,24%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales	3.282.273	1,53%
18.02.63	Unidad Técnica de Infraestructura	907.800	0,42%
18.02.64	Servicios Informáticos (CPD)	2.489.238	1,16%
18.02.65	Servicio de Publicaciones	214.508	0,10%
18.02.66	Servicio de Actividades Culturales	456.000	0,21%
18.02.67	Servicio Promoción, Información y Orientación	111.795	0,05%
18.02.68	Servicio Central de Idiomas	25.100	0,01%
18.02.69	Servicio de Educación Física y Deportes	854.000	0,40%
18.02.71	Servicio Inserción Profesional, Prácticas y Empleo	270.300	0,13%
18.02.72	Servicio de Asuntos Sociales	191.041	0,09%
18.02.74	Unidad de Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
18.02.75	Formación Permanente: Cursos	910.325	0,42%
18.02.76	Formación Permanente: Títulos y Congresos	2.270.781	1,06%
18.02.79	Archivo Universitario	33.000	0,02%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	190.000	0,09%
18.04	Institutos y Centros Investigación	176.592	0,08%
18.04.20	Clínica Odontológica	86.000	0,04%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.401.400	0,65%
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	35.000	0,02%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.340	0,01%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	284.800	0,13%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	15.000	0,01%
18.05.nn	Cátedras	210.370	0,10%

18.06.01	Servicio de Bibliotecas	2.783.288	1,29%
18.06.02	Biblioteca General Histórica	35.282	0,02%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	34.400	0,02%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	13.700	0,01%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	186.168	0,09%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	88.902	0,04%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	322.022	0,15%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	6.000	0,00%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	638.927	0,30%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	2.850.000	1,33%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	8.544.561	3,97%
18USA9	Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022	3.787.000	1,76%
Total		214.980.142	100,00%

Estados de Ingresos y de Gastos

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
Cap. 3º	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.000.827
	Art. 30 Tasas	2.291.743
307	Tasas en materia de educación y cultura	2.287.210
307.30	Tasas	2.287.210
309	Otras tasas administrativas	4.533
309.00	Otras tasas administrativas	4.533
	Art. 31 Precios públicos	37.033.797
310	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales	33.374.949
310.00	Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	20.844.430
310.01	Derechos de matrícula Doctorado	1.263.130
310.02	Compensación matrículas de becarios	6.765.521
310.03	Compensación matrículas de familias numerosas	763.208
310.04	Derechos de matrícula másteres oficiales	3.275.352
310.05	Compensación matrículas por otras exenciones legales	10.000
310.09	Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	453.308
311	Visitas a museos	431.225
311.00	Entradas a museos y exposiciones	431.225
318	Matrículas y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas propias	3.227.623
318.00	Derechos de matrícula de títulos propios	2.121.630
318.01	Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.061.971
318.09	Otros precios públicos por enseñanzas propias	44.022

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
Art. 32 Ingresos por prestación de otros servicios		9.084.533
327	Ingresos por otros servicios: Educación	9.084.533
327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	158.914
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.663.485
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU	3.238.637
327.04	Ingresos por servicios de investigación	882.370
327.05	Ingresos por programas concertados con otras entidades	840.340
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	300.787
Art. 33 Venta de bienes		127.667
330	Venta de publicaciones propias, impresos y otros bienes	101.500
330.00	Venta de publicaciones propias	101.500
330.01	Venta de impresos de preinscripción y matrícula	
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	20.867
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	20.867
339	Venta de otros bienes	5.300
339.00	Venta de otros bienes	5.300
Art. 38 Reintegros de operaciones corrientes		20.000
380	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	20.000
380.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	20.000
Art. 39 Otros Ingresos		1.443.087
390	Derechos de examen a plazas de personal	44.576
390.00	Derechos de examen a plazas de personal	44.576
399	Ingresos diversos	1.398.511
399.00	Otros ingresos diversos	221.570
399.01	Ingresos Extraordinarios	1.176.941

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
Cap. 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.260.939
Art. 40	Transf. de la Administración Regional	123.942.668
400	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	142.080
400.00	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	142.080
402	Transf. de la Consejería de Economía y Hacienda	137.229
402.00	Transf. de la Consejería de Economía y Hacienda	137.229
404	Transf. de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente	15.279
404.00	Transf. de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente	15.279
407	Transf. de la Consejería de Educación	123.570.775
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	120.211.696
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.878.186
407.09	Otras transferencias de la Consejería de Educación	1.480.893
409	Transf. De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	77.305
409.03	Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	77.305
Art. 41	Transf. de la Administración del Estado	541.288
410	Transf. del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	20.000
410.00	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	20.000
413	Transf. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	10.000
413.00	Transf. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	10.000
416	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	511.288
416.00	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	511.288
Art. 42	Transf. de Organismos Autónomos	1.358.370
420	Transf. de OO.AA. Administrativos	1.358.370
420.02	Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos	1.226.000
420.03	Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (A	10.000
420.09	Transf. de otros OOAA Administrativos	122.370

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 46 Transf. de Corporaciones Locales	39.013
461	Transferencias por convenios de corporaciones locales	39.013
461.01	Transf. de Ayuntamientos	19.013
461.02	Transf. de Diputaciones Provinciales	20.000
	Art. 47 Transf. de Empresas Privadas	4.230.437
470	Transf. de empresas privadas y otras entidades	4.230.437
470.00	Transf. de empresas privadas y otras entidades	4.230.437
	Art. 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	759.914
480	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	759.914
480.00	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	759.914
	Art. 49 Transf. del Exterior	1.389.249
491	Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	176.716
491.00	Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	176.716
498	Transf. convenios y programas del exterior	1.212.533
498.00	Transf. convenios y programas del exterior	1.212.533
	Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.642.988
	Art. 52 Intereses de depósitos	100
520	Intereses de cuentas bancarias	100
520.00	Intereses de cuentas bancarias	100
	Art. 53 Dividendos y Participaciones en beneficios	544.471
530	Dividendos y participaciones en beneficios	544.471
530.00	Dividendos y participaciones en beneficios	544.471
	Art. 54 Rentas de bienes inmuebles	163.661
540	Alquileres y productos de inmuebles	163.661
540.00	Rentas de bienes inmuebles	163.661

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	719.359
550	Productos de concesiones administrativas	719.359
550.00	Concesiones administrativas	719.359
	Art. 59 Otros ingresos patrimoniales	1.215.397
591	Ingresos por patentes	191.325
591.00	Ingresos por patentes	191.325
599	Otros ingresos patrimoniales	1.024.072
599.00	Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores	401.718
599.09	Otros ingresos patrimoniales	622.354
	Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000
	Art. 68 Reintegros de operaciones de capital	30.000
680	Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.000
680.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.000
	Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.153.156
	Art. 70 Transf. de la Administración Regional	9.835.111
700	Transferencias de la Consejería de Cultura	1.000.000
700.00	Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	1.000.000
707	Transf. de la Consejería de Educación	8.835.111
707.00	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	3.787.000
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	5.048.111
	Art. 71 Transf. de la Administración del Estado	3.920.811
710	Transf. del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	2.712.311
710.00	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	2.712.311
716	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.208.500
716.00	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.208.500

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
	Art. 72 Transf. de Organismos Autónomos	229.000
720	Transf. de OO.AA. Administrativos	229.000
720.00	Transf. de OO.AA. Administrativos	163.000
720.11	Transf. de otros Organismos	66.000
	Art. 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	21.924
750	Transf. de otras Comunidades Autónomas	21.924
750.00	Transf. de otras Comunidades Autónomas	21.924
	Art. 76 Transf. de Corporaciones Locales	578.684
761	Transf. por convenios de corporaciones locales	578.684
761.01	Transf. de ayuntamientos	500.000
761.02	Transf. de diputaciones	78.684
	Art. 77 Transf. de Empresas Privadas	25.000
770	Transf. de empresas privadas	25.000
770.00	Transf. de empresas privadas	25.000
	Art. 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	284.309
780	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	284.309
780.00	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	284.309
	Art. 79 Transf. del Exterior	1.258.317
799	Otras transferencias del exterior	1.258.317
799.00	Otras transferencias del exterior	1.258.317
	Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	13.892.232
	Art. 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público	98.000
830	Reintegro de préstamos a corto plazo	98.000
830.00	Reintegro de préstamos a corto plazo	98.000

Estado de Ingresos

<i>Cod. Econ</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Total Créditos</i>
Art. 87 Remanente de Tesorería		13.794.232
871	Remanente de Tesorería Genérico	8.512.966
871.00	Remanente de Tesorería Genérico	8.512.966
876	Remanente de Tesorería	5.281.266
876.00	Remanente de Tesorería afectado	5.281.266
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS		0
Art. 91 Préstamos recibidos		0
910	Anticipos reembolsables proyectos de investigación	0
910.02	Anticipos reembolsables FEDER	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS . .		214.980.142

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		130.848.104	1.330.171		132.178.275
Art. 11 Personal Eventual		36.067			36.067
110 Retribuciones básicas		36.067			36.067
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	36.067			36.067
Art. 12 Funcionarios		74.375.255	67.860		74.443.115
120 Retribuciones básicas funcionarios		32.025.460	28.173		32.053.633
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	23.941.015			23.941.015
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.084.445	28.173		8.112.618
121 Retribuciones complementarias funcionarios		42.349.795	39.687		42.389.482
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.715.021			32.715.021
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.634.774	39.687		9.674.461
Art. 13 Laboral Fijo		23.530.738			23.530.738
130 Retribuciones básicas personal laboral fijo		19.055.730			19.055.730
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	6.094.601			6.094.601
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.961.129			12.961.129
131 Retribuciones complementarias personal laboral fijo		4.475.008			4.475.008
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.110.567			1.110.567
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.364.441			3.364.441
Art. 14 Laboral Temporal		9.901.980	50.281		9.952.261
140 Retribuciones básicas personal laboral temporal		9.303.588	50.281		9.353.869
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	376.084	50.281		426.365
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.927.504			8.927.504

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
141	Retribuc. complementarias personal laboral temporal	598.392			598.392
141.00	Retribuciones complementarias PAS laboral temporal	54.589			54.589
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	543.803			543.803
Art. 15 Otro Personal		2.174.155	186.977		2.361.132
153	Contratos para trabajos específicos	592.945	186.977		779.922
153	Contratos para trabajos específicos	592.945	186.977		779.922
154	Complemento asistencial plazas vinculadas	1.581.210			1.581.210
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.581.210			1.581.210
Art. 16 Incentivos al Rendimiento		4.040.723	1.970		4.042.693
160	Productividad	3.987.479	1.970		3.989.449
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.741.174			3.741.174
160.02	Productividad PAS Funcionario	246.305	1.970		248.275
161	Gratificaciones	53.244			53.244
161	Gratificaciones PAS	53.244			53.244
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		16.719.186	94.261		16.813.447
170	Cuotas Sociales	16.719.186	94.261		16.813.447
170	Cuotas Sociales	16.719.186	94.261		16.813.447
Art. 18 Gastos Sociales		70.000	928.822		998.822
180	Formación y perfeccionamiento del personal	70.000			70.000
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	70.000			70.000

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
181	Fondo de Acción Social		928.822		928.822
181.04	Primas por jubilación		428.822		428.822
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)		234.500		234.500
181.13	Ayudas de acción social PDI		30.000		30.000
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)		115.500		115.500
181.23	Ayudas de acción social (PAS)		120.000		120.000
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		25.954.216	9.382.900	4.216.626	39.553.742
Art. 20	Arrendamientos y Cánones	526.329	2.000	10.500	538.829
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		2.000		2.000
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		2.000		2.000
203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	196.329			196.329
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	196.329			196.329
206	Arrendamientos equipos para procesos de información	295.000			295.000
206	Arrendamientos equipos procesos información	295.000			295.000
209	Cánones	35.000		10.500	45.500
209	Cánones	35.000		10.500	45.500
Art. 21	Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.367.326	133.614	449.598	2.950.538
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	173.000			173.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	173.000			173.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	576.000	124.694	42.143	742.837
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	576.000	124.694	42.143	742.837

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
213	Repar. manten. y conserv. maquinaria, instalaciones y utillaje	22.500	2.500	394.400	419.400
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	22.500	2.500	394.400	419.400
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000			10.000
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000			10.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		1.000	5.055	6.055
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		1.000	5.055	6.055
216	Repar. manten. y conserv. equipos para procesos de información	1.585.826	3.500	8.000	1.597.326
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.585.826	3.500	8.000	1.597.326
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		1.920		1.920
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		1.920		1.920
Art. 22 Material, suministros y otros		22.514.061	9.207.786	3.630.978	35.352.825
220	Material de oficina	1.161.863	139.422	148.500	1.449.785
220	Material de oficina	1.161.863	139.422	148.500	1.449.785
221	Suministros	4.527.594	565.839	1.689.075	6.782.508
221	Suministros	4.527.594	565.839	1.689.075	6.782.508
222	Comunicaciones	801.854	57.300	46.130	905.284
222	Comunicaciones	801.854	57.300	46.130	905.284
223	Transportes	223.200	16.500	19.239	258.939
223	Transportes	223.200	16.500	19.239	258.939
224	Primas de seguros	140.500	1.200		141.700
224	Primas de seguros	140.500	1.200		141.700
225	Tributos	107.200	7.407	5.000	119.607
225	Tributos	107.200	7.407	5.000	119.607

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
226 Gastos diversos		6.625.755	5.977.679	492.351	13.095.785
226	Gastos diversos	6.572.547	5.921.079	492.351	12.985.977
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	53.208	56.600		109.808
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		8.926.095	2.442.439	1.230.683	12.599.217
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.926.095	2.442.439	1.230.683	12.599.217
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		546.500	37.000	2.000	585.500
230 Dietas		167.200	8.000	1.000	176.200
230	Dietas	167.200	8.000	1.000	176.200
231 Locomoción		165.300	9.500	1.000	175.800
231	Locomoción	165.300	9.500	1.000	175.800
233 Otras indemnizaciones		214.000	19.500		233.500
233	Otras indemnizaciones	214.000	19.500		233.500
Art. 24 Gastos de Publicaciones			2.500	123.550	126.050
240 Gastos de edición y distribución			2.500	123.550	126.050
240	Gastos de edición y distribución		2.500	123.550	126.050
Cap 3º GASTOS FINANCIEROS		175.613		80.000	255.613
Art. 31 Préstamos en moneda nacional		32.476			32.476
310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional		32.476			32.476
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	32.476			32.476
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros		143.137		80.000	223.137
352 Intereses de demora		35.000		80.000	115.000
352	Intereses de demora	35.000		80.000	115.000
359 Otros gastos financieros		108.137			108.137
359	Otros gastos financieros	108.137			108.137

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		74.400	4.050.598	127.000	4.251.998
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		74.400	4.050.598	127.000	4.251.998
480 Becas y ayudas a los estudiantes			3.702.098		3.702.098
480	Becas y ayudas a los estudiantes		3.702.098		3.702.098
481 Becas de colaboración		11.400	129.000		140.400
481	Becas de colaboración	11.400	129.000		140.400
482 Becas de residencia y manutención			36.500		36.500
482	Becas de residencia y manutención		36.500		36.500
486 Becas y ayudas para la formación de investigadores			10.000	127.000	137.000
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores		10.000	127.000	137.000
489 Otras becas y transferencias		63.000	173.000		236.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	63.000	173.000		236.000
Cap 6º INVERSIONES REALES		7.704.209	631.900	26.677.874	35.013.983
Art. 62 Inversión nueva		7.198.411	631.900	2.662.159	10.492.470
621 Edificios y construcciones		4.737.000	600.000		5.337.000
621	Edificios y construcciones	4.737.000	600.000		5.337.000
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		16.000		40.000	56.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16.000		40.000	56.000
624 Fondos bibliográficos		240.170	6.700	2.557.159	2.804.029
624	Fondos bibliográficos	240.170	6.700	2.557.159	2.804.029
626 Mobiliario		450.205	1.650	53.000	504.855
626	Mobiliario	450.205	1.650	53.000	504.855
627 Equipamiento procesos de información		1.205.036	23.550	2.000	1.230.586
627	Equipamiento procesos de información	1.205.036	23.550	2.000	1.230.586

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
628 Elementos de transporte		30.000			30.000
628	Elementos de transporte	30.000			30.000
629 Otro inmovilizado material		520.000		10.000	530.000
629	Otro inmovilizado material	520.000		10.000	530.000
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial		505.798		190.000	695.798
645 Aplicaciones informáticas		505.798		40.000	545.798
645	Aplicaciones informáticas	505.798		40.000	545.798
646 Propiedad intelectual e industrial				150.000	150.000
646	Propiedad intelectual e industrial			150.000	150.000
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades				23.825.715	23.825.715
691 Investigación propia				3.191.371	3.191.371
691	Investigación propia			3.191.371	3.191.371
692 Proyectos de investigación				17.784.344	17.784.344
692	Proyectos de investigación			17.784.344	17.784.344
693 Investigación a través de convenios y contratos				2.850.000	2.850.000
693	Investigación a través de convenios y contratos			2.850.000	2.850.000
Cap 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.000.000			3.000.000
Art. 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públicas		3.000.000			3.000.000
745 Transferencias a otras Fundaciones Públicas		3.000.000			3.000.000
745	Transferencias a otras Fundaciones Públicas	3.000.000			3.000.000

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 8º ACTIVOS FINANCIEROS			98.000		98.000
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público			98.000		98.000
831	Préstamos a largo plazo		98.000		98.000
831	Anticipos al personal		98.000		98.000
Cap 9º PASIVOS FINANCIEROS		628.531			628.531
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional		628.531			628.531
910	Anticipos reembolsables	628.531			628.531
910.00	Anticipos reembolsables	628.531			628.531
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		168.385.073	15.493.569	31.101.500	214.980.142

Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca para 2018

<i>Estado de Gastos</i>					
<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL			151.618		151.618
Art. 12 Funcionarios			67.860		67.860
120 Retribuciones básicas funcionarios			28.173		28.173
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario		28.173		28.173
121 Retribuciones complementarias funcionarios			39.687		39.687
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario		39.687		39.687
Art. 14 Laboral Temporal			50.281		50.281
140 Retribuciones básicas personal laboral temporal			50.281		50.281
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal		50.281		50.281
Art. 16 Incentivos al Rendimiento			1.970		1.970
160 Productividad			1.970		1.970
160.02	Productividad PAS Funcionario		1.970		1.970
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador			31.507		31.507
170 Cuotas Sociales			31.507		31.507
170	Cuotas Sociales		31.507		31.507

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		61.229		61.229
Art. 21	Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		500		500
216	Repar. manten. y conserv. equipos para procesos de información		500		500
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		500		500
Art. 22	Material, suministros y otros		41.229		41.229
220	Material de oficina		3.000		3.000
220	Material de oficina		3.000		3.000
222	Comunicaciones		1.300		1.300
222	Comunicaciones		1.300		1.300
226	Gastos diversos		30.929		30.929
226	Gastos diversos		29.329		29.329
226.01	Atenciones protocolarias y representativas		1.600		1.600
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000		6.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000		6.000
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio		19.500		19.500
230	Dietas		500		500
230	Dietas		500		500
231	Locomoción		1.000		1.000
231	Locomoción		1.000		1.000
233	Otras indemnizaciones		18.000		18.000
233	Otras indemnizaciones		18.000		18.000

Estado de Gastos

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL Créditos</i>
Cap 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000		15.000
Art. 48	Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
489	Otras becas y transferencias		15.000		15.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
Cap 6º	INVERSIONES REALES		3.000		3.000
Art. 62	Inversión nueva		3.000		3.000
624	Fondos bibliográficos		1.700		1.700
624	Fondos bibliográficos		1.700		1.700
626	Mobiliario		650		650
626	Mobiliario		650		650
627	Equipamiento procesos de información		650		650
627	Equipamiento procesos de información		650		650
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			230.847		230.847

Presupuesto de Ingresos: Clasificación Económica
Presupuesto de Ingresos por Conceptos Económicos

Resumen del Presupuesto de Ingresos

<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.000.827	23,26%
<i>Art. 30</i> Tasas	2.291.743	1,07%
<i>Art. 31</i> Precios públicos	37.033.797	17,23%
<i>Art. 32</i> Ingresos por prestación de otros servicios	9.084.533	4,23%
<i>Art. 33</i> Venta de bienes	127.667	0,06%
<i>Art. 38</i> Reintegros de operaciones corrientes	20.000	0,01%
<i>Art. 39</i> Otros Ingresos	1.443.087	0,67%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.260.939	61,52%
<i>Art. 40</i> Transf. de la Administración Regional	123.942.668	57,65%
<i>Art. 41</i> Transf. de la Administración del Estado	541.288	0,25%
<i>Art. 42</i> Transf. de Organismos Autónomos	1.358.370	0,63%
<i>Art. 46</i> Transf. de Corporaciones Locales	39.013	0,02%
<i>Art. 47</i> Transf. de Empresas Privadas	4.230.437	1,97%
<i>Art. 48</i> Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro	759.914	0,35%
<i>Art. 49</i> Transf. del Exterior	1.389.249	0,65%
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.642.988	1,23%
<i>Art. 52</i> Intereses de depósitos	100	0,00%
<i>Art. 53</i> Dividendos y Participaciones en beneficios	544.471	0,25%
<i>Art. 54</i> Rentas de bienes inmuebles	163.661	0,08%
<i>Art. 55</i> Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	719.359	0,33%
<i>Art. 59</i> Otros ingresos patrimoniales	1.215.397	0,57%
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000	0,01%
<i>Art. 68</i> Reintegros de operaciones de capital	30.000	0,01%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.153.156	7,51%
<i>Art. 70</i> Transf. de la Administración Regional	9.835.111	4,57%
<i>Art. 71</i> Transf. de la Administración del Estado	3.920.811	1,82%
<i>Art. 72</i> Transf. de Organismos Autónomos	229.000	0,11%
<i>Art. 75</i> Transf. de otras Comunidades Autónomas	21.924	0,01%
<i>Art. 76</i> Transf. de Corporaciones Locales	578.684	0,27%
<i>Art. 77</i> Transf. de Empresas Privadas	25.000	0,01%
<i>Art. 78</i> Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	284.309	0,13%
<i>Art. 79</i> Transf. del Exterior	1.258.317	0,59%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	13.892.232	6,46%
<i>Art. 83</i> Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Públ	98.000	0,05%
<i>Art. 87</i> Remanente de Tesorería	13.794.232	6,42%
TOTAL	214.980.142	100,00%

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 3º	Total Créditos Capítulo:
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.000.651
Ingresos derivados de la prestación de servicios de enseñanza universitaria y de otros servicios complementarios de la docencia y de la investigación.	

Artículo 30 Tasas	2.291.743
--------------------------	------------------

Ingresos de la Universidad por tasas administrativas

307.30 Tasas	2.287.210
309.00 Otras tasas administrativas	4.533

Artículo 31 Precios públicos	37.033.797
-------------------------------------	-------------------

Ingresos de la Universidad por enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales y a títulos propios

310.00 Derechos de matrícula 1º y 2º ciclo	20.844.430
310.01 Derechos de matrícula Doctorado	1.263.130
310.02 Compensación matrículas de becarios	6.765.521
310.03 Compensación matrículas de familias numerosas	763.208
310.04 Derechos de matrícula másteres oficiales	3.275.352
310.05 Compensación matrículas por otras exenciones legales	10.000
310.09 Otros precios públicos por enseñanzas oficiales	453.308
311.00 Entradas a museos y exposiciones	431.225
Otros Servicios de la Universidad	431.225
318.00 Derechos de matrícula de títulos propios	2.121.630
318.01 Derechos de matrícula de Cursos Extraordinarios	1.061.971
318.09 Otros precios públicos por enseñanzas propias	44.022

Presupuesto de Ingresos

Artículo 32 Ingresos por prestación de otros servicios 9.084.357

Ingresos obtenidos por la Universidad como contraprestación de otros servicios distintos de los de docencia universitaria

327.01	Derechos por servicios deportivos, sociales y culturales	158.914
	Servicio de Actividades Culturales	42.877
	Servicio de Educación Física y Deportes	116.037
327.02	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.663.485
	Colegio Mayor Fray Luis de León	537.058
	Colegio Arzobispo Fonseca	344.824
	Colegio Mayor San Bartolomé	1.069.521
	Colegio Mayor de Oviedo	1.712.082
327.03	Ingresos por contratos art. 83 LOU	3.238.637
	Contratos Art. 83 L.O.U.	3.238.637
327.04	Ingresos por servicios de investigación	882.194
	Servicio de Preparación de Rocas	4.495
	Servicio de Microscopía	4.758
	Servicio de Citometría	48.958
	Servicio de Experimentación Animal	491.478
	Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	1.054
	Servicio de Análisis de Isótopos Estables	41.182
	Servicio de Rayos X	9.151
	Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	59.589
	Servicio del Banco de ADN	41.023
	Servicio de Separación Celular	125.926
	Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	1.628
	Servicio de Bioinformática	7.115
	Servicio de Transgénesis	1.790
	Servicio de Análisis Elemental, Cromatografía y Masas	33.047
327.05	Ingresos por programas concertados con otras entidades	840.340
	Cursos Internacionales de la USAL S.A.	840.340
327.09	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	300.787
	Servicios Administrativos Centrales	26.613
	Servicio de Actividades Culturales	6.495
	Servicio Promoción, Información y Orientación	9.762
	Servicio Central de Idiomas	22.346
	Servicio de Educación Física y Deportes	5.910
	Servicio de Innovación y producción Digital	8.011
	Clínica Odontológica	96.055
	Colegio Mayor Fray Luis de León	8.837
	Colegio Mayor de Oviedo	9.965

Presupuesto de Ingresos

Artículo 33 Venta de bienes **127.667**

Ingresos derivados de transacciones de la Universidad que impliquen salida o entrega de bienes mediante precio

330.00	Venta de publicaciones propias	101.500
	Servicio de Publicaciones	101.500
330.01	Venta de impresos de preinscripción y matrícula	
332.00	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	20.867
	Servicio de Bibliotecas	20.867
339.00	Venta de otros bienes	5.300

Artículo 38 Reintegros de operaciones corrientes **20.000**

Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos 1º al 4º

380.00	Reintegros de ejercicios cerrados op. corrientes	20.000
---------------	---	---------------

Artículo 39 Otros Ingresos **1.443.087**

Otros ingresos distintos de los recogidos en los artículos anteriores

390.00	Derechos de examen a plazas de personal	44.576
399.00	Otros ingresos diversos	221.570
	Secretaría General	7.420
	Servicio de Publicaciones	65.427
399.01	Ingresos Extraordinarios	1.176.941

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 4º

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Total Créditos Capítulo:

132.260.939

Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones corrientes.

Artículo 40 Transf. de la Administración Regional

123.942.668

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

400.00	Transf. de la Consejería de Cultura y turismo	142.080
	No Especificado	142.080
402.00	Transf. de la Consejería de Economía y Hacienda	137.229
404.00	Transf. de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente	15.279
407.01	Transf. de la JCyL: Financiación Básica Consolidable	120.211.696
407.02	Transferencias para plazas vinculadas	1.878.186
407.09	Otras transferencias de la Consejería de Educación	1.480.893
409.03	Transf. de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	77.305

Artículo 41 Transf. de la Administración del Estado

541.288

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

410.00	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	20.000
413.00	Transf. del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	10.000
416.00	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	511.288

Artículo 42 Transf. de Organismos Autónomos

1.358.370

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

420.02	Transf. del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos	1.226.000
420.03	Transf. de la Agencia Española Coop. Internac. para el Desarrollo (AECID)	10.000
420.09	Transf. de otros OOAA Administrativos	122.370

Presupuesto de Ingresos

Artículo 46 Transf. de Corporaciones Locales **39.013**

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

461.01	Transf. de Ayuntamientos	19.013
461.02	Transf. de Diputaciones Provinciales	20.000

Artículo 47 Transf. de Empresas Privadas **4.230.437**

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

470.00	Transf. de empresas privadas y otras entidades	4.230.437
	Otras Entidades Bancarias	15.000
	Banco Santander	2.670.100
	Otras Entidades	1.545.337

Artículo 48 Transf. De Familias e Instituciones sin fines de Lucro **759.914**

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones corrientes

480.00	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	759.914
	Fundación Argimiro Gomez Martín	10.603
	Fundación García Corselas	1.500
	Otras Fundaciones	64.007
	Otras Entidades	683.804

Artículo 49 Transf. del Exterior **1.389.249**

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones corrientes

491.00	Transf. Fondo Europeo de Desarrollo Regional	176.716
498.00	Transf. convenios y programas del exterior	1.212.533

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 5º

INGRESOS PATRIMONIALES

Total Créditos Capítulo:

2.642.988

Ingresos procedentes de rentas y otros rendimientos del patrimonio de la Universidad

Artículo 52 Intereses de depósitos

100

Ingresos por intereses de los depósitos de la Universidad en entidades bancarias

520.00 Intereses de cuentas bancarias

100

Artículo 53 Dividendos y Participaciones en beneficios

544.471

Ingresos de la Universidad por dividendos y participaciones en sociedades

530.00 Dividendos y participaciones en beneficios

544.471

Siresa Salmantina S.A.

396.955

Artículo 54 Rentas de bienes inmuebles

163.661

Ingresos de la Universidad procedentes del arrendamiento de sus bienes inmuebles de carácter patrimonial

540.00 Rentas de bienes inmuebles

163.661

Servicio de Educación Física y Deportes

7.669

Colegio Arzobispo Fonseca

17.532

Hospedería del Colegio Fonseca

36.678

Artículo 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales

719.359

Ingresos procedentes de concesiones administrativas y de otros aprovechamientos especiales, como ingresos por patentes y marcas propias

550.00 Concesiones administrativas

719.359

Cursos Internacionales de la USAL S.A.

649.093

Presupuesto de Ingresos

Artículo 59 Otros ingresos patrimoniales	1.215.397
---	------------------

Otros ingresos patrimoniales de la Universidad

591.00 Ingresos por patentes	191.325
-------------------------------------	----------------

Otras Entidades

191.325

599.00 Ingresos patrimoniales por cafeterías y comedores	401.718
---	----------------

Otros Servicios de la Universidad

401.718

599.09 Otros ingresos patrimoniales	622.354
--	----------------

Cursos Internacionales de la USAL S.A.

611.354

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 6º	Total Créditos Capítulo:
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000
Ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales	

Artículo 68 Reintegros de operaciones de capital	30.000
Ingresos por reintegros de pagos realizados, con cargo a créditos de los capítulos 6º y 7º	
680.00 Reintegros de ejercicios cerrados op. de capital	30.000

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 7º	Total Créditos Capítulo:
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.153.156
Recursos recibidos por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a financiar operaciones de capital	

Artículo 70 Transf. de la Administración Regional	9.835.111
--	------------------

Ingresos por transferencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

700.00	Transf. De la Consejería de Cultura y Turismo	1.000.000
707.00	Transf. de la Consejería de Educación para inversiones	3.787.000
707.01	Transf. de la Consejería de Educación para investigación	5.048.111

Artículo 71 Transf. de la Administración del Estado	3.920.811
--	------------------

Ingresos por transferencias del Estado a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

710.00	Transf. del Ministerio de Economía y Competitividad	2.712.311
716.00	Transf. del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.208.500

Artículo 72 Transf. de Organismos Autónomos	229.000
--	----------------

Ingresos por transferencias de Organismos Autónomos Administrativos a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

720.00	Transf. de OO.AA. Administrativos	163.000
720.11	Transf. de otros Organismos	66.000

Artículo 75 Transf. de otras Comunidades Autónomas	21.924
---	---------------

Ingresos por transferencias de las Comunidades Autónomas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

750.00	Transf. de otras Comunidades Autónomas	21.924
	Proyectos Investigación	21.924

Presupuesto de Ingresos

Artículo 76 Transf. de Corporaciones Locales **578.684**

Ingresos por transferencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

761.01	Transf. de ayuntamientos	500.000
---------------	---------------------------------	----------------

761.02	Transf. de diputaciones	78.684
---------------	--------------------------------	---------------

Artículo 77 Transf. de Empresas Privadas **25.000**

Ingresos por transferencias de Empresas Privadas a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

770.00	Transf. de empresas privadas	25.000
---------------	-------------------------------------	---------------

Artículo 78 Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro **284.309**

Ingresos por transferencias de Familias, Fundaciones e Instituciones sin fines de lucro a favor de la Universidad para financiar operaciones de capital

780.00	Transf. de Familias e Instituciones sin fines de lucro	284.309
---------------	---	----------------

Otras Fundaciones	85.670
-------------------	--------

Otras Entidades	198.639
-----------------	---------

Artículo 79 Transf. del Exterior **1.258.317**

Ingresos por transferencias recibidas de entes supranacionales y agentes situados fuera del territorio nacional para financiar operaciones de capital

799.00	Otras transferencias del exterior	1.258.317
---------------	--	------------------

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 8º	Total Créditos Capítulo:
ACTIVOS FINANCIEROS	13.892.232
Ingresos procedentes de enajenaciones de activos financieros, así como el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.	

Artículo 83 Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público	98.000
--	---------------

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés,

830.00 Reintegro de préstamos a corto plazo	98.000
--	---------------

Artículo 87 Remanente de Tesorería	13.794.232
---	-------------------

Recursos generados por la Universidad en ejercicios anteriores destinados a financiar el presupuesto de gastos

871.00 Remanente de Tesorería Genérico	8.512.966
---	------------------

876.00 Remanente de Tesorería afectado	5.281.266
---	------------------

Presupuesto de Ingresos

Capítulo: 9º	Total Créditos Capítulo:
PASIVOS FINANCIEROS	0
Ingresos obtenidos por emisión de deuda y obtención de préstamos.	

Artículo 91 Préstamos recibidos	0
Ingresos por emisión de deuda y obtención de préstamos	

910.02 Anticipos reembolsables FEDER	0
---	----------

Presupuesto de Gastos: Clasificación Económica
Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Resumen Presupuesto de Gastos

<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Programa 322C</i>	<i>Programa 324M</i>	<i>Programa 463A</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
GASTOS CORRIENTES:					
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	130.848.104	1.330.171		132.178.275	61,48%
Art. 11 Personal Eventual	36.067			36.067	0,02%
Art. 12 Funcionarios	74.375.255	67.860		74.443.115	34,63%
Art. 13 Laboral Fijo	23.530.738			23.530.738	10,95%
Art. 14 Laboral Temporal	9.901.980	50.281		9.952.261	4,63%
Art. 15 Otro Personal	2.174.155	186.977		2.361.132	1,10%
Art. 16 Incentivos al Rendimiento	4.040.723	1.970		4.042.693	1,88%
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador	16.719.186	94.261		16.813.447	7,82%
Art. 18 Gastos Sociales	70.000	928.822		998.822	0,46%
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.954.216	9.382.900	4.216.626	39.553.742	18,40%
Art. 20 Arrendamientos y Cánones	526.329	2.000	10.500	538.829	0,25%
Art. 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.367.326	133.614	449.598	2.950.538	1,37%
Art. 22 Material, suministros y otros	22.514.061	9.207.786	3.630.978	35.352.825	16,44%
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	546.500	37.000	2.000	585.500	0,27%
Art. 24 Gastos de Publicaciones		2.500	123.550	126.050	0,06%
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	175.613		80.000	255.613	0,12%
Art. 31 Préstamos en moneda nacional	32.476			32.476	0,02%
Art. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	143.137		80.000	223.137	0,10%
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.400	4.050.598	127.000	4.251.998	1,98%
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	74.400	4.050.598	127.000	4.251.998	1,98%
TOTAL GASTOS CORRIENTES. . . .	157.052.333	14.763.669	4.423.626	176.239.628	81,98%
GASTOS DE CAPITAL :					
Cap. 6º INVERSIONES REALES	7.704.209	631.900	26.677.874	35.013.983	16,29%
Art. 62 Inversión nueva	7.198.411	631.900	2.662.159	10.492.470	4,88%
Art. 64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	505.798		190.000	695.798	0,32%
Art. 69 Investigación realizada por las Universidades			23.825.715	23.825.715	11,08%
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000.000			3.000.000	1,40%
Art. 74 Transferencias a Otras Fundaciones Públicas	3.000.000			3.000.000	1,40%
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS		98.000		98.000	0,05%
Art. 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público		98.000		98.000	0,05%
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	628.531			628.531	0,29%
Art. 91 Amortización de préstamos en moneda nacional	628.531			628.531	0,29%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	11.332.740	729.900	26.677.874	38.740.514	18,02%
TOTAL GENERAL :	168.385.073	15.493.569	31.101.500	214.980.142	100,00%

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 1º

GASTOS DE PERSONAL

Total Créditos Capítulo:

132.178.275

Todo tipo de retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su trabajo, incluyendo las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales

Artículo 11 Personal Eventual

Crédito : 36.067

Retribuciones que percibe el personal eventual nombrado de acuerdo con las disposiciones vigentes

110.00 Retribuciones básicas personal eventual

36.067

322C.B Personal de Administración y Servicios

36.067

Artículo 12 Funcionarios

Crédito : 74.443.115

Retribuciones que percibe el personal funcionario e interino docente y de administración y servicios, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y participación en proyectos

120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	23.941.015
	322C.A Personal Docente	23.941.015
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.112.618
	322C.B Personal de Administración y Servicios	8.084.445
	324M.A Consejo Social	28.173
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.715.021
	322C.A Personal Docente	32.715.021
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.674.461
	322C.B Personal de Administración y Servicios	9.634.774
	324M.A Consejo Social	39.687

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 13 Laboral Fijo

Crédito : 23.530.738

Retribuciones que percibe el personal laboral tanto docente como de administración y servicios de la Universidad, en virtud del convenio colectivo y normas laborales aplicables

130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	6.094.601
322C.A	Personal Docente	6.094.601
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.961.129
322C.B	Personal de Administración y Servicios	12.961.129
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.110.567
322C.A	Personal Docente	1.110.567
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.364.441
322C.B	Personal de Administración y Servicios	3.364.441

Artículo 14 Laboral Temporal

Crédito : 9.952.261

Remuneraciones que correspondan al personal laboral temporal, de acuerdo con la normativa aplicable.

140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	426.365
322C.B	Personal de Administración y Servicios	376.084
324M.A	Consejo Social	50.281
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.927.504
322C.A	Personal Docente	8.927.504
141.00	Retribuciones complementarias PAS laboral temporal	54.589
322C.B	Personal de Administración y Servicios	54.589
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	543.803
322C.A	Personal Docente	543.803

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 15 Otro Personal

Crédito : 2.361.132

Rembuiciones que percibe el personal docente contratado en régimen administrativo, así como otro personal docente

153	Contratos para trabajos específicos	779.922
	322C.E Apoyo a la formación Permanente	225.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	96.600
	322C.M Administración General de la Universidad	271.345
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	66.154
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	24.009
	324M.K Evaluación de la Calidad	3.000
	324M.N Política Académica y Participación Social	93.814
 154	 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	 1.581.210
	322C.A Personal Docente	1.581.210

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 16 Incentivos al Rendimiento

Crédito : 4.042.693

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales

160.01 Productividad (Investigación) Profesorado 3.741.174

322C.A Personal Docente 3.741.174

160.02 Productividad PAS Funcionario 248.275

322C.B Personal de Administración y Servicios 246.305

324M.A Consejo Social 1.970

161 Gratificaciones PAS 53.244

322C.B Personal de Administración y Servicios 53.244

Artículo 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador

Crédito : 16.813.447

Cuotas sociales y prestaciones a cargo de la Universidad

170	Cuotas Sociales	16.813.447
	322C.A Personal Docente	6.485.853
	322C.B Personal de Administración y Servicios	10.048.915
	322C.E Apoyo a la formación Permanente	50.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	43.400
	322C.M Administración General de la Universidad	91.018
	324M.A Consejo Social	31.507
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	29.105
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	7.067
	324M.N Política Académica y Participación Social	26.582

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 18 Gastos Sociales

Crédito : 998.822

Restantes gastos que, sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal

180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	70.000
	322C.M Administración General de la Universidad	70.000
181.04	Primas por jubilación	428.822
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	428.822
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	234.500
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	234.500
181.13	Ayudas de acción social PDI	30.000
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	30.000
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	115.500
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	115.500
181.23	Ayudas de acción social (PAS)	120.000
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	120.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 2º

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Total Créditos Capítulo:
39.553.742

Gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad y que no impliquen un aumento de su capital o de su patrimonio

Artículo 20 Arrendamientos y Cánones

Crédito : 538.829

Gastos por el alquiler de bienes muebles e inmuebles y los gastos por "leasing"

202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	2.000
	324M.H Actividades Deportivas	2.000
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	196.329
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	196.329
206	Arrendamientos equipos procesos información	295.000
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	295.000
209	Cánones	45.500
	322C.M Administración General de la Universidad	35.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	10.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación **Crédito : 2.950.538**

Gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructuras, maquinaria, vehículos y otro inmovilizado material

210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	173.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	173.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	742.837
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	576.000
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	48.694
	324M.H Actividades Deportivas	76.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	42.143
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	419.400
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	22.500
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.500
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	394.400
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000
	322C.M Administración General de la Universidad	10.000
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	6.055
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	5.055
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	1.597.326
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.557.826
	322C.M Administración General de la Universidad	28.000
	324M.A Consejo Social	500
	324M.H Actividades Deportivas	3.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	8.000
219	Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.920
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.920

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 22 Material, suministros y otros

Crédito : 35.352.825

Gastos derivados de la adquisición de material, suministros diversos, comunicaciones, transporte, tributos, trabajos realizados por empresas y otros gastos

220	Material de oficina	1.449.785
322C.C	Acceso a la Universidad	2.000
322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	766.818
322C.E	Apoyo a la formación Permanente	109.700
322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	19.000
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	130.145
322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	92.000
322C.L	Actividades Institucionales	22.200
322C.M	Administración General de la Universidad	20.000
324M.A	Consejo Social	3.000
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	52.827
324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	5.000
324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	5.500
324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	16.800
324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	23.295
324M.H	Actividades Deportivas	5.000
324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.000
324M.J	Seguridad y Salud Laboral	3.000
324M.K	Evaluación de la Calidad	15.000
324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	6.000
463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	79.000
463A.E	Bibliotecas y Archivos	67.000
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	2.500
221	Suministros	6.782.508
322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	271.000
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	9.200
322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	4.217.444
322C.L	Actividades Institucionales	4.050
322C.M	Administración General de la Universidad	25.900
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	16.434
324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	383.405
324M.H	Actividades Deportivas	166.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	1.665.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	9.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	15.075
222	Comunicaciones	905.284
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	150.519
	322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones	133.136
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	5.400
	322C.M Administración General de la Universidad	512.799
	324M.A Consejo Social	1.300
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	53.000
	324M.H Actividades Deportivas	3.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	28.945
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	17.185
223	Transportes	258.939
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	100.000
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	118.000
	322C.M Administración General de la Universidad	5.200
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.500
	324M.H Actividades Deportivas	14.000
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	19.239
224	Primas de seguros	141.700
	322C.M Administración General de la Universidad	140.500
	324M.I Acción social y Asuntos Sociales	1.200
225	Tributos	119.607
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	95.000
	322C.M Administración General de la Universidad	12.200
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	5.107
	324M.H Actividades Deportivas	2.300
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	4.500
	463A.F Publicaciones e Intercambio Científico	500
226	Gastos diversos	12.985.977
	322C.C Acceso a la Universidad	19.000
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	2.074.806
	322C.E Apoyo a la formación Permanente	2.938.028

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	3.600
322C.I	Políticas de Promoción	85.000
322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	240.000
322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	382.259
322C.L	Actividades Institucionales	104.100
322C.M	Administración General de la Universidad	625.754
322C.Ñ	Studii Salamantini	100.000
324M.A	Consejo Social	29.329
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.207.113
324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	245.668
324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	5.000
324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	117.100
324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	28.000
324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	159.600
324M.H	Actividades Deportivas	167.200
324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	92.465
324M.J	Seguridad y Salud Laboral	55.279
324M.K	Evaluación de la Calidad	25.300
324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	192.500
324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	406.000
324M.N	Política Académica y Participación Social	3.118.525
324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	72.000
463A.B	Formación de Investigadores	60.000
463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	87.728
463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	328.500
463A.E	Bibliotecas y Archivos	5.123
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	11.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	109.808
322C.C	Acceso a la Universidad	4.000
322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.000
322C.L	Actividades Institucionales	23.000
322C.M	Administración General de la Universidad	22.208
324M.A	Consejo Social	1.600
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	100
324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	1.900
324M.H	Actividades Deportivas	1.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	500
	324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	44.000
	324M.N	Política Académica y Participación Social	7.000
227		Trabajos realizados por empresas y profesionales	12.599.217
	322C.C	Acceso a la Universidad	7.000
	322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	234.062
	322C.E	Apoyo a la formación Permanente	530.000
	322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	30.000
	322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	13.000
	322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	6.531.333
	322C.L	Actividades Institucionales	61.700
	322C.M	Administración General de la Universidad	1.519.000
	324M.A	Consejo Social	6.000
	324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	21.819
	324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	1.898.020
	324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	99.500
	324M.H	Actividades Deportivas	204.000
	324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	55.800
	324M.J	Seguridad y Salud Laboral	109.300
	324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	48.000
	463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	1.059.036
	463A.E	Bibliotecas y Archivos	88.288
	463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	83.359

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 23 Indemnizaciones por razón del servicio **Crédito : 585.500**

Gastos por dietas, alojamiento y viaje derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización del personal de la Universidad

230 Dietas 176.200

322C.C	Acceso a la Universidad	5.500
322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	88.000
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4.600
322C.M	Administración General de la Universidad	69.100
324M.A	Consejo Social	500
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	2.500
324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	4.000
324M.H	Actividades Deportivas	1.000
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.000

231 Locomoción 175.800

322C.C	Acceso a la Universidad	5.500
322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	70.000
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4.800
322C.M	Administración General de la Universidad	85.000
324M.A	Consejo Social	1.000
324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	3.500
324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	4.000
324M.H	Actividades Deportivas	1.000
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	1.000

233 Otras indemnizaciones 233.500

322C.C	Acceso a la Universidad	189.000
322C.M	Administración General de la Universidad	25.000
324M.A	Consejo Social	18.000
324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.500

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 24 Gastos de Publicaciones **Crédito : 126.050**

Gastos por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad

240	Gastos de edición y distribución	126.050
324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	2.500
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	123.550

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 3º

GASTOS FINANCIEROS

**Total Créditos Capítulo:
255.613**

Intereses y otros gastos derivados de operaciones financieras contraídas por la Universidad

Artículo 31 Préstamos en moneda nacional

Crédito : 32.476

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda nacional.

310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional

32.476

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

32.476

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Artículo 35 Intereses de demora y otros gastos financieros **Crédito : 223.137**

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como: Gastos por transferencias bancarias

352	Intereses de demora	115.000
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	35.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	80.000
359	Otros gastos financieros	108.137
	322C.N Amortización préstamos y gastos financieros	108.137

Capítulo: 4º**Total Créditos Capítulo:****TRANSFERENCIAS CORRIENTES****4.251.998**

Créditos para aportaciones que realice la Universidad, sin contrapartida directa de los beneficiarios y con destino a financiar operaciones corrientes

Artículo 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro Crédito : 4.251.998

Cualquier clase de becas o ayudas que la Universidad otorga a personas y entidades sin fines de lucro, destinadas a sufragar gastos corrientes

480	Becas y ayudas a los estudiantes	3.702.098
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	331.525
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	2.898.273
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	385.000
	324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes	87.300
481	Becas de colaboración	140.400
	322C.M Administración General de la Universidad	11.400
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	9.000
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	120.000
482	Becas de residencia y manutención	36.500
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	36.500
486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	137.000
	324M.C Movilidad y Becas Internacionales	10.000
	463A.B Formación de Investigadores	127.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	236.000
	322C.M Administración General de la Universidad	63.000
	324M.A Consejo Social	15.000
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	13.000
	324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes	25.000
	324M.H Actividades Deportivas	120.000

Capítulo: 6º

INVERSIONES REALES

Total Créditos Capítulo:

35.013.983

Gastos a realizar por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital y de bienes inventariables. También comprende los gastos de investigación.

Artículo 62 Inversión nueva

Crédito : 10.492.470

Gastos de inversión que incrementen el rendimiento o vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad

621	Edificios y construcciones	5.337.000
	322C.J Infraestructuras y equipamientos generales	4.737.000
	324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	100.000
	324M.H Actividades Deportivas	500.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	56.000
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	16.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	40.000
624	Fondos bibliográficos	2.804.029
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	225.639
	322C.L Actividades Institucionales	500
	322C.M Administración General de la Universidad	14.031
	324M.A Consejo Social	1.700
	324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación	5.000
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	10.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	2.547.159
626	Mobiliario	504.855
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	138.205
	322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	300.000
	322C.L Actividades Institucionales	1.000
	322C.M Administración General de la Universidad	11.000
	324M.A Consejo Social	650
	324M.H Actividades Deportivas	1.000
	463A.E Bibliotecas y Archivos	53.000
627	Equipamiento procesos de información	1.230.586
	322C.D Docencia para Títulos Oficiales	461.900

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

322C.E	Apoyo a la formación Permanente	36.000
322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	101.000
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	61.283
322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	471.253
322C.L	Actividades Institucionales	1.000
322C.M	Administración General de la Universidad	72.600
324M.A	Consejo Social	650
324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	3.000
324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	4.400
324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	4.500
324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	1.000
324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	2.000
324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	8.000
463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	2.000
628	Elementos de transporte	30.000
322C.M	Administración General de la Universidad	30.000
629	Otro inmovilizado material	530.000
322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5.000
322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	210.000
322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	305.000
463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	10.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

<i>Artículo</i>	64 Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	Crédito :	695.798
-----------------	--	------------------	----------------

645	Aplicaciones informáticas	545.798
------------	----------------------------------	----------------

322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	282.148
--------	--	---------

322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios	5.000
--------	---	-------

322C.M	Administración General de la Universidad	218.650
--------	--	---------

463A.E	Bibliotecas y Archivos	40.000
--------	------------------------	--------

646	Propiedad intelectual e industrial	150.000
------------	---	----------------

463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	150.000
--------	---------------------------------------	---------

Artículo 69 Investigación realizada por las Universidades **Crédito : 23.825.715**

Gastos que conlleven los programas de investigación con financiación específica.

691	Investigación propia	3.191.371
	463A.B Formación de Investigadores	1.588.421
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	1.602.950
692	Proyectos de investigación	17.784.344
	463A.A Infraestructuras Científicas	4.315.813
	463A.B Formación de Investigadores	4.798.600
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	8.544.561
	463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	125.370
693	Investigación a través de convenios y contratos	2.850.000
	463A.C Proyectos y contratos de Investigación	2.850.000

Capítulo: 7º

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Total Créditos Capítulo:

3.000.000

Cualquier clase de aportaciones de Capital que la Universidad Otorga a personas o entidades.

**Artículo 74 Transferencias a Otras Fundaciones
Públicas**

Crédito : 3.000.000

Transferencias de capital, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Fundaciones Públicas, que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos aporten a las mismas

745 Transferencias a otras Fundaciones Públicas

3.000.000

322C.M Administración General de la Universidad

3.000.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 8º

ACTIVOS FINANCIEROS

Total Créditos Capítulo:
98.000

Créditos destinados a la adquisición de activos financieros

Artículo 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público

Crédito : 98.000

Préstamos concedidos fuera del Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo

831 Anticipos al personal

98.000

324M.I Acción social y Asuntos Sociales

98.000

Presupuesto de Gastos por Conceptos Económicos

Capítulo: 9º

PASIVOS FINANCIEROS

**Total Créditos Capítulo:
628.531**

Amortización de deudas emitidas o contraídas por la Universidad

Artículo 91 Amortización de préstamos en moneda nacional

Crédito : 628.531

Cancelación de préstamos

910.00 Anticipos reembolsables

628.531

322C.N Amortización préstamos y gastos financieros

628.531

Presupuesto de Gastos: Clasificación Orgánica
Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras

	<i>Unidades Gestoras</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
18.00	Departamentos	1.967.018	0,91%
18.01	Centros	815.924	0,38%
18.02.00	Rectorado	61.230	0,03%
18.02.01	Gabinete del Rector	93.500	0,04%
18.02.05	Secretaría General	367.550	0,17%
18.02.10	Vicerrectorado de Economía	4.918.682	2,29%
18.02.11	Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias	1.377.162	0,64%
18.02.16	Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad	272.279	0,13%
18.02.17	Vicerrectorado de Profesorado	150.000	0,07%
18.02.18	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	14.104.784	6,56%
18.02.19	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	645.925	0,30%
18.02.20	Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad	960.271	0,45%
18.02.24	Vicerrectorado de Política Académica y Participación Social	3.388.221	1,58%
18.02.25	Consejo Social	79.229	0,04%
18.02.29	Centro Internacional de Referencia del Español	80.000	0,04%
18.02.30	Servicios Administrativos Centrales	151.405.154	70,43%
18.02.39	Servicio de Becas	513.000	0,24%
18.02.41	Servicio de Relaciones Internacionales	3.282.273	1,53%
18.02.63	Unidad Técnica de Infraestructura	907.800	0,42%
18.02.64	Servicios Informáticos (CPD)	2.489.238	1,16%
18.02.65	Servicio de Publicaciones	214.508	0,10%
18.02.66	Servicio de Actividades Culturales	456.000	0,21%
18.02.67	Servicio Promoción, Información y Orientación	111.795	0,05%
18.02.68	Servicio Central de Idiomas	25.100	0,01%
18.02.69	Servicio de Educación Física y Deportes	854.000	0,40%
18.02.71	Servicio Inserción Profesional, Prácticas y Empleo	270.300	0,13%
18.02.72	Servicio de Asuntos Sociales	191.041	0,09%
18.02.74	Unidad de Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
18.02.75	Formación Permanente: Cursos	910.325	0,42%
18.02.76	Formación Permanente: Títulos y Congresos	2.270.781	1,06%
18.02.79	Archivo Universitario	33.000	0,02%
18.02.88	Servicio de Innovación y producción Digital	190.000	0,09%
18.04	Institutos y Centros Investigación	176.592	0,08%
18.04.20	Clínica Odontológica	86.000	0,04%
18.04.5	Servicios de Apoyo a la Investigación	1.401.400	0,65%
18.04.63	Servicio del Banco de ADN	35.000	0,02%
18.05.01	Centro Cultural Hispano - Japonés	31.340	0,01%
18.05.03	Centro de Estudios Brasileños	284.800	0,13%
18.05.22	Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo	15.000	0,01%
18.05.nn	Cátedras	210.370	0,10%
18.06.01	Servicio de Bibliotecas	2.783.288	1,29%

18.06.02	Biblioteca General Histórica	35.282	0,02%
18.06.31	Centro de Documentación Europea	34.400	0,02%
18.07.00	Servicio de Colegios Mayores y Residencias	13.700	0,01%
18.07.02	Colegio Mayor Fray Luis de León	186.168	0,09%
18.07.04	Colegio Arzobispo Fonseca	88.902	0,04%
18.07.05	Colegio Mayor San Bartolomé	322.022	0,15%
18.07.06	Hospedería del Colegio Fonseca	6.000	0,00%
18.07.07	Colegio Mayor de Oviedo	638.927	0,30%
18.AZ.83	Contratos Art. 83 L.O.U.	2.850.000	1,33%
18.AZ.AZ	Proyectos Investigación	8.544.561	3,97%
18USA9	Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022	3.787.000	1,76%
<i>Total</i>		214.980.142	100,00%

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.00 Departamentos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.00		Total Crédito : 1.967.018
Departamentos (Ver detalle en Anexo 2)		
<i>Responsable:</i> Director del Departamento respectivo		
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		1.831.637
322C.D.01	Programa financiación básica Departamentos	1.628.884
220	Material de oficina	450.000
221	Suministros	145.000
222	Comunicaciones	72.219
226	Gastos diversos	423.000
230	Dietas	30.000
231	Locomoción	20.000
624	Fondos bibliográficos	113.065
626	Mobiliario	75.000
627	Equipamiento procesos de información	300.600
322C.D.15	Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales	181.719
220	Material de oficina	140.552
624	Fondos bibliográficos	41.167
322C.D.16	Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales	21.034
220	Material de oficina	21.034
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		47.653
322C.E.16	Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios	47.653
226	Gastos diversos	47.653

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.00 Departamentos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
<i>Subprograma 463A.C</i> Proyectos y contratos de Investigación		87.728
463A.C.07	Contratos Art. 83 L.O.U.	87.728
226	Gastos diversos	87.728

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.01 Centros

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.01		Total Crédito : 815.924
Centros (Ver detalle en Anexo 2)		
<i>Responsable:</i> Decano o Director del Centro respectivo		
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		791.189
322C.D.02 Programa financiación básica Centros		727.707
220	Material de oficina	143.000
222	Comunicaciones	78.300
226	Gastos diversos	180.095
230	Dietas	58.000
231	Locomoción	50.000
624	Fondos bibliográficos	31.307
626	Mobiliario	53.205
627	Equipamiento procesos de información	133.800
322C.D.14 Participación Centros en Programas de Máster		60.250
226	Gastos diversos	60.250
322C.D.16 Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales		3.232
220	Material de oficina	3.232
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		11.737
322C.E.16 Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios		11.737
226	Gastos diversos	11.737
Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales		12.998
324M.C.02 Programa ERASMUS movilidad personal docente		12.998
226	Gastos diversos	12.998

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.00 Rectorado

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.00		Total Crédito : 61.230
Rectorado		
<i>Responsable:</i> Rector		

Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad	61.230
--	---------------

322C.M.01 Rectorado	61.230
226 Gastos diversos	46.130
226.01 Atenciones protocolarias y representativas	5.000
230 Dietas	6.100
231 Locomoción	2.000
624 Fondos bibliográficos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.01 Gabinete del Rector

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.01		Total Crédito : 93.500
Gabinete del Rector		
<i>Responsable:</i> Directora del Gabinete del Rector		
Subprograma 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales		93.500
324M.L.03	Protocolo	83.500
220	Material de oficina	6.000
226	Gastos diversos	35.500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	42.000
324M.L.04	Gastos Generales Gabinete del Rector	10.000
226	Gastos diversos	9.000
627	Equipamiento procesos de información	1.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.05 Secretaría General

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.05		Total Crédito : 367.550
Secretaría General		
Responsable: Secretario General		
Subprograma 322C.L Actividades Institucionales		217.550
322C.L.01	Actividades Secretaría General	80.400
220	Material de oficina	17.200
226	Gastos diversos	37.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	18.700
624	Fondos bibliográficos	500
626	Mobiliario	1.000
627	Equipamiento procesos de información	1.000
322C.L.02	Unidad de Igualdad	7.100
226	Gastos diversos	7.100
322C.L.04	Junta de Capilla	15.050
221	Suministros	4.050
226	Gastos diversos	8.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000
322C.L.05	Junta Electoral	5.000
220	Material de oficina	5.000
322C.L.09	Proyecto Carnet Universitario Inteligente	10.000
226	Gastos diversos	10.000
322C.L.10	Acciones de Promoción Institucional	100.000
226	Gastos diversos	42.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	15.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	43.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.05 Secretaría General

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
<i>Subprograma 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales</i>		150.000
324M.L.02	Comunicación	150.000
226	Gastos diversos	148.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.10 Vicerrectorado de Economía

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.10		Total Crédito : 4.918.682
Vicerrectorado de Economía		
Responsable: Vicerrector de Economía		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		400.000
322C.E.03	Docencia Virtual Internacional	400.000
226	Gastos diversos	61.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	339.000
Subprograma 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital		120.000
322C.G.08	Infraestructura y Equipamiento para Servicios	120.000
220	Material de oficina	19.000
627	Equipamiento procesos de información	101.000
Subprograma 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales		2.184.253
322C.J.09	Centro Internacional del Español	1.250.000
621	Edificios y construcciones	1.250.000
322C.J.27	Programa de Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras Generales	934.253
226	Gastos diversos	240.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000
627	Equipamiento procesos de información	471.253
629	Otro inmovilizado material	210.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.10 Vicerrectorado de Economía

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios		1.879.429
322C.K.01 Programa de financiación competitiva Centros y Departamentos		1.521.429
220	Material de oficina	87.000
221	Suministros	93.000
226	Gastos diversos	380.759
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	650.670
629	Otro inmovilizado material	305.000
645	Aplicaciones informáticas	5.000
322C.K.05 Mantenimiento programado de instalaciones		358.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	358.000
Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		135.000
322C.M.15 Seguros generales		135.000
224	Primas de seguros	135.000
Subprograma 322C.Ñ Studii Salamantini		100.000
322C.Ñ.01 Campus de Excelencia		100.000
226	Gastos diversos	100.000
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		100.000
324M.F.03 Infraestructuras de Colegios Mayores		100.000
621	Edificios y construcciones	100.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.11 Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Cienci

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.11		Total Crédito : 1.377.162
Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de		
Responsable: Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud		
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		1.377.162
322C.D.05 Ayudas Estudiantes de Doctorado		90.000
226 Gastos diversos		90.000
322C.D.06 Programa Frontex		21.000
226 Gastos diversos		21.000
322C.D.09 Programa específico de apoyo a la docencia de Máster y Doctor		30.000
226 Gastos diversos		30.000
322C.D.10 Programas de Máster Oficial		756.162
226 Gastos diversos		482.000
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		234.062
624 Fondos bibliográficos		40.100
322C.D.11 Programas de Doctorado		200.000
226 Gastos diversos		179.500
627 Equipamiento procesos de información		20.500
322C.D.13 Tesis doctorales		180.000
226 Gastos diversos		180.000
322C.D.18 Docencia Virtual de Máster		50.000
226 Gastos diversos		50.000
322C.D.19 Gastos funcionamiento Vic Postgrado y CCSS		10.000
226 Gastos diversos		8.000
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		2.000
322C.D.21 Programa General de Promoción de la Docencia de Máster		40.000
226 Gastos diversos		40.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.16 Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.16		Total Crédito : 272.279
Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad		
<i>Responsable:</i> Vicerrectora de Estudiantes y Sostenibilidad		
Subprograma 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles		127.000
324M.E.02	Actividades socioculturales en Centros	10.000
226	Gastos diversos	10.000
324M.E.03	Ayudas a Asociaciones de representantes	3.000
226	Gastos diversos	3.000
324M.E.10	Ayudas a Asociaciones Culturales de la Universidad	15.000
226	Gastos diversos	15.000
324M.E.11	Consejo de Delegaciones y Asociaciones	75.000
226	Gastos diversos	73.100
627	Equipamiento procesos de información	1.900
324M.E.19	Gastos generales Vicerrectorado	24.000
220	Material de oficina	5.500
226	Gastos diversos	16.000
627	Equipamiento procesos de información	2.500
Subprograma 324M.H Actividades Deportivas		120.000
324M.H.06	Transf. al Club Deportivo de la USAL	120.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	120.000
Subprograma 324M.J Seguridad y Salud Laboral		25.279
324M.J.03	Oficina verde USAL	25.279
226	Gastos diversos	15.279
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.17 Vicerrectorado de Profesorado

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.17 Vicerrectorado de Profesorado <i>Responsable:</i> Vicerrector de Profesorado		Total Crédito : 150.000
Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		150.000
322C.M.03	Gastos generales PDI y concursos Profesorado	150.000
226	Gastos diversos	85.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.000
230	Dietas	7.000
231	Locomoción	50.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.18		Total Crédito : 14.104.784
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia		
<i>Responsable:</i> Vicerrectora de Investigación y Transferencia		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		450.000
324M.B.04	Proyectos Erasmus Plus	450.000
226	Gastos diversos	450.000
Subprograma 463A.A Infraestructuras Científicas		4.315.813
463A.A.05	Equipamiento científico	4.315.813
692	Proyectos de investigación	4.315.813
Subprograma 463A.B Formación de Investigadores		6.574.021
463A.B.01	Formación investigadores Programa USAL	1.588.421
691	Investigación propia	1.588.421
463A.B.02	Formación de Investigadores FPI MCI Contratos	555.100
692	Proyectos de investigación	555.100
463A.B.03	Formación de investigadores FPU MCI Becarios y Contratos	1.158.500
692	Proyectos de investigación	1.158.500
463A.B.05	Ayudas FSE a la contratación de Personal Investigador de reciente titulación Contratos	898.000
692	Proyectos de investigación	898.000
463A.B.08	Estancias breves en el extranjero	30.000
226	Gastos diversos	30.000
463A.B.12	Programa personal técnico de apoyo MCI contratos	523.000
692	Proyectos de investigación	523.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

<i>Actividades</i>		<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
463A.B.13	Programa Ramón y Cajal MCI Contratos		186.000
	692	Proyectos de investigación	186.000
463A.B.14	Programa Juan de la Cierva Contratos		285.000
	692	Proyectos de investigación	285.000
463A.B.15	Ayudas Movilidad Programas José Castillejo y Salvador de Madariaga		50.000
	692	Proyectos de investigación	50.000
463A.B.16	Ayudas difusión científica		157.000
	226	Gastos diversos	30.000
	486	Becas y ayudas para la formación de investigadores	127.000
463A.B.20	Programa Técnicos Apoyo Junta de Castilla y León FSE		593.000
	692	Proyectos de investigación	593.000
463A.B.21	Personal Técnico Garantía Juvenil		50.000
	692	Proyectos de investigación	50.000
463A.B.22	Programa de Atracción del Talento Científico		500.000
	692	Proyectos de investigación	500.000
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación			1.602.950
463A.C.01	Proyectos financiados por la USAL		1.602.950
	691	Investigación propia	1.602.950

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.18 Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		1.162.000
463A.D.01 Programa General de Apoyo a la Actividad Investigadora		600.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	33.000
220	Material de oficina	50.000
226	Gastos diversos	112.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	275.000
352	Intereses de demora	80.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
624	Fondos bibliográficos	10.000
463A.D.04 Recursos Liberados Disponibles		10.000
226	Gastos diversos	10.000
463A.D.05 Suministros centrales de gases		70.000
221	Suministros	70.000
463A.D.07 Cultura Científica		50.000
226	Gastos diversos	50.000
463A.D.08 Mantenimiento de material investigación		200.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	200.000
463A.D.09 Congresos Científicos		80.000
226	Gastos diversos	80.000
463A.D.11 Patentes		150.000
646	Propiedad intelectual e industrial	150.000
463A.D.13 Comité de Bioética y Bioseguridad		2.000
226	Gastos diversos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.19 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.19		Total Crédito : 645.925
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales		
<i>Responsable:</i> Vicerrector de Relaciones Internacionales		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		645.925
324M.B.02	Otras Actividades Relaciones Internacionales	370.925
226	Gastos diversos	184.400
480	Becas y ayudas a los estudiantes	186.525
324M.B.09	Actividades de movilidad del PDI por convenios internacionales	35.000
226	Gastos diversos	35.000
324M.B.12	Cuotas y contribuciones a organismos internacionales	30.000
226	Gastos diversos	30.000
324M.B.23	Otros programas internacionales	210.000
226	Gastos diversos	210.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.20 Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.20		Total Crédito : 960.271
Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad		
Responsable: Vicerrectora de Docencia y Evaluación de la Calidad		

Subprograma 322C.C Acceso a la Universidad	232.000
---	----------------

322C.C.01	Realización pruebas de acceso	232.000
220	Material de oficina	2.000
226	Gastos diversos	19.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	4.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000
230	Dietas	5.500
231	Locomoción	5.500
233	Otras indemnizaciones	189.000

Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales	514.961
---	----------------

322C.D.03	Programa General de Promoción de la Docencia de Grado	148.700
226	Gastos diversos	148.700
322C.D.04	Programa específico de apoyo a la docencia de Grado	216.261
221	Suministros	25.000
223	Transportes	100.000
226	Gastos diversos	91.261
322C.D.07	Laboratorios docentes	40.000
221	Suministros	31.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.000
322C.D.12	Docencia Virtual de Grado	40.000
226	Gastos diversos	40.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.20 Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.D.17 Programa Especial de Prácticas		60.000
226	Gastos diversos	43.000
626	Mobiliario	10.000
627	Equipamiento procesos de información	7.000
322C.D.20 Gastos funcionamiento Vic Docencia y EC		10.000
226	Gastos diversos	8.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
<i>Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente</i>		213.310
322C.E.09 Universidad de la Experiencia		111.990
226	Gastos diversos	111.990
322C.E.15 Escuela de Policía de Avila		101.320
226	Gastos diversos	101.320

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.24 Vicerrectorado de Política Académica y Participación Soci

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.24		Total Crédito : 3.388.221
Vicerrectorado de Política Académica y Participación Social		
<i>Responsable:</i> Vicerrector de Política Académica y Participación Social		
Subprograma 324M.J Seguridad y Salud Laboral		142.300
324M.J.04	Programa de Vigilancia y Promoción de la Salud	79.300
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	79.300
324M.J.05	Diseño e implantación de Planes de Autoprotección	3.000
220	Material de oficina	3.000
324M.J.06	Gestión de Residuos Peligrosos	40.000
226	Gastos diversos	40.000
324M.J.08	Gestión y prevención de Riesgos Laborales	20.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	20.000
Subprograma 324M.N Política Académica y Participación Social		3.245.921
324M.N.01	Gastos generales Vicerrectorado Política Académica y PS	1.200.000
226	Gastos diversos	1.193.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	7.000
324M.N.02	Actividades VIII Centenario	2.045.921
153	Contratos para trabajos específicos	93.814
170	Cuotas Sociales	26.582
226	Gastos diversos	1.925.525

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.25 Consejo Social

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.25		Total Crédito : 79.229
Consejo Social		
<i>Responsable:</i> Presidente del Consejo social		
Subprograma 324M.A Consejo Social		79.229
324M.A.02	Funcionamiento del Consejo Social	69.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	500
220	Material de oficina	3.000
222	Comunicaciones	1.300
226	Gastos diversos	22.100
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.600
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
230	Dietas	500
231	Locomoción	1.000
233	Otras indemnizaciones	18.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	15.000
324M.A.03	Equipamiento del Consejo Social	3.000
624	Fondos bibliográficos	1.700
626	Mobiliario	650
627	Equipamiento procesos de información	650
324M.A.04	Plan de Actuaciones del Consejo Social	7.229
226	Gastos diversos	7.229

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.29 Centro Internacional de Referencia del Español

<i>Actividades</i>		<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.29		Total Crédito :	80.000
Centro Internacional de Referencia del Español			
<i>Responsable:</i> Director del Centro Internacional de Referencia del Español			
Subprograma 324M.P Funcionamiento CIRE USAL			80.000
324M.P.01	Funcionamiento CIRE USAL		80.000
226	Gastos diversos		72.000
627	Equipamiento procesos de información		8.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.30		Total Crédito : 151.405.154
Servicios Administrativos Centrales		
<i>Responsable:</i> Gerente		
Subprograma 322C.A Personal Docente		85.140.748
322C.A.01	Cargos académicos	1.865.542
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	986.865
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	357.981
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	520.696
322C.A.02	Funcionarios docentes	60.320.354
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	23.941.015
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	31.681.711
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.738.135
170	Cuotas Sociales	959.493
322C.A.03	Personal docente contratado	20.694.145
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	5.967.111
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	721.429
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.857.435
170	Cuotas Sociales	5.148.170
322C.A.04	Plazas Vinculadas	1.878.186
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.581.210
170	Cuotas Sociales	296.976
322C.A.05	Plazas Programa I3	214.731
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	6.635
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	127.490
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	27.287
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.039
170	Cuotas Sociales	50.280

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.A.09 Otro Profesorado con Financiación Específica		167.790
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	39.810
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	3.870
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	70.069
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	23.107
170	Cuotas Sociales	30.934
Subprograma 322C.B Personal de Administración y Servicios		44.859.993
322C.B.01 PAS funcionarios		22.721.715
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.084.445
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.634.774
160.02	Productividad PAS Funcionario	246.305
161	Gratificaciones PAS	53.244
170	Cuotas Sociales	4.702.947
322C.B.02 PAS laboral		21.508.212
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.961.129
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.364.441
170	Cuotas Sociales	5.182.642
322C.B.03 PAS Eventual		47.140
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	36.067
170	Cuotas Sociales	11.073
322C.B.04 PAS Laboral Temporal		582.926
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	376.084
141.00	Retribuciones complementarias PAS laboral temporal	54.589
170	Cuotas Sociales	152.253
Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios		9.909.536
322C.K.03 Limpieza de edificios		4.078.895
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.078.895

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.K.04 Seguridad y Vigilancia		1.354.422
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.354.422
322C.K.06 Mudanzas, depósito y almacenamiento generales		190.746
223	Transportes	118.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	72.746
322C.K.07 Gastos en agua y energía		4.089.144
221	Suministros	3.994.144
225	Tributos	95.000
322C.K.17 Otras actuaciones de mejora		196.329
203	Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje	196.329
<i>Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad</i>		6.642.475
322C.M.02 Gastos Generales Servicios Centrales		1.396.439
209	Cánones	35.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	28.000
220	Material de oficina	20.000
221	Suministros	10.000
222	Comunicaciones	44.000
225	Tributos	8.000
226	Gastos diversos	204.300
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	17.208
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	691.000
230	Dietas	56.000
231	Locomoción	33.000
233	Otras indemnizaciones	25.000
481	Becas de colaboración	1.400
624	Fondos bibliográficos	12.031
626	Mobiliario	11.000
645	Aplicaciones informáticas	200.500
322C.M.05 Servicio de Reprografía		270.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	270.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.M.07 Aportación a Fundaciones y otras Entidades		3.063.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	63.000
745	Transferencias a otras Fundaciones Públicas	3.000.000
322C.M.08 Títulos oficiales universitarios		250.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	250.000
322C.M.10 Administración Electrónica		390.750
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	300.000
627	Equipamiento procesos de información	72.600
645	Aplicaciones informáticas	18.150
322C.M.11 Servicio general de Transporte		75.500
214	Repar. manten. y conserv. elementos de transporte	10.000
221	Suministros	15.900
223	Transportes	5.200
224	Primas de seguros	5.500
225	Tributos	4.200
226	Gastos diversos	4.700
628	Elementos de transporte	30.000
322C.M.12 Plan de formación del PAS		70.000
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	70.000
322C.M.13 Gastos de teléfonos y comunicaciones Servicios Centrales		468.799
222	Comunicaciones	468.799
322C.M.18 Otras actuaciones con financiación específica		657.987
153	Contratos para trabajos específicos	271.345
170	Cuotas Sociales	91.018
226	Gastos diversos	285.624
481	Becas de colaboración	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros		804.144
322C.N.01 Intereses y Gastos Financieros		143.137
352	Intereses de demora	35.000
359	Otros gastos financieros	108.137
322C.N.03 Préstamos del sector público		661.007
310	Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional	32.476
910.00	Anticipos reembolsables	628.531
Subprograma 324M.A Consejo Social		151.618
324M.A.01 Personal Consejo Social		151.618
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	28.173
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.687
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.281
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.970
170	Cuotas Sociales	31.507
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		186.512
324M.B.20 Centro de Estudios Brasileños - Palacio Maldonado		33.253
221	Suministros	16.434
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.819
324M.B.25 Otras actuaciones con financiación específica		153.259
153	Contratos para trabajos específicos	66.154
170	Cuotas Sociales	29.105
226	Gastos diversos	45.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	13.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		1.185.227
324M.F.02 Gastos centralizados Colegios Mayores		1.185.227
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	23.000
221	Suministros	358.005
225	Tributos	5.107
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	799.115
Subprograma 324M.H Actividades Deportivas		318.000
324M.H.02 Mantenimiento de instalaciones deportivas		318.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	66.000
221	Suministros	80.300
225	Tributos	2.300
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	169.400
Subprograma 324M.I Acción social y Asuntos Sociales		1.026.822
324M.I.01 Ayudas al personal para estudios universitarios		350.000
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	234.500
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	115.500
324M.I.02 Anticipos al personal		98.000
831	Anticipos al personal	98.000
324M.I.03 Ayudas Acción Social		150.000
181.13	Ayudas de acción social PDI	30.000
181.23	Ayudas de acción social (PAS)	120.000
324M.I.05 Primas por jubilación		428.822
181.04	Primas por jubilación	428.822

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.30 Servicios Administrativos Centrales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		1.107.679
463A.D.12 Centro de Investigación del Cáncer		370.036
221	Suministros	258.000
225	Tributos	2.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	110.036
463A.D.16 Edificio IBFG		193.143
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	11.143
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	20.000
221	Suministros	45.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	117.000
463A.D.17 Edificio I+D+i		544.500
221	Suministros	397.000
225	Tributos	2.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	135.000
629	Otro inmovilizado material	10.000
Subprograma 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico		72.400
463A.F.03 Distribución de publicaciones		48.300
223	Transportes	13.200
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	35.100
463A.F.09 Gastos centralizados Servicio de Publicaciones		24.100
221	Suministros	15.075
225	Tributos	500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.525

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.39 Servicio de Becas

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.39		Total Crédito : 513.000
Servicio de Becas		
<i>Responsable:</i> Jefe del Servicio de Becas		
Subprograma 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes		513.000
324M.D.01	Becas de matrícula de grado, 1º y 2º ciclo	280.000
480	Becas y ayudas a los estudiantes	280.000
324M.D.02	Becas de colaboración en Servicios	120.000
481	Becas de colaboración	120.000
324M.D.04	Becas Fondo Solidaridad	35.000
480	Becas y ayudas a los estudiantes	35.000
324M.D.05	Programa de Excelencia Grado y Máster	70.000
480	Becas y ayudas a los estudiantes	70.000
324M.D.19	Gastos generales Becas y Ayudas al Estudio	8.000
226	Gastos diversos	5.000
627	Equipamiento procesos de información	3.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.41		Total Crédito : 3.282.273
Servicio de Relaciones Internacionales		
<i>Responsable:</i> Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		100.000
324M.B.06 Premio Reina Sofía		100.000
226 Gastos diversos		100.000
Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales		3.182.273
324M.C.01 Programa ERASMUS movilidad estudiantes		1.000.000
220 Material de oficina		5.000
480 Becas y ayudas a los estudiantes		995.000
324M.C.02 Programa ERASMUS movilidad personal docente		75.000
226 Gastos diversos		75.000
324M.C.03 Becas de intercambio con universidades extranjeras		110.000
226 Gastos diversos		6.000
480 Becas y ayudas a los estudiantes		104.000
324M.C.04 Becas Internacionales de grado Universidad de Salamanca		360.000
480 Becas y ayudas a los estudiantes		360.000
324M.C.09 Becas Iberoamerica.Santander Investigación		10.000
486 Becas y ayudas para la formación de investigadores		10.000
324M.C.10 Becas Internacionales de máster Universidad de Salamanca		800.000
480 Becas y ayudas a los estudiantes		800.000
324M.C.11 Becas Internacionales de doctorado Universidad de Salamanca		385.000
480 Becas y ayudas a los estudiantes		385.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.41 Servicio de Relaciones Internacionales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
324M.C.13 Becas Grupo Coimbra		12.000
480 Becas y ayudas a los estudiantes		12.000
324M.C.18 Programa de Becas MAEC - AECID		10.000
480 Becas y ayudas a los estudiantes		10.000
324M.C.19 Programa Erasmus Movilidad para Formación		1.000
226 Gastos diversos		1.000
324M.C.20 Programa Erasmus Organización de la Movilidad (gestión)		150.000
226 Gastos diversos		150.000
324M.C.21 Becas Fundación Patiño		63.000
226 Gastos diversos		500
480 Becas y ayudas a los estudiantes		26.000
482 Becas de residencia y manutención		36.500
324M.C.24 Becas Iberoamérica estudiantes de grado Santander		57.000
480 Becas y ayudas a los estudiantes		57.000
324M.C.25 Becas Complementarias Junta de Castilla y León		149.273
480 Becas y ayudas a los estudiantes		149.273

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.63 Unidad Técnica de Infraestructura

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.63		Total Crédito : 907.800
Unidad Técnica de Infraestructura		
Responsable: Director de la Unidad		
Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios		907.800
322C.K.02	Reparaciones y mantenimientos urgentes no programados	702.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	576.000
221	Suministros	126.000
322C.K.09	Jardines y zonas verdes	173.000
210	Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales	173.000
322C.K.19	Gastos generales Unidad Técnica de Infraestructura	32.800
220	Material de oficina	5.000
221	Suministros	4.300
222	Comunicaciones	5.400
226	Gastos diversos	1.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.64		Total Crédito : 2.489.238
Servicios Informáticos (CPD)		
<i>Responsable:</i> Director del CPD		
Subprograma 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		2.489.238
322C.H.01	Gastos de teléfono y redes de telecomunicaciones	305.143
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	200.043
222	Comunicaciones	105.100
322C.H.02	Equipamiento plan director de telecomunicaciones	46.405
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	46.405
322C.H.03	Funcionamiento de los servicios informáticos	128.236
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	22.500
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	22.000
220	Material de oficina	13.500
221	Suministros	9.200
222	Comunicaciones	28.036
226	Gastos diversos	3.600
230	Dietas	4.600
231	Locomoción	4.800
627	Equipamiento procesos de información	15.000
629	Otro inmovilizado material	5.000
322C.H.04	Mantenimiento equipos y programas informáticos	170.948
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	90.800
645	Aplicaciones informáticas	80.148
322C.H.05	Mantenimiento Microinformática	250.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	250.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.64 Servicios Informáticos (CPD)

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
322C.H.06	Mantenimiento aplicaciones informáticas de gestión	940.578
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	913.578
645	Aplicaciones informáticas	27.000
322C.H.07	Mantenimiento de software de uso docente e investigador	250.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	35.000
220	Material de oficina	40.000
645	Aplicaciones informáticas	175.000
322C.H.08	Mantenimiento Aulas de Informática	305.283
206	Arrendamientos equipos procesos información	295.000
627	Equipamiento procesos de información	10.283
322C.H.09	Nuevas Adquisiciones de Equipamiento	27.645
220	Material de oficina	1.645
627	Equipamiento procesos de información	26.000
322C.H.10	Nuevos Proyectos	65.000
220	Material de oficina	65.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.65 Servicio de Publicaciones

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.65		Total Crédito : 214.508
Servicio de Publicaciones		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Publicaciones		
Subprograma 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico		214.508
463A.F.01 Edición de publicaciones		170.039
209	Cánones	10.500
222	Comunicaciones	15.000
223	Transportes	6.039
226	Gastos diversos	5.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.500
240	Gastos de edición y distribución	117.000
463A.F.04 Publicidad y Promoción Servicio Publicaciones		20.234
226	Gastos diversos	6.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	14.234
463A.F.05 Gastos generales funcionamiento Servicio de Publicaciones		11.685
220	Material de oficina	2.500
222	Comunicaciones	2.185
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000
463A.F.07 Plan de Digitalización Servicio Publicaciones		12.550
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000
240	Gastos de edición y distribución	6.550

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.66 Servicio de Actividades Culturales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.66		Total Crédito : 456.000
Servicio de Actividades Culturales		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Actividades Culturales		
Subprograma 324M. Cultura y Extensión Universitaria		456.000
324M.M.01 Programacion actividades culturales		170.000
226	Gastos diversos	170.000
324M.M.02 Exposiciones		78.000
226	Gastos diversos	78.000
324M.M.03 Agrupaciones Musicales Universitarias		30.000
226	Gastos diversos	30.000
324M.M.04 Academia de Música Antigua		65.000
226	Gastos diversos	65.000
324M.M.05 Ediciones musicales		1.000
226	Gastos diversos	1.000
324M.M.06 Espacio literario		20.000
226	Gastos diversos	20.000
324M.M.07 Talleres Culturales		2.000
226	Gastos diversos	2.000
324M.M.08 Apoyo actividades culturales de la comunidad universitaria		40.000
226	Gastos diversos	40.000
324M.M.19 Gastos generales Servicio Actividades Culturales		50.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	48.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.67 Servicio Promoción, Información y Orientación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.67		Total Crédito : 111.795
Servicio Promoción, Información y Orientación		
Responsable: Director del Servicio de Promoción, Información y Orientación		
Subprograma 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estu		111.795
324M.G.01	Gastos generales Servicio de Promoción, Información y Orientación	9.795
220	Material de oficina	3.795
226	Gastos diversos	6.000
324M.G.02	Diseño y reproducción de materiales informativos	15.000
226	Gastos diversos	8.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.500
240	Gastos de edición y distribución	2.500
324M.G.03	Acciones informativas, de orientación y captación de estudiantes	32.000
220	Material de oficina	3.000
226	Gastos diversos	20.600
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	400
230	Dietas	4.000
231	Locomoción	4.000
324M.G.05	Información a los estudiantes	5.000
220	Material de oficina	2.500
226	Gastos diversos	2.500
324M.G.07	Atención Psicopedagógica a estudiantes	5.000
226	Gastos diversos	5.000
324M.G.08	Olimpiadas Académicas	10.000
226	Gastos diversos	8.500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
324M.G.09	Feria de Acogida	35.000
226	Gastos diversos	20.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.68 Servicio Central de Idiomas

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.68		Total Crédito : 25.100
Servicio Central de Idiomas		
<i>Responsable:</i> Directora del Servicio Central de Idiomas		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		25.100
324M.B.11	Servicio Central de Idiomas	25.100
220	Material de oficina	5.000
226	Gastos diversos	8.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	100
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000
230	Dietas	2.500
231	Locomoción	3.500
624	Fondos bibliográficos	1.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.69 Servicio de Educación Física y Deportes

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.69		Total Crédito : 854.000
Servicio de Educación Física y Deportes		
Responsable: Director del Servicio de Educación Física y Deportes		
Subprograma 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes		25.000
324M.D.13	Programa Mercurialis de Excelencia Deportiva	25.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lu	25.000
Subprograma 324M.H Actividades Deportivas		829.000
324M.H.01	Desarrollo de actividades deportivas	284.000
221	Suministros	81.000
223	Transportes	14.000
226	Gastos diversos	159.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	27.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
626	Mobiliario	1.000
324M.H.04	Inversiones en equipamiento para deportes	510.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.000
621	Edificios y construcciones	500.000
324M.H.05	Gastos funcionamiento Servicio de Deportes	35.000
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	2.000
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	3.000
220	Material de oficina	5.000
221	Suministros	4.700
222	Comunicaciones	3.000
226	Gastos diversos	8.200
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.600

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.71 Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.71	Total Crédito :	270.300
Servicio Insercion Profesional,Prácticas y Empleo		
<i>Responsable:</i> Directora del SIPE		

Subprograma 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estu	270.300
--	----------------

324M.G.04 Programa Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia	87.300
---	---------------

480	Becas y ayudas a los estudiantes	87.300
-----	----------------------------------	--------

324M.G.06 Empleo e inserción profesional	53.000
---	---------------

220	Material de oficina	14.000
-----	---------------------	--------

226	Gastos diversos	24.000
-----	-----------------	--------

227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	15.000
-----	--	--------

324M.G.10 Emprendimiento Tecnológico e Innovador	130.000
---	----------------

226	Gastos diversos	65.000
-----	-----------------	--------

227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	65.000
-----	--	--------

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.72		Total Crédito : 191.041
Servicio de Asuntos Sociales		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Asuntos Sociales		
Subprograma 324M.I Acción social y Asuntos Sociales		191.041
324M.I.09	Cooperación para el desarrollo	23.500
224	Primas de seguros	1.200
226	Gastos diversos	19.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	2.800
324M.I.19	Funcionamiento Servicio Asuntos Sociales	18.000
220	Material de oficina	4.000
226	Gastos diversos	8.500
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	3.000
627	Equipamiento procesos de información	2.000
324M.I.20	Apoyo a la Discapacidad	32.467
153	Contratos para trabajos específicos	8.011
170	Cuotas Sociales	2.490
226	Gastos diversos	17.966
233	Otras indemnizaciones	1.500
627	Equipamiento procesos de información	2.500
324M.I.21	Apoyo Social y asistencia al Estudiante Extranjero	2.000
226	Gastos diversos	2.000
324M.I.22	Actividades de Voluntariado	29.000
226	Gastos diversos	29.000
324M.I.23	Programa Intergeneracional	25.574
153	Contratos para trabajos específicos	15.998
170	Cuotas Sociales	4.577
226	Gastos diversos	4.999

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.72 Servicio de Asuntos Sociales

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
324M.I.24	Asistencia e Intervención Técnica	51.000
	226 Gastos diversos	1.000
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.000
324M.I.25	Programa de Sensibilización y Prevención	9.500
	226 Gastos diversos	9.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.74 Unidad de Evaluación de la Calidad

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.74		Total Crédito : 43.300
Unidad de Evaluación de la Calidad		
Responsable: Director de la Unidad de Evaluación de la Calidad		
Subprograma 324M.K Evaluación de la Calidad		43.300
324M.K.03	Evaluación de la actividad docente del PDI	20.000
226	Gastos diversos	20.000
324M.K.04	Evaluación de servicios y unidades administrativas	18.300
153	Contratos para trabajos específicos	3.000
220	Material de oficina	15.000
226	Gastos diversos	300
324M.K.09	Gastos generales Unidad de Evaluación de la Calidad	5.000
226	Gastos diversos	5.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.75 Formación Permanente:Cursos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.75		Total Crédito : 910.325
Formación Permanente:Cursos		
Responsable: Director de Cursos Extraordinarios y Formación Continua		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		910.325
322C.E.08	Actividades Generales de Cursos de Formación Permanente	745.325
220	Material de oficina	50.000
226	Gastos diversos	494.325
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	191.000
627	Equipamiento procesos de información	10.000
322C.E.10	British-Delf-Toefl	85.000
226	Gastos diversos	85.000
322C.E.19	Administración Centro de Formación Permanente	80.000
220	Material de oficina	59.700
226	Gastos diversos	20.300

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.76 Formación Permanente:Títulos y Congresos

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.76		Total Crédito : 2.270.781
Formación Permanente:Títulos y Congresos		
Responsable: Director de Cursos Extraordinarios y Formación Continua		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		2.270.781
322C.E.01	Actividades generales de Títulos propios	2.110.781
153	Contratos para trabajos específicos	225.000
170	Cuotas Sociales	50.000
226	Gastos diversos	1.815.781
627	Equipamiento procesos de información	20.000
322C.E.02	Congresos y reuniones científicas	60.000
226	Gastos diversos	60.000
322C.E.04	Plan de Innovación y Mejora Docente	100.000
226	Gastos diversos	94.000
627	Equipamiento procesos de información	6.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.02.79 Archivo Universitario

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.79 Archivo Universitario <i>Responsable:</i> Director del Archivo Universitario		Total Crédito : 33.000
Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		33.000
463A.E.10	Gastos funcionamiento Archivo Universitario	33.000
220	Material de oficina	31.000
624	Fondos bibliográficos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.02.88 Servicio de Innovación y producción Digital

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.02.88		Total Crédito : 190.000
Servicio de Innovación y producción Digital		
Responsable: Director del Servicio de Innovación y Producción Digital		
Subprograma 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		190.000
322C.H.13	Centro de Producción Digital	180.000
153	Contratos para trabajos específicos	96.600
170	Cuotas Sociales	43.400
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	30.000
627	Equipamiento procesos de información	10.000
322C.H.20	MediaLAB	10.000
220	Material de oficina	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.04 Institutos y Centros Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.04		Total Crédito : 176.592
Institutos y Centros Investigación (Ver detalle en Anexo 2)		
Responsable: Director del Instituto o Centro de Investigación respectivo		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		19.922
322C.E.16	Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios	19.922
226	Gastos diversos	19.922
Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales		170
324M.C.02	Programa ERASMUS movilidad personal docente	170
226	Gastos diversos	170
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		156.500
463A.D.02	Actividad de los Institutos y Centros de Investigación	156.500
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000
220	Material de oficina	22.000
221	Suministros	19.000
226	Gastos diversos	42.500
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	58.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.04.20 Clínica Odontológica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.04.20 Clínica Odontológica <i>Responsable:</i> Director de la Clínica Odontológica		Total Crédito : 86.000
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		86.000
322C.D.08	Clínica Odontológica	86.000
220	Material de oficina	9.000
221	Suministros	70.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.04.5 Servicios de Apoyo a la Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.04.5		Total Crédito : 1.401.400
Servicios de Apoyo a la Investigación (Ver detalle en Anexo 2)		
Responsable: Director del Servicio		

Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora	1.401.400
---	------------------

463A.D.03	Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación	1.401.400
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	16.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	141.400
220	Material de oficina	2.000
221	Suministros	856.000
226	Gastos diversos	32.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	354.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.04.63 Servicio del Banco de ADN

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.04.63 Servicio del Banco de ADN <i>Responsable:</i> Director del Servicio del Banco de ADN		Total Crédito : 35.000
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		35.000
463A.D.14	Banco Nacional de ADN	35.000
220	Material de oficina	5.000
221	Suministros	20.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	10.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.05.01 Centro Cultural Hispano - Japonés

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.05.01		Total Crédito : 31.340
Centro Cultural Hispano - Japonés		
<i>Responsable:</i> Director del Centro Cultural Hispano - Japonés		
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		31.340
324M.B.21	Funcionamiento Centro Cultural Hispano Japonés	31.340
220	Material de oficina	15.827
226	Gastos diversos	15.013
624	Fondos bibliográficos	500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.05.03 Centro de Estudios Brasileños

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.05.03 Centro de Estudios Brasileños <i>Responsable:</i> Director del Centro de Estudios Brasileños		Total Crédito : 284.800
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		284.800
324M.B.20	Centro de Estudios Brasileños - Palacio Maldonado	284.800
220	Material de oficina	32.000
226	Gastos diversos	105.800
480	Becas y ayudas a los estudiantes	145.000
624	Fondos bibliográficos	2.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.05.22 Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.05.22		Total Crédito : 15.000
Cátedra Extraord. Almirante Martín Granizo		
<i>Responsable:</i> Director de la Cátedra		
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		15.000
322C.E.12	Cátedras extraordinarias de formación continua	15.000
226	Gastos diversos	15.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.05.nn Cátedras

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.05.nn		Total Crédito : 210.370
Cátedras		
<i>Responsable:</i> Director/a de la Cátedra respectiva		
Subprograma 322C.I Políticas de Promoción		85.000
322C.I.04	Programa de Fomento del Espíritu Emprendedor y de Creación de Empresas	85.000
226	Gastos diversos	85.000
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		125.370
463A.D.06	Cátedras extraordinarias en el ámbito de Investigación	125.370
692	Proyectos de investigación	125.370

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.06.01 Servicio de Bibliotecas

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.06.01		Total Crédito : 2.783.288
Servicio de Bibliotecas		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Bibliotecas		
Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		2.783.288
463A.E.01 Fondos bibliográficos bibliotecas centrales		70.000
624 Fondos bibliográficos		70.000
463A.E.02 Cofinanciación adquisición de revistas		650.000
624 Fondos bibliográficos		650.000
463A.E.03 Recursos bibliográficos electrónicos		1.750.000
624 Fondos bibliográficos		1.750.000
463A.E.05 Adquisición de Libros Electrónicos		70.000
624 Fondos bibliográficos		70.000
463A.E.06 Gastos funcionamiento Servicio Archivos y Bibliotecas		200.000
215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		5.055
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		8.000
220 Material de oficina		15.000
222 Comunicaciones		28.945
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		50.000
626 Mobiliario		53.000
645 Aplicaciones informáticas		40.000
463A.E.08 Gastos funcionamiento Bibliotecas de Campus y de Centros		30.000
220 Material de oficina		21.000
221 Suministros		9.000
463A.E.13 Repositorio Institucional de la USAL		13.288
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		13.288

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.06.02 Biblioteca General Histórica

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.06.02		Total Crédito : 35.282
Biblioteca General Histórica		
<i>Responsable:</i> Directora de la Biblioteca General Histórica		
Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		35.282
463A.E.07	Gastos funcionamiento Biblioteca Histórica	35.282
226	Gastos diversos	5.123
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	25.000
624	Fondos bibliográficos	5.159

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.06.31 Centro de Documentación Europea

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.06.31 Centro de Documentación Europea <i>Responsable:</i> Director del Centro de Documentación Europea		Total Crédito : 34.400
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		34.400
324M.B.24 Centro Documentación Europea		34.400
226	Gastos diversos	23.900
481	Becas de colaboración	9.000
624	Fondos bibliográficos	1.500

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18.07.00 Servicio de Colegios Mayores y Residencias

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.07.00		Total Crédito : 13.700
Servicio de Colegios Mayores y Residencias		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Colegios Mayores		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		13.700
324M.F.01	Funcionamiento Servicio Colegios Residencias y Comedores	13.700
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	3.000
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	2.000
220	Material de oficina	2.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.700

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.02 Colegio Mayor Fray Luis de León

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.07.02		Total Crédito : 186.168
Colegio Mayor Fray Luis de León		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Colegios Mayores		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		186.168
324M.F.10	Gastos Funcionamiento C.M. Fray Luis de León	186.168
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	500
215	Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	1.000
220	Material de oficina	5.000
221	Suministros	5.000
222	Comunicaciones	7.000
223	Transportes	1.500
226	Gastos diversos	7.100
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	159.068

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.04 Colegio Arzobispo Fonseca

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.07.04 Colegio Arzobispo Fonseca <i>Responsable:</i> Director del Servicio de Colegios Mayores		Total Crédito : 88.902
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		88.902
324M.F.13	Gastos Funcionamiento Colegio Arzobispo Fonseca	88.902
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	5.172
220	Material de oficina	2.500
221	Suministros	3.500
222	Comunicaciones	12.900
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	64.830

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.05 Colegio Mayor San Bartolomé

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.07.05		Total Crédito : 322.022
Colegio Mayor San Bartolomé		
Responsable: Director del Servicio de Colegios Mayores		
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		322.022
324M.F.11	Gastos Funcionamiento C.M. San Bartolomé	322.022
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.022
220	Material de oficina	3.000
221	Suministros	8.000
222	Comunicaciones	5.000
226	Gastos diversos	4.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	292.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.06 Hospedería del Colegio Fonseca

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.07.06 Hospedería del Colegio Fonseca <i>Responsable:</i> Vicerrector de Economía		Total Crédito : 6.000
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		6.000
324M.F.09	Gastos Funcionamiento Hospederia Fonseca	6.000
220	Material de oficina	2.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.07.07 Colegio Mayor de Oviedo

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.07.07		Total Crédito : 638.927
Colegio Mayor de Oviedo		
<i>Responsable:</i> Director del Servicio de Colegios Mayores		

Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias	638.927
---	----------------

324M.F.12 Gastos Funcionamiento Colegio de Oviedo	638.927
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	7.500
219 Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material	1.920
220 Material de oficina	2.300
221 Suministros	8.900
222 Comunicaciones	28.100
223 Transportes	1.000
226 Gastos diversos	16.900
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	572.307

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.AZ.83 Contratos Art. 83 L.O.U.

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.AZ.83 Contratos Art. 83 L.O.U. <i>Responsable:</i> Investigador Responsable del Contrato respectivo		Total Crédito : 2.850.000
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		2.850.000
463A.C.07	Contratos Art. 83 L.O.U.	2.850.000
693	Investigación a través de convenios y contratos	2.850.000

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)
18.AZ.A Proyectos Investigación

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18.AZ.AZ		Total Crédito : 8.544.561
Proyectos Investigación		
<i>Responsable:</i> Director del Proyecto de Investigación respectivo		
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		8.544.561
463A.C.02	Programas y proyectos MCI	3.800.000
692	Proyectos de investigación	3.800.000
463A.C.03	Programas y proyectos Junta Castilla y León	1.407.181
692	Proyectos de investigación	1.407.181
463A.C.04	Proyectos Fondo Investigaciones Sanitarias	450.414
692	Proyectos de investigación	450.414
463A.C.05	Programas y proyectos del exterior	2.536.419
692	Proyectos de investigación	2.536.419
463A.C.06	Proyectos financiados por otras entidades	350.547
692	Proyectos de investigación	350.547

Presupuesto de Gastos por Unidades Gestoras (Orgánicas)

18USA9 Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Totales</i>
Unidad Gestora 18USA9		Total Crédito : 3.787.000
Programa de Inversiones Junta CyL 2016-2022		
<i>Responsable:</i> Vicerrector de Economía		
Subprograma 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales		3.487.000
322C.J.03	Reforma Colegio Mayor San Bartolomé	2.571.000
621	Edificios y construcciones	2.571.000
322C.J.05	Eficiencia Energética	200.000
621	Edificios y construcciones	200.000
322C.J.23	Reforma Facultad Ciencias Agrarias y Ambientales	150.000
621	Edificios y construcciones	150.000
322C.J.25	Reforma Facultad de Psicología	566.000
621	Edificios y construcciones	566.000
Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios		300.000
322C.K.05	Mantenimiento programado de instalaciones	300.000
626	Mobiliario	300.000

Presupuesto de Gastos:Clasificación Funcional
Presupuesto de Gastos por Programas

Resumen de Gastos por Programas y Subprogramas

Programa 322C Enseñanzas Universitarias		168.385.073	78,33%
Subprogr. 322C.A	Personal Docente	85.140.748	39,60%
Subprogr. 322C.B	Personal de Administración y Servicios	44.859.993	20,87%
Subprogr. 322C.C	Acceso a la Universidad	232.000	0,11%
Subprogr. 322C.D	Docencia para Títulos Oficiales	4.600.949	2,14%
Subprogr. 322C.E	Apoyo a la formación Permanente	3.888.728	1,81%
Subprogr. 322C.G	Innovación Tecnológica y Universidad Digital	120.000	0,06%
Subprogr. 322C.H	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2.679.238	1,25%
Subprogr. 322C.I	Políticas de Promoción	85.000	0,04%
Subprogr. 322C.J	Infraestructuras y equipamientos generales	5.671.253	2,64%
Subprogr. 322C.K	Mantenimiento y mejora de instalaciones y servi	12.996.765	6,05%
Subprogr. 322C.L	Actividades Institucionales	217.550	0,10%
Subprogr. 322C.M	Administración General de la Universidad	6.988.705	3,25%
Subprogr. 322C.N	Amortización préstamos y gastos financieros	804.144	0,37%
Subprogr. 322C.Ñ	Studii Salamantini	100.000	0,05%
Programa 324M Otras Actividades y Servicios		15.493.569	7,21%
Subprogr. 324M.A	Consejo Social	230.847	0,11%
Subprogr. 324M.B	Relaciones Internacionales y Cooperación	1.758.077	0,82%
Subprogr. 324M.C	Movilidad y Becas Internacionales	3.195.441	1,49%
Subprogr. 324M.D	Becas y Ayudas a los Estudiantes	538.000	0,25%
Subprogr. 324M.E	Actividades y Asociaciones Estudiantiles	127.000	0,06%
Subprogr. 324M.F	Colegios Mayores y Residencias Universitarias	2.540.946	1,18%
Subprogr. 324M.G	Orientación, Inserción Profesional y Captación d	382.095	0,18%
Subprogr. 324M.H	Actividades Deportivas	1.267.000	0,59%
Subprogr. 324M.I	Acción social y Asuntos Sociales	1.217.863	0,57%
Subprogr. 324M.J	Seguridad y Salud Laboral	167.579	0,08%
Subprogr. 324M.K	Evaluación de la Calidad	43.300	0,02%
Subprogr. 324M.L	Comunicación y Relaciones Institucionales	243.500	0,11%
Subprogr. 324M.M	Cultura y Extensión Universitaria	456.000	0,21%
Subprogr. 324M.N	Política Académica y Participación Social	3.245.921	1,51%
Subprogr. 324M.P	Funcionamiento CIRE USAL	80.000	0,04%
Programa 463A Investigación Científica		31.101.500	14,47%
Subprogr. 463A.A	Infraestructuras Científicas	4.315.813	2,01%
Subprogr. 463A.B	Formación de Investigadores	6.574.021	3,06%
Subprogr. 463A.C	Proyectos y contratos de Investigación	13.085.239	6,09%
Subprogr. 463A.D	Fomento de la Actividad Investigadora	3.987.949	1,86%
Subprogr. 463A.E	Bibliotecas y Archivos	2.851.570	1,33%
Subprogr. 463A.F	Publicaciones e Intercambio Científico	286.908	0,13%
TOTAL		214.980.142	100,00%

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U. Gestora
Programa: 322C		Total Créditos Programa:	
Enseñanzas Universitarias		168.385.073	

Subprograma 322C.A Personal Docente **Total: 85.140.748**

Responsable:

Finalidad: Incrementar la eficiencia del profesorado y potenciar su carrera docente

322C.A.01 Cargos académicos	1.865.542	18.02.30
		Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	1.865.542	
121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes	986.865	
131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	357.981	
141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	520.696	
322C.A.02 Funcionarios docentes	60.320.354	18.02.30
		Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	60.320.354	
120.01 Retribuciones básicas func. Docentes	23.941.015	
121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes	31.681.711	
160.01 Productividad (Investigación) Profesorado	3.738.135	
170 Cuotas Sociales	959.493	
322C.A.03 Personal docente contratado	20.694.145	18.02.30
		Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	20.694.145	
130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo	5.967.111	
131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	721.429	
140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.857.435	
170 Cuotas Sociales	5.148.170	
322C.A.04 Plazas Vinculadas	1.878.186	18.02.30
		Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	1.878.186	
154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.581.210	
170 Cuotas Sociales	296.976	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.A.05 Plazas Programa I3		214.731	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		214.731	
121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes		6.635	
130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo		127.490	
131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo		27.287	
160.01 Productividad (Investigación) Profesorado		3.039	
170 Cuotas Sociales		50.280	
322C.A.09 Otro Profesorado con Financiación Específica		167.790	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		167.790	
121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes		39.810	
131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo		3.870	
140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal		70.069	
141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral temporal		23.107	
170 Cuotas Sociales		30.934	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.B Personal de Administración y Servicios		Total: 44.859.993	
Responsable:			
Finalidad: Incrementar la eficiencia del PAS y promover su carrera administrativa			
322C.B.01 PAS funcionarios		22.721.715	18.02.30
			Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		22.721.715	
120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario		8.084.445	
121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario		9.634.774	
160.02 Productividad PAS Funcionario		246.305	
161 Gratificaciones PAS		53.244	
170 Cuotas Sociales		4.702.947	
322C.B.02 PAS laboral		21.508.212	18.02.30
			Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		21.508.212	
130.02 Retribuciones básicas PAS laboral fijo		12.961.129	
131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral fijo		3.364.441	
170 Cuotas Sociales		5.182.642	
322C.B.03 PAS Eventual		47.140	18.02.30
			Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		47.140	
110.00 Retribuciones básicas personal eventual		36.067	
170 Cuotas Sociales		11.073	
322C.B.04 PAS Laboral Temporal		582.926	18.02.30
			Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		582.926	
140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal		376.084	
141.00 Retribciones complementarias PAS laboral temporal		54.589	
170 Cuotas Sociales		152.253	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.C Acceso a la Universidad		Total:	232.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Desarrollar una adecuada orientación de los estudiantes y mejorar la gestión de las pruebas de acceso a la Universidad			
322C.C.01	Realización pruebas de acceso	232.000	18.02.20 Vic. Docencia y EC
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	232.000	
220	Material de oficina	2.000	
226	Gastos diversos	19.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	4.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000	
230	Dietas	5.500	
231	Locomoción	5.500	
233	Otras indemnizaciones	189.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.D Docencia para Títulos Oficiales		Total: 4.600.949	
Responsable:			
Finalidad: Proporcionar los medios materiales para que los Centros y Departamentos impartan una docencia que responda a las necesidades y demandas sociales			
322C.D.01	Programa financiación básica Departamentos	1.628.884	18.00 Departamentos
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.140.219	
220	Material de oficina	450.000	
221	Suministros	145.000	
222	Comunicaciones	72.219	
226	Gastos diversos	423.000	
230	Dietas	30.000	
231	Locomoción	20.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	488.665	
624	Fondos bibliográficos	113.065	
626	Mobiliario	75.000	
627	Equipamiento procesos de información	300.600	
322C.D.02	Programa financiación básica Centros	727.707	18.01 Centros
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	509.395	
220	Material de oficina	143.000	
222	Comunicaciones	78.300	
226	Gastos diversos	180.095	
230	Dietas	58.000	
231	Locomoción	50.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	218.312	
624	Fondos bibliográficos	31.307	
626	Mobiliario	53.205	
627	Equipamiento procesos de información	133.800	
322C.D.03	Programa General de Promoción de la Docencia de Grado	148.700	18.02.20 Vic. Docencia y EC
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	148.700	
226	Gastos diversos	148.700	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.04 Programa específico de apoyo a la docencia de Grado		216.261	18.02.20 Vic. Docencia y EC
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		216.261	
221 Suministros		25.000	
223 Transportes		100.000	
226 Gastos diversos		91.261	
322C.D.05 Ayudas Estudiantes de Doctorado		90.000	18.02.11 Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		90.000	
226 Gastos diversos		90.000	
322C.D.06 Programa Frontex		21.000	18.02.11 Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.000	
226 Gastos diversos		21.000	
322C.D.07 Laboratorios docentes		40.000	18.02.20 Vic. Docencia y EC
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.000	
221 Suministros		31.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		9.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		9.000	
322C.D.08 Clínica Odontológica		86.000	18.04.20 Clínica Odontológica
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		79.000	
220 Material de oficina		9.000	
221 Suministros		70.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		7.000	
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje		7.000	
322C.D.09 Programa específico de apoyo a la docencia de Máster y Doctor		30.000	18.02.11 Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
226 Gastos diversos		30.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.10 Programas de Máster Oficial		756.162	18.02.11 Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		716.062	
226 Gastos diversos		482.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		234.062	
Cap 6º INVERSIONES REALES		40.100	
624 Fondos bibliográficos		40.100	
322C.D.11 Programas de Doctorado		200.000	18.02.11 Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		179.500	
226 Gastos diversos		179.500	
Cap 6º INVERSIONES REALES		20.500	
627 Equipamiento procesos de información		20.500	
322C.D.12 Docencia Virtual de Grado		40.000	18.02.20 Vic. Docencia y EC
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.000	
226 Gastos diversos		40.000	
322C.D.13 Tesis doctorales		180.000	18.02.11 Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		180.000	
226 Gastos diversos		180.000	
322C.D.14 Participación Centros en Programas de Máster		60.250	18.01 Centros
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		60.250	
226 Gastos diversos		60.250	
322C.D.15 Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales		181.719	18.00 Departamentos
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		140.552	
220 Material de oficina		140.552	
Cap 6º INVERSIONES REALES		41.167	
624 Fondos bibliográficos		41.167	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.D.16 Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales		24.266	
			18.00
		21.034	Departamentos
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.034	
220 Material de oficina		21.034	
			18.01
		3.232	Centros
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.232	
220 Material de oficina		3.232	
322C.D.17 Programa Especial de Prácticas		60.000	18.02.20
			Vic. Docencia y EC
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		43.000	
226 Gastos diversos		43.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		17.000	
626 Mobiliario		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		7.000	
322C.D.18 Docencia Virtual de Máster		50.000	18.02.11
			Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		50.000	
226 Gastos diversos		50.000	
322C.D.19 Gastos funcionamiento Vic Postgrado y CCSS		10.000	18.02.11
			Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		8.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		2.000	
322C.D.20 Gastos funcionamiento Vic Docencia y EC		10.000	18.02.20
			Vic. Docencia y EC
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		8.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		2.000	
322C.D.21 Programa General de Promoción de la Docencia de Máster		40.000	18.02.11
			Vic. Post y CCSS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.000	
226 Gastos diversos		40.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.E Apoyo a la formación Permanente		Total: 3.888.728	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promover y desarrollar la docencia conducente a títulos propios, los cursos extraordinarios y la formación continua			
322C.E.01	Actividades generales de Títulos propios	2.110.781	18.02.76 Formación Permanente:Títu
	Cap 1º GASTOS DE PERSONAL	275.000	
	153 Contratos para trabajos específicos	225.000	
	170 Cuotas Sociales	50.000	
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.815.781	
	226 Gastos diversos	1.815.781	
	Cap 6º INVERSIONES REALES	20.000	
	627 Equipamiento procesos de información	20.000	
322C.E.02	Congresos y reuniones científicas	60.000	18.02.76 Formación Permanente:Títu
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	60.000	
	226 Gastos diversos	60.000	
322C.E.03	Docencia Virtual Internacional	400.000	18.02.10 Vic. Economía
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	400.000	
	226 Gastos diversos	61.000	
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	339.000	
322C.E.04	Plan de Innovación y Mejora Docente	100.000	18.02.76 Formación Permanente:Títu
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.000	
	226 Gastos diversos	94.000	
	Cap 6º INVERSIONES REALES	6.000	
	627 Equipamiento procesos de información	6.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.E.08 Actividades Generales de Cursos de Formación Permanente		745.325	18.02.75 Formación Permanente:Curs
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		735.325	
220 Material de oficina		50.000	
226 Gastos diversos		494.325	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		191.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		10.000	
322C.E.09 Universidad de la Experiencia		111.990	18.02.20 Vic. Docencia y EC
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		111.990	
226 Gastos diversos		111.990	
322C.E.10 British-Delf-Toefl		85.000	18.02.75 Formación Permanente:Curs
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		85.000	
226 Gastos diversos		85.000	
322C.E.12 Cátedras extraordinarias de formación continua		15.000	18.05.22 Cát.Martín Granizo
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.000	
226 Gastos diversos		15.000	
322C.E.15 Escuela de Policía de Avila		101.320	18.02.20 Vic. Docencia y EC
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		101.320	
226 Gastos diversos		101.320	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.E.16 Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios		79.312	
			18.00
		47.653	Departamentos
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		47.653	
226 Gastos diversos		47.653	
			18.01
		11.737	Centros
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.737	
226 Gastos diversos		11.737	
			18.04
		19.922	Institutos y C. Investig.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.922	
226 Gastos diversos		19.922	
322C.E.19 Administración Centro de Formación Permanente		80.000	18.02.75
			Formación Permanente:Curs
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		80.000	
220 Material de oficina		59.700	
226 Gastos diversos		20.300	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.G Innovación Tecnológica y Universidad Digital		Total:	120.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promover en la Univerisdad la implantación y la utilización de nuevas tecnologías			
322C.G.08	Infraestructura y Equipamiento para Servicios	120.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.000	
220	Material de oficina	19.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	101.000	
627	Equipamiento procesos de información	101.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.H Tecnologías de la Información y Comunicaciones		Total: 2.679.238	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios informáticos y de telecomunicaciones			
322C.H.01 Gastos de teléfono y redes de telecomunicaciones		305.143	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		305.143	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		200.043	
222 Comunicaciones		105.100	
322C.H.02 Equipamiento plan director de telecomunicaciones		46.405	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		46.405	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		46.405	
322C.H.03 Funcionamiento de los servicios informáticos		128.236	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		108.236	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		22.500	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		22.000	
220 Material de oficina		13.500	
221 Suministros		9.200	
222 Comunicaciones		28.036	
226 Gastos diversos		3.600	
230 Dietas		4.600	
231 Locomoción		4.800	
Cap 6º INVERSIONES REALES		20.000	
627 Equipamiento procesos de información		15.000	
629 Otro inmovilizado material		5.000	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.H.04 Mantenimiento equipos y programas informáticos		170.948	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		90.800	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		90.800	
Cap 6º INVERSIONES REALES		80.148	
645 Aplicaciones informáticas		80.148	
322C.H.05 Mantenimiento Microinformática		250.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		250.000	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		250.000	
322C.H.06 Mantenimiento aplicaciones informáticas de gestión		940.578	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		913.578	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		913.578	
Cap 6º INVERSIONES REALES		27.000	
645 Aplicaciones informáticas		27.000	
322C.H.07 Mantenimiento de software de uso docente e investigador		250.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		75.000	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		35.000	
220 Material de oficina		40.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		175.000	
645 Aplicaciones informáticas		175.000	
322C.H.08 Mantenimiento Aulas de Informática		305.283	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		295.000	
206 Arrendamientos equipos procesos información		295.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		10.283	
627 Equipamiento procesos de información		10.283	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.H.09 Nuevas Adquisiciones de Equipamiento		27.645	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.645	
220 Material de oficina		1.645	
Cap 6º INVERSIONES REALES		26.000	
627 Equipamiento procesos de información		26.000	
322C.H.10 Nuevos Proyectos		65.000	18.02.64 Serv. Informáticos CPD
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		65.000	
220 Material de oficina		65.000	
322C.H.13 Centro de Producción Digital		180.000	18.02.88 Servicio Innov y pr digit
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		140.000	
153 Contratos para trabajos específicos		96.600	
170 Cuotas Sociales		43.400	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		30.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		10.000	
627 Equipamiento procesos de información		10.000	
322C.H.20 MediaLAB		10.000	18.02.88 Servicio Innov y pr digit
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
220 Material de oficina		10.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 322C.I Políticas de Promoción		Total:	85.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Llevar a cabo el diseño y desarrollo de la Política Académica de la Universidad.			
322C.I.04	Programa de Fomento del Espíritu Emprendedor y de Creación de Empresas	85.000	18.05.nn Cátedras
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.000	
226	Gastos diversos	85.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.J Infraestructuras y equipamientos generales		Total: 5.671.253	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar las infraestructuras, edificios, instalaciones y equipamiento generales de la Universidad			
322C.J.03	Reforma Colegio Mayor San Bartolomé	2.571.000	18USA9 Programa de Inversiones
	Cap 6º INVERSIONES REALES	2.571.000	
	621 Edificios y construcciones	2.571.000	
322C.J.05	Eficiencia Energética	200.000	18USA9 Programa de Inversiones
	Cap 6º INVERSIONES REALES	200.000	
	621 Edificios y construcciones	200.000	
322C.J.09	Centro Internacional del Español	1.250.000	18.02.10 Vic. Economía
	Cap 6º INVERSIONES REALES	1.250.000	
	621 Edificios y construcciones	1.250.000	
322C.J.23	Reforma Facultad Ciencias Agrarias y Ambientales	150.000	18USA9 Programa de Inversiones
	Cap 6º INVERSIONES REALES	150.000	
	621 Edificios y construcciones	150.000	
322C.J.25	Reforma Facultad de Psicología	566.000	18USA9 Programa de Inversiones
	Cap 6º INVERSIONES REALES	566.000	
	621 Edificios y construcciones	566.000	
322C.J.27	Programa de Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras Generales	934.253	18.02.10 Vic. Economía
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	253.000	
	226 Gastos diversos	240.000	
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	13.000	
	Cap 6º INVERSIONES REALES	681.253	
	627 Equipamiento procesos de información	471.253	
	629 Otro inmovilizado material	210.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.K Mantenimiento y mejora de instalaciones y servicios		Total: 12.996.765	
Responsable:			
Finalidad: Planificar y realizar el mantenimiento y mejora de las dependencias, instalaciones y servicios de la Universidad			
322C.K.01	Programa de financiación competitiva Centros y Departamentos	1.521.429	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.211.429	
220	Material de oficina	87.000	
221	Suministros	93.000	
226	Gastos diversos	380.759	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	650.670	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	310.000	
629	Otro inmovilizado material	305.000	
645	Aplicaciones informáticas	5.000	
322C.K.02	Reparaciones y mantenimientos urgentes no programados	702.000	18.02.63 U.Tec.Infraestructura
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	702.000	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	576.000	
221	Suministros	126.000	
322C.K.03	Limpieza de edificios	4.078.895	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.078.895	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.078.895	
322C.K.04	Seguridad y Vigilancia	1.354.422	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.354.422	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.354.422	

Programa 322C**Enseñanzas Universitarias**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.K.05 Mantenimiento programado de instalaciones		658.000	
			18.02.10
		358.000	Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		358.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		358.000	
			18USA9
		300.000	Programa de Inversiones
Cap 6º INVERSIONES REALES		300.000	
626 Mobiliario		300.000	
322C.K.06 Mudanzas, depósito y almacenamiento generales		190.746	18.02.30
			Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		190.746	
223 Transportes		118.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		72.746	
322C.K.07 Gastos en agua y energía		4.089.144	18.02.30
			Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.089.144	
221 Suministros		3.994.144	
225 Tributos		95.000	
322C.K.09 Jardines y zonas verdes		173.000	18.02.63
			U.Tec.Infraestructura
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		173.000	
210 Repar. manten. y conserv. infraestructura y bienes naturales		173.000	
322C.K.17 Otras actuaciones de mejora		196.329	18.02.30
			Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		196.329	
203 Arrendam. maquinaria, instalaciones y utillaje		196.329	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.K.19	Gastos generales Unidad Técnica de Infraestructura	32.800	18.02.63 U.Tec.Infraestructura
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.800	
220	Material de oficina	5.000	
221	Suministros	4.300	
222	Comunicaciones	5.400	
226	Gastos diversos	1.500	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	16.600	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.L Actividades Institucionales		Total:	217.550
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Llevar a cabo las publicaciones institucionales, guías académicas y otras actividades de la Secretaría General			
322C.L.01	Actividades Secretaría General	80.400	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77.900	
220	Material de oficina	17.200	
226	Gastos diversos	37.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	18.700	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	2.500	
624	Fondos bibliográficos	500	
626	Mobiliario	1.000	
627	Equipamiento procesos de información	1.000	
322C.L.02	Unidad de Igualdad	7.100	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.100	
226	Gastos diversos	7.100	
322C.L.04	Junta de Capilla	15.050	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.050	
221	Suministros	4.050	
226	Gastos diversos	8.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000	
322C.L.05	Junta Electoral	5.000	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000	
220	Material de oficina	5.000	
322C.L.09	Proyecto Carnet Universitario Inteligente	10.000	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000	
226	Gastos diversos	10.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
322C.L.10	Acciones de Promoción Institucional	100.000	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000	
226	Gastos diversos	42.000	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	15.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	43.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.M Administración General de la Universidad		Total: 6.988.705	
Responsable:			
Finalidad: Dotar a los servicios administrativos y económicos de apoyo a la docencia y a la investigación de los medios materiales necesarios			
322C.M.01 Rectorado		61.230	18.02.00 Rectorado
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.230	
226	Gastos diversos	46.130	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000	
230	Dietas	6.100	
231	Locomoción	2.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	2.000	
624	Fondos bibliográficos	2.000	
322C.M.02 Gastos Generales Servicios Centrales		1.396.439	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.171.508	
209	Cánones	35.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	28.000	
220	Material de oficina	20.000	
221	Suministros	10.000	
222	Comunicaciones	44.000	
225	Tributos	8.000	
226	Gastos diversos	204.300	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	17.208	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	691.000	
230	Dietas	56.000	
231	Locomoción	33.000	
233	Otras indemnizaciones	25.000	
Cap 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400	
481	Becas de colaboración	1.400	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	223.531	
624	Fondos bibliográficos	12.031	
626	Mobiliario	11.000	
645	Aplicaciones informáticas	200.500	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.M.03 Gastos generales PDI y concursos Profesorado		150.000	18.02.17 Vic. Profesorado
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		150.000	
226 Gastos diversos		85.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		8.000	
230 Dietas		7.000	
231 Locomoción		50.000	
322C.M.05 Servicio de Reprografía		270.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		270.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		270.000	
322C.M.07 Aportación a Fundaciones y otras Entidades		3.063.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.000	
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		63.000	
Cap 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.000.000	
745 Transferencias a otras Fundaciones Públicas		3.000.000	
322C.M.08 Títulos oficiales universitarios		250.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		250.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		250.000	
322C.M.10 Administración Electrónica		390.750	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		300.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		300.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		90.750	
627 Equipamiento procesos de información		72.600	
645 Aplicaciones informáticas		18.150	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
322C.M.11 Servicio general de Transporte		75.500	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		45.500	
214 Repar. manten. y conserv. elementos de transporte		10.000	
221 Suministros		15.900	
223 Transportes		5.200	
224 Primas de seguros		5.500	
225 Tributos		4.200	
226 Gastos diversos		4.700	
Cap 6º INVERSIONES REALES		30.000	
628 Elementos de transporte		30.000	
322C.M.12 Plan de formación del PAS		70.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		70.000	
180.00 Formación y perfeccionamiento del personal		70.000	
322C.M.13 Gastos de teléfonos y comunicaciones Servicios Centrales		468.799	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		468.799	
222 Comunicaciones		468.799	
322C.M.15 Seguros generales		135.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		135.000	
224 Primas de seguros		135.000	
322C.M.18 Otras actuaciones con financiación específica		657.987	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		362.363	
153 Contratos para trabajos específicos		271.345	
170 Cuotas Sociales		91.018	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		285.624	
226 Gastos diversos		285.624	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000	
481 Becas de colaboración		10.000	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.N Amortización préstamos y gastos financieros		Total:	804.144
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Gestionar adecuadamente las amortizaciones y gastos financieros cuando la Universidad deba recurrir al crédito para financiar sus operaciones			
322C.N.01 Intereses y Gastos Financieros		143.137	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 3º GASTOS FINANCIEROS		143.137	
352 Intereses de demora		35.000	
359 Otros gastos financieros		108.137	
322C.N.03 Préstamos del sector público		661.007	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 3º GASTOS FINANCIEROS		32.476	
310 Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional		32.476	
Cap 9º PASIVOS FINANCIEROS		628.531	
910.00 Anticipos reembolsables		628.531	

Programa 322C		Enseñanzas Universitarias	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 322C.Ñ Studii Salamantini		Total:	100.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promoción de la excelencia en formación e investigación y de la internalización del sistema universitario			
322C.Ñ.01	Campus de Excelencia	100.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.000	
226	Gastos diversos	100.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Programa: 324M		Total Créditos Programa:	
Otras Actividades y Servicios Universitarios		15.493.569	

Subprograma 324M.A Consejo Social

Total: 230.847

Responsable:

Finalidad: Favorecer las relaciones entre la Universidad y la sociedad para facilitar e impulsar las actividades de la Universidad

324M.A.01	Personal Consejo Social	151.618	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º	GASTOS DE PERSONAL	151.618	
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	28.173	
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.687	
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.281	
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.970	
170	Cuotas Sociales	31.507	
324M.A.02	Funcionamiento del Consejo Social	69.000	18.02.25 Consejo Social
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.000	
216	Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	500	
220	Material de oficina	3.000	
222	Comunicaciones	1.300	
226	Gastos diversos	22.100	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.600	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000	
230	Dietas	500	
231	Locomoción	1.000	
233	Otras indemnizaciones	18.000	
Cap 4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	15.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.A.03 Equipamiento del Consejo Social		3.000	18.02.25 Consejo Social
Cap 6º	INVERSIONES REALES	3.000	
624	Fondos bibliográficos	1.700	
626	Mobiliario	650	
627	Equipamiento procesos de información	650	
324M.A.04 Plan de Actuaciones del Consejo Social		7.229	18.02.25 Consejo Social
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.229	
226	Gastos diversos	7.229	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.B Relaciones Internacionales y Cooperación		Total: 1.758.077	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Impulsar la cooperación y difusión cultural de la Universidad en el exterior			
324M.B.02 Otras Actividades Relaciones Internacionales		370.925	18.02.19 Vic. Rel Internac
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		184.400	
226 Gastos diversos		184.400	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		186.525	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		186.525	
324M.B.04 Proyectos Erasmus Plus		450.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		450.000	
226 Gastos diversos		450.000	
324M.B.06 Premio Reina Sofía		100.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		100.000	
226 Gastos diversos		100.000	
324M.B.09 Actividades de movilidad del PDI por convenios internacionales		35.000	18.02.19 Vic. Rel Internac
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		35.000	
226 Gastos diversos		35.000	
324M.B.11 Servicio Central de Idiomas		25.100	18.02.68 Serv. Idiomas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		24.100	
220 Material de oficina		5.000	
226 Gastos diversos		8.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		100	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		5.000	
230 Dietas		2.500	
231 Locomoción		3.500	
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.000	
624 Fondos bibliográficos		1.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.B.12 Cuotas y contribuciones a organismos internacionales		30.000	18.02.19 Vic. Rel Internac
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
226 Gastos diversos		30.000	
324M.B.20 Centro de Estudios Brasileños - Palacio Maldonado		318.053	
			18.02.30 Servicios Centrales
		33.253	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.253	
221 Suministros		16.434	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		16.819	
			18.05.03 Centro Estud. Brasileños
		284.800	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		137.800	
220 Material de oficina		32.000	
226 Gastos diversos		105.800	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		145.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		145.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
624 Fondos bibliográficos		2.000	
324M.B.21 Funcionamiento Centro Cultural Hispano Japonés		31.340	18.05.01 Centro C. Hispano Japonés
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.840	
220 Material de oficina		15.827	
226 Gastos diversos		15.013	
Cap 6º INVERSIONES REALES		500	
624 Fondos bibliográficos		500	
324M.B.23 Otros programas internacionales		210.000	18.02.19 Vic. Rel Internac
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		210.000	
226 Gastos diversos		210.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.B.24 Centro Documentación Europea		34.400	18.06.31 Centro Doc. Europea
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.900	
226 Gastos diversos		23.900	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.000	
481 Becas de colaboración		9.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.500	
624 Fondos bibliográficos		1.500	
324M.B.25 Otras actuaciones con financiación específica		153.259	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		95.259	
153 Contratos para trabajos específicos		66.154	
170 Cuotas Sociales		29.105	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		45.000	
226 Gastos diversos		45.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.000	
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		13.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.C Movilidad y Becas Internacionales		Total: 3.195.441	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Impulsar la movilidad de estudiantes y profesores en el exterior y el intercambio de estudiantes con Universidades extranjeras			
324M.C.01 Programa ERASMUS movilidad estudiantes		1.000.000	18.02.41
			Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000	
220 Material de oficina		5.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		995.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		995.000	
324M.C.02 Programa ERASMUS movilidad personal docente		88.168	
			18.01
		12.998	Centros
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.998	
226 Gastos diversos		12.998	
			18.02.41
		75.000	Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		75.000	
226 Gastos diversos		75.000	
			18.04
		170	Institutos y C. Investig.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		170	
226 Gastos diversos		170	
324M.C.03 Becas de intercambio con universidades extranjeras		110.000	18.02.41
			Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.000	
226 Gastos diversos		6.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		104.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		104.000	
324M.C.04 Becas Internacionales de grado Universidad de Salamanca		360.000	18.02.41
			Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		360.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		360.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.C.09 Becas Iberoamerica.Santander Investigación		10.000	18.02.41
		Serv.Relac.Internacional.	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000	
486 Becas y ayudas para la formación de investigadores		10.000	
324M.C.10 Becas Internacionales de máster Universidad de Salamanca		800.000	18.02.41
		Serv.Relac.Internacional.	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		800.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		800.000	
324M.C.11 Becas Internacionales de doctorado Universidad de Salamanca		385.000	18.02.41
		Serv.Relac.Internacional.	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		385.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		385.000	
324M.C.13 Becas Grupo Coimbra		12.000	18.02.41
		Serv.Relac.Internacional.	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		12.000	
324M.C.18 Programa de Becas MAEC - AECID		10.000	18.02.41
		Serv.Relac.Internacional.	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		10.000	
324M.C.19 Programa Erasmus Movilidad para Formación		1.000	18.02.41
		Serv.Relac.Internacional.	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.000	
226 Gastos diversos		1.000	
324M.C.20 Programa Erasmus Organización de la Movilidad (gestión)		150.000	18.02.41
		Serv.Relac.Internacional.	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		150.000	
226 Gastos diversos		150.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.C.21 Becas Fundación Patiño		63.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		500	
226 Gastos diversos		500	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		62.500	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		26.000	
482 Becas de residencia y manutención		36.500	
324M.C.24 Becas Iberoamérica estudiantes de grado Santander		57.000	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		57.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		57.000	
324M.C.25 Becas Complementarias Junta de Castilla y León		149.273	18.02.41 Serv.Relac.Internacional.
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		149.273	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		149.273	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.D Becas y Ayudas a los Estudiantes		Total:	538.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar las condiciones de los estudiantes mediante una política de ayudas diversas			
324M.D.01 Becas de matrícula de grado, 1º y 2º ciclo		280.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		280.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		280.000	
324M.D.02 Becas de colaboración en Servicios		120.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		120.000	
481 Becas de colaboración		120.000	
324M.D.04 Becas Fondo Solidaridad		35.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		35.000	
324M.D.05 Programa de Excelencia Grado y Máster		70.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		70.000	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		70.000	
324M.D.13 Programa Mercurialis de Excelencia Deportiva		25.000	18.02.69 Serv. Deportes
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.000	
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		25.000	
324M.D.19 Gastos generales Becas y Ayudas al Estudio		8.000	18.02.39 Serv. Becas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000	
226 Gastos diversos		5.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		3.000	
627 Equipamiento procesos de información		3.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.E Actividades y Asociaciones Estudiantiles		Total:	127.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promover las actividades socioculturales y asociaciones de los estudiantes			
324M.E.02 Actividades socioculturales en Centros		10.000	18.02.16
			Vic. Est y Sost
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		10.000	
324M.E.03 Ayudas a Asociaciones de representantes		3.000	18.02.16
			Vic. Est y Sost
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.000	
226 Gastos diversos		3.000	
324M.E.10 Ayudas a Asociaciones Culturales de la Universidad		15.000	18.02.16
			Vic. Est y Sost
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.000	
226 Gastos diversos		15.000	
324M.E.11 Consejo de Delegaciones y Asociaciones		75.000	18.02.16
			Vic. Est y Sost
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		73.100	
226 Gastos diversos		73.100	
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.900	
627 Equipamiento procesos de información		1.900	
324M.E.19 Gastos generales Vicerrectorado		24.000	18.02.16
			Vic. Est y Sost
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		21.500	
220 Material de oficina		5.500	
226 Gastos diversos		16.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.500	
627 Equipamiento procesos de información		2.500	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.F Colegios Mayores y Residencias Universitarias		Total: 2.540.946	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Proporcionar residencia a los estudiantes y promover su formación cultural mediante los Colegios Mayores y Residencias Universitarias			
324M.F.01 Funcionamiento Servicio Colegios Residencias y Comedores		13.700	18.07.00 Serv. Colegios Mayores
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.700	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		3.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		2.000	
220 Material de oficina		2.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.700	
324M.F.02 Gastos centralizados Colegios Mayores		1.185.227	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.185.227	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		23.000	
221 Suministros		358.005	
225 Tributos		5.107	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		799.115	
324M.F.03 Infraestructuras de Colegios Mayores		100.000	18.02.10 Vic. Economía
Cap 6º INVERSIONES REALES		100.000	
621 Edificios y construcciones		100.000	
324M.F.09 Gastos Funcionamiento Hospedería Fonseca		6.000	18.07.06 Hospedería Fonseca
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.000	
220 Material de oficina		2.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		4.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.F.10 Gastos Funcionamiento C.M. Fray Luis de León		186.168	18.07.02 CM Fray Luis de León
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		186.168	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		500	
215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres		1.000	
220 Material de oficina		5.000	
221 Suministros		5.000	
222 Comunicaciones		7.000	
223 Transportes		1.500	
226 Gastos diversos		7.100	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		159.068	
324M.F.11 Gastos Funcionamiento C.M. San Bartolomé		322.022	18.07.05 CM S. Bartolomé
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		322.022	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		10.022	
220 Material de oficina		3.000	
221 Suministros		8.000	
222 Comunicaciones		5.000	
226 Gastos diversos		4.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		292.000	
324M.F.12 Gastos Funcionamiento Colegio de Oviedo		638.927	18.07.07 CM Colegio Oviedo
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		638.927	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		7.500	
219 Repar. manten. y conserv. otro inmovilizado material		1.920	
220 Material de oficina		2.300	
221 Suministros		8.900	
222 Comunicaciones		28.100	
223 Transportes		1.000	
226 Gastos diversos		16.900	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		572.307	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.F.13 Gastos Funcionamiento Colegio Arzobispo Fonseca		88.902	18.07.04 Colegio A. Fonseca
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		88.902	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		5.172	
220 Material de oficina		2.500	
221 Suministros		3.500	
222 Comunicaciones		12.900	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		64.830	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.G Orientación, Inserción Profesional y Captación de Estudiantes		Total:	382.095
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Orientar a los estudiantes y promover su inserción profesional			
324M.G.01 Gastos generales Servicio de Promoción, Información y Orientación		9.795	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.795	
220 Material de oficina		3.795	
226 Gastos diversos		6.000	
324M.G.02 Diseño y reproducción de materiales informativos		15.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.000	
226 Gastos diversos		8.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		4.500	
240 Gastos de edición y distribución		2.500	
324M.G.03 Acciones informativas, de orientación y captación de estudiantes		32.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		32.000	
220 Material de oficina		3.000	
226 Gastos diversos		20.600	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		400	
230 Dietas		4.000	
231 Locomoción		4.000	
324M.G.04 Programa Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia		87.300	18.02.71 Serv. IPPE
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		87.300	
480 Becas y ayudas a los estudiantes		87.300	
324M.G.05 Información a los estudiantes		5.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000	
220 Material de oficina		2.500	
226 Gastos diversos		2.500	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.G.06 Empleo e inserción profesional		53.000	18.02.71 Serv. IPPE
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		53.000	
220 Material de oficina		14.000	
226 Gastos diversos		24.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		15.000	
324M.G.07 Atención Psicopedagógica a estudiantes		5.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000	
226 Gastos diversos		5.000	
324M.G.08 Olimpiadas Académicas		10.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		8.500	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		1.500	
324M.G.09 Feria de Acogida		35.000	18.02.67 SPIO
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		35.000	
226 Gastos diversos		20.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		15.000	
324M.G.10 Emprendimiento Tecnológico e Innovador		130.000	18.02.71 Serv. IPPE
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		130.000	
226 Gastos diversos		65.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		65.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
--------------------	---------------------------------	--------------	------------------

Subprograma 324M.H Actividades Deportivas

Total: 1.267.000

Responsable:

Finalidad: Fomentar y desarrollar la educación física y las actividades deportivas en la Universidad

324M.H.01 Desarrollo de actividades deportivas

284.000 18.02.69
Serv. Deportes

Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	283.000
221	Suministros	81.000
223	Transportes	14.000
226	Gastos diversos	159.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	27.000
230	Dietas	1.000
231	Locomoción	1.000
Cap 6º	INVERSIONES REALES	1.000
626	Mobiliario	1.000

324M.H.02 Mantenimiento de instalaciones deportivas

318.000 18.02.30
Servicios Centrales

Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	318.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	66.000
221	Suministros	80.300
225	Tributos	2.300
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	169.400

324M.H.04 Inversiones en equipamiento para deportes

510.000 18.02.69
Serv. Deportes

Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	10.000
Cap 6º	INVERSIONES REALES	500.000
621	Edificios y construcciones	500.000

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.H.05 Gastos funcionamiento Servicio de Deportes		35.000	18.02.69 Serv. Deportes
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		35.000	
202 Arrendamientos edificios y otras construcciones		2.000	
216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información		3.000	
220 Material de oficina		5.000	
221 Suministros		4.700	
222 Comunicaciones		3.000	
226 Gastos diversos		8.200	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		1.500	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		7.600	
324M.H.06 Transf. al Club Deportivo de la USAL		120.000	18.02.16 Vic. Est y Sost
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		120.000	
489 Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		120.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.I Acción social y Asuntos Sociales		Total: 1.217.863	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Promover y desarrollar programas de acción social a favor del personal de la Universidad			
324M.I.01 Ayudas al personal para estudios universitarios		350.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		350.000	
181.10 Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)		234.500	
181.20 Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)		115.500	
324M.I.02 Anticipos al personal		98.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 8º ACTIVOS FINANCIEROS		98.000	
831 Anticipos al personal		98.000	
324M.I.03 Ayudas Acción Social		150.000	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		150.000	
181.13 Ayudas de acción social PDI		30.000	
181.23 Ayudas de acción social (PAS)		120.000	
324M.I.05 Primas por jubilación		428.822	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		428.822	
181.04 Primas por jubilación		428.822	
324M.I.09 Cooperación para el desarrollo		23.500	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.500	
224 Primas de seguros		1.200	
226 Gastos diversos		19.500	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		2.800	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.I.19 Funcionamiento Servicio Asuntos Sociales		18.000	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.000	
220 Material de oficina		4.000	
226 Gastos diversos		8.500	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		500	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		3.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
627 Equipamiento procesos de información		2.000	
324M.I.20 Apoyo a la Discapacidad		32.467	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		10.501	
153 Contratos para trabajos específicos		8.011	
170 Cuotas Sociales		2.490	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		19.466	
226 Gastos diversos		17.966	
233 Otras indemnizaciones		1.500	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.500	
627 Equipamiento procesos de información		2.500	
324M.I.21 Apoyo Social y asistencia al Estudiante Extranjero		2.000	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.000	
226 Gastos diversos		2.000	
324M.I.22 Actividades de Voluntariado		29.000	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		29.000	
226 Gastos diversos		29.000	
324M.I.23 Programa Intergeneracional		25.574	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		20.575	
153 Contratos para trabajos específicos		15.998	
170 Cuotas Sociales		4.577	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.999	
226 Gastos diversos		4.999	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.I.24 Asistencia e Intervención Técnica		51.000	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		51.000	
226 Gastos diversos		1.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		50.000	
324M.I.25 Programa de Sensibilización y Prevención		9.500	18.02.72 Serv. A. Sociales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.500	
226 Gastos diversos		9.500	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.J Seguridad y Salud Laboral		Total:	167.579
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Mejorar las condiciones de trabajo y la calidad ambiental y promover la salud preventiva y la reducción de accidentes de trabajo			
324M.J.03 Oficina verde USAL		25.279	18.02.16 Vic. Est y Sost
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		25.279	
226 Gastos diversos		15.279	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		10.000	
324M.J.04 Programa de Vigilancia y Promoción de la Salud		79.300	18.02.24 Vic.Pol Ac y PS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		79.300	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		79.300	
324M.J.05 Diseño e implantación de Planes de Autoprotección		3.000	18.02.24 Vic.Pol Ac y PS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.000	
220 Material de oficina		3.000	
324M.J.06 Gestión de Residuos Peligrosos		40.000	18.02.24 Vic.Pol Ac y PS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.000	
226 Gastos diversos		40.000	
324M.J.08 Gestión y prevención de Riesgos Laborales		20.000	18.02.24 Vic.Pol Ac y PS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		20.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.K Evaluación de la Calidad		Total:	43.300
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Evaluar la actividad docente, investigadora y de los servicios de la Universidad y promover una cultura de calidad			
324M.K.03 Evaluación de la actividad docente del PDI		20.000	18.02.74
			Unid. Evaluación Calidad
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.000	
226 Gastos diversos		20.000	
324M.K.04 Evaluación de servicios y unidades administrativas		18.300	18.02.74
			Unid. Evaluación Calidad
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		3.000	
153 Contratos para trabajos específicos		3.000	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.300	
220 Material de oficina		15.000	
226 Gastos diversos		300	
324M.K.09 Gastos generales Unidad de Evaluación de la Calidad		5.000	18.02.74
			Unid. Evaluación Calidad
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.000	
226 Gastos diversos		5.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.L Comunicación y Relaciones Institucionales		Total:	243.500
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Facilitar la información y comunicación de la Universidad			
324M.L.02 Comunicación		150.000	18.02.05 Secretaría General
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		150.000	
226 Gastos diversos		148.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		2.000	
324M.L.03 Protocolo		83.500	18.02.01 Gabinete del Rector
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		83.500	
220 Material de oficina		6.000	
226 Gastos diversos		35.500	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		42.000	
324M.L.04 Gastos Generales Gabinete del Rector		10.000	18.02.01 Gabinete del Rector
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.000	
226 Gastos diversos		9.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.000	
627 Equipamiento procesos de información		1.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.M Cultura y Extensión Universitaria		Total:	456.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Difundir la cultura a través de la extensión universitaria en todas sus manifestaciones			
324M.M.01 Programacion actividades culturales		170.000	18.02.66
			Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		170.000	
226 Gastos diversos		170.000	
324M.M.02 Exposiciones		78.000	18.02.66
			Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		78.000	
226 Gastos diversos		78.000	
324M.M.03 Agrupaciones Musicales Universitarias		30.000	18.02.66
			Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
226 Gastos diversos		30.000	
324M.M.04 Academia de Música Antigua		65.000	18.02.66
			Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		65.000	
226 Gastos diversos		65.000	
324M.M.05 Ediciones musicales		1.000	18.02.66
			Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.000	
226 Gastos diversos		1.000	
324M.M.06 Espacio literario		20.000	18.02.66
			Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.000	
226 Gastos diversos		20.000	
324M.M.07 Talleres Culturales		2.000	18.02.66
			Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.000	
226 Gastos diversos		2.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
324M.M.08 Apoyo actividades culturales de la comunidad universitaria		40.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.000	
226 Gastos diversos		40.000	
324M.M.19 Gastos generales Servicio Actividades Culturales		50.000	18.02.66 Serv. Act. Culturales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		48.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		48.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
627 Equipamiento procesos de información		2.000	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.N Política Académica y Participación Social		Total: 3.245.921	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Política Académica y Participación Social			
324M.N.01 Gastos generales Vicerrectorado Política Académica y PS		1.200.000	18.02.24 Vic.Pol Ac y PS
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.200.000	
226 Gastos diversos		1.193.000	
226.01 Atenciones protocolarias y representativas		7.000	
324M.N.02 Actividades VIII Centenario		2.045.921	18.02.24 Vic.Pol Ac y PS
Cap 1º GASTOS DE PERSONAL		120.396	
153 Contratos para trabajos específicos		93.814	
170 Cuotas Sociales		26.582	
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.925.525	
226 Gastos diversos		1.925.525	

Programa 324M Otras Actividades y Servicios Universitarios

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
Subprograma 324M.P Funcionamiento CIRE USAL		Total:	80.000
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Centro Internacional de Referencia del Español			
324M.P.01 Funcionamiento CIRE USAL		80.000	18.02.29 Cent Int. Ref.Esp.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		72.000	
226 Gastos diversos		72.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		8.000	
627 Equipamiento procesos de información		8.000	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Programa: 463A Investigación Científica		Total Créditos Programa: 31.101.500	
Subprograma 463A.A Infraestructuras Científicas		Total: 4.315.813	
Responsable:			
Finalidad: Mejorar las infraestructuras científicas, los edificios, instalaciones y equipamiento de investigación.			
463A.A.05	Equipamiento científico	4.315.813	18.02.18
		Vic. Invest y Trans	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	4.315.813	
692	Proyectos de investigación	4.315.813	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 463A.B Formación de Investigadores		Total: 6.574.021	
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Potenciar la formación y actividad investigadora del personal docente e investigador			
463A.B.01 Formación investigadores Programa USAL		1.588.421	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.588.421	
691 Investigación propia		1.588.421	
463A.B.02 Formación de Investigadores FPI MCI Contratos		555.100	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		555.100	
692 Proyectos de investigación		555.100	
463A.B.03 Formación de investigadores FPU MCI Becarios y Contratos		1.158.500	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		1.158.500	
692 Proyectos de investigación		1.158.500	
463A.B.05 Ayudas FSE a la contratación de Personal Investigador de reciente titulación Contratos		898.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		898.000	
692 Proyectos de investigación		898.000	
463A.B.08 Estancias breves en el extranjero		30.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
226 Gastos diversos		30.000	
463A.B.12 Programa personal técnico de apoyo MCI contratos		523.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		523.000	
692 Proyectos de investigación		523.000	
463A.B.13 Programa Ramón y Cajal MCI Contratos		186.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		186.000	
692 Proyectos de investigación		186.000	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
463A.B.14 Programa Juan de la Cierva Contratos		285.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		285.000	
692 Proyectos de investigación		285.000	
463A.B.15 Ayudas Movilidad Programas José Castillejo y Salvador de Madariaga		50.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		50.000	
692 Proyectos de investigación		50.000	
463A.B.16 Ayudas difusión científica		157.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
226 Gastos diversos		30.000	
Cap 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		127.000	
486 Becas y ayudas para la formación de investigadores		127.000	
463A.B.20 Programa Técnicos Apoyo Junta de Castilla y León FSE		593.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		593.000	
692 Proyectos de investigación		593.000	
463A.B.21 Personal Técnico Garantía Juvenil		50.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		50.000	
692 Proyectos de investigación		50.000	
463A.B.22 Programa de Atracción del Talento Científico		500.000	18.02.18
			Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		500.000	
692 Proyectos de investigación		500.000	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 463A.C Proyectos y contratos de Investigación		Total: 13.085.239	
Responsable:			
Finalidad:	Incrementar y diversificar las fuentes de financiación de las actividades de investigación		
463A.C.01	Proyectos financiados por la USAL	1.602.950	18.02.18 Vic. Invest y Trans
	Cap 6º INVERSIONES REALES	1.602.950	
	691 Investigación propia	1.602.950	
463A.C.02	Programas y proyectos MCI	3.800.000	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	3.800.000	
	692 Proyectos de investigación	3.800.000	
463A.C.03	Programas y proyectos Junta Castilla y León	1.407.181	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	1.407.181	
	692 Proyectos de investigación	1.407.181	
463A.C.04	Proyectos Fondo Investigaciones Sanitarias	450.414	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	450.414	
	692 Proyectos de investigación	450.414	
463A.C.05	Programas y proyectos del exterior	2.536.419	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	2.536.419	
	692 Proyectos de investigación	2.536.419	
463A.C.06	Proyectos financiados por otras entidades	350.547	18.AZ.AZ Proyectos Investigación
	Cap 6º INVERSIONES REALES	350.547	
	692 Proyectos de investigación	350.547	

Programa 463A		Investigación Científica	
<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.C.07 Contratos Art. 83 L.O.U.		2.937.728	
			18.00
		87.728	Departamentos
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		87.728	
226 Gastos diversos		87.728	
			18.AZ.83
		2.850.000	Contratos Art.83 LOU
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.850.000	
693 Investigación a través de convenios y contratos		2.850.000	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 463A.D Fomento de la Actividad Investigadora		Total: 3.987.949	
Responsable:			
Finalidad: Mejorar la eficacia y eficiencia de la actividad investigadora de los Departamentos, Institutos y Centros de Investigación de la Universidad			
463A.D.01	Programa General de Apoyo a la Actividad Investigadora	600.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	470.000	
213	Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje	33.000	
220	Material de oficina	50.000	
226	Gastos diversos	112.000	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	275.000	
Cap 3º	GASTOS FINANCIEROS	80.000	
352	Intereses de demora	80.000	
Cap 6º	INVERSIONES REALES	50.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000	
624	Fondos bibliográficos	10.000	
463A.D.02	Actividad de los Institutos y Centros de Investigación	156.500	18.04 Institutos y C. Investig.
Cap 2º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	156.500	
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones	15.000	
220	Material de oficina	22.000	
221	Suministros	19.000	
226	Gastos diversos	42.500	
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales	58.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.D.03 Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación		1.401.400	18.04.5 Serv. Apoyo Investigación
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.401.400	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		16.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		141.400	
220 Material de oficina		2.000	
221 Suministros		856.000	
226 Gastos diversos		32.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		354.000	
463A.D.04 Recursos Liberados Disponibles		10.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		10.000	
226 Gastos diversos		10.000	
463A.D.05 Suministros centrales de gases		70.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		70.000	
221 Suministros		70.000	
463A.D.06 Cátedras extraordinarias en el ámbito de Investigación		125.370	18.05.nn Cátedras
Cap 6º INVERSIONES REALES		125.370	
692 Proyectos de investigación		125.370	
463A.D.07 Cultura Científica		50.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		50.000	
226 Gastos diversos		50.000	
463A.D.08 Mantenimiento de material investigación		200.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		200.000	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		200.000	
463A.D.09 Congresos Científicos		80.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		80.000	
226 Gastos diversos		80.000	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
463A.D.11 Patentes		150.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 6º INVERSIONES REALES		150.000	
646 Propiedad intelectual e industrial		150.000	
463A.D.12 Centro de Investigación del Cáncer		370.036	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		370.036	
221 Suministros		258.000	
225 Tributos		2.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		110.036	
463A.D.13 Comité de Bioética y Bioseguridad		2.000	18.02.18 Vic. Invest y Trans
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.000	
226 Gastos diversos		2.000	
463A.D.14 Banco Nacional de ADN		35.000	18.04.63
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		35.000	
220 Material de oficina		5.000	
221 Suministros		20.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		10.000	
463A.D.16 Edificio IBFG		193.143	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		193.143	
212 Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		11.143	
213 Repar. manten. y conserv. maquin., instalac. y utillaje		20.000	
221 Suministros		45.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		117.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.D.17 Edificio I+D+i		544.500	18.02.30
			Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		534.500	
221 Suministros		397.000	
225 Tributos		2.500	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		135.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		10.000	
629 Otro inmovilizado material		10.000	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 463A.E Bibliotecas y Archivos		Total: 2.851.570	
Responsable:			
Finalidad: Potenciar las bibliotecas de la Universidad como servicios de apoyo a la docencia y a la investigación			
463A.E.01	Fondos bibliográficos bibliotecas centrales	70.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
	Cap 6º INVERSIONES REALES	70.000	
	624 Fondos bibliográficos	70.000	
463A.E.02	Cofinanciación adquisición de revistas	650.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
	Cap 6º INVERSIONES REALES	650.000	
	624 Fondos bibliográficos	650.000	
463A.E.03	Recursos bibliográficos electrónicos	1.750.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
	Cap 6º INVERSIONES REALES	1.750.000	
	624 Fondos bibliográficos	1.750.000	
463A.E.05	Adquisición de Libros Electrónicos	70.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
	Cap 6º INVERSIONES REALES	70.000	
	624 Fondos bibliográficos	70.000	
463A.E.06	Gastos funcionamiento Servicio Archivos y Bibliotecas	200.000	18.06.01
			Serv. Arch. y Bibliotecas
	Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.000	
	215 Repar. manten. y conserv. mobiliario y enseres	5.055	
	216 Repar. manten. y conserv. equipos procesos de información	8.000	
	220 Material de oficina	15.000	
	222 Comunicaciones	28.945	
	227 Trabajos realizados por empresas y profesionales	50.000	
	Cap 6º INVERSIONES REALES	93.000	
	626 Mobiliario	53.000	
	645 Aplicaciones informáticas	40.000	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
463A.E.07 Gastos funcionamiento Biblioteca Histórica		35.282	18.06.02 Biblioteca Histórica
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.123	
226 Gastos diversos		5.123	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		25.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		5.159	
624 Fondos bibliográficos		5.159	
463A.E.08 Gastos funcionamiento Bibliotecas de Campus y de Centros		30.000	18.06.01 Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.000	
220 Material de oficina		21.000	
221 Suministros		9.000	
463A.E.10 Gastos funcionamiento Archivo Universitario		33.000	18.02.79 Archivo Univ.
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.000	
220 Material de oficina		31.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
624 Fondos bibliográficos		2.000	
463A.E.13 Repositorio Institucional de la USAL		13.288	18.06.01 Serv. Arch. y Bibliotecas
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.288	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		13.288	

Programa 463A		Investigación Científica	
Actividades	Partidas Presupuestarias	Total	U.Gestora
Subprograma 463A.F Publicaciones e Intercambio Científico		Total:	286.908
<i>Responsable:</i>			
<i>Finalidad:</i> Fomentar, editar y distribuir las publicaciones universitarias y promover el intercambio científico			
463A.F.01 Edición de publicaciones		170.039	18.02.65 Serv. Publicaciones
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		170.039	
209 Cánones		10.500	
222 Comunicaciones		15.000	
223 Transportes		6.039	
226 Gastos diversos		5.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		16.500	
240 Gastos de edición y distribución		117.000	
463A.F.03 Distribución de publicaciones		48.300	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		48.300	
223 Transportes		13.200	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		35.100	
463A.F.04 Publicidad y Promoción Servicio Publicaciones		20.234	18.02.65 Serv. Publicaciones
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.234	
226 Gastos diversos		6.000	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		14.234	
463A.F.05 Gastos generales funcionamiento Servicio de Publicaciones		11.685	18.02.65 Serv. Publicaciones
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.685	
220 Material de oficina		2.500	
222 Comunicaciones		2.185	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		3.000	
230 Dietas		1.000	
231 Locomoción		1.000	
Cap 6º INVERSIONES REALES		2.000	
627 Equipamiento procesos de información		2.000	

Programa 463A**Investigación Científica**

<i>Actividades</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Total</i>	<i>U.Gestora</i>
463A.F.07 Plan de Digitalización Servicio Publicaciones		12.550	18.02.65 Serv. Publicaciones
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.550	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000	
240 Gastos de edición y distribución		6.550	
463A.F.09 Gastos centralizados Servicio de Publicaciones		24.100	18.02.30 Servicios Centrales
Cap 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		24.100	
221 Suministros		15.075	
225 Tributos		500	
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		8.525	

Anexo 1.

Plantillas y Costes del Personal

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Personal Docente

Concepto	Explicación del Gasto	TOTAL	%
120.01	Retribuciones básicas func. Docentes	23.941.014,94	28,12%
	Sueldo y Paga Extraor.	16.510.869,52	19,39%
	Trienios (Antigüedad)	5.618.323,35	6,60%
	Complemento de Destino	1.811.822,07	2,13%
121.01	Retribuc. complementarias func. Docentes	32.715.021,09	38,42%
	Cargos Académicos	1.026.674,88	1,21%
	Complemento de Destino	10.870.531,48	12,77%
	Complemento Específico General	7.679.638,51	9,02%
	Complemento Méritos Docentes	7.418.781,94	8,71%
	Complem. Retributivos Autonómicos	3.031.878,39	3,56%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	2.687.515,89	3,16%
130.01	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	6.094.600,84	7,16%
	Sueldo y Paga Extraor.	5.308.239,60	6,23%
	Trienios (Antigüedad)	786.361,24	0,92%
131.01	Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	1.114.301,35	1,31%
	Cargos Académicos	165.843,60	0,19%
	Complem. Retributivos Autonómicos	470.842,84	0,55%
	Complementos Prof. Laboral	223.294,64	0,26%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	254.320,27	0,30%
140.01	Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	8.927.503,94	10,49%
	Sueldo y Paga Extraor.	8.927.503,94	10,49%
141.01	Retribuc. complementarias PDI laboral temporal	543.802,51	0,64%
	Sueldo y Paga Extraor.	520.695,79	0,61%
	Complementos Prof. Laboral	23.106,72	0,03%
154	Complemento Asistencial Plazas Vinculadas	1.581.209,81	1,86%
	Plazas Vinculadas	1.581.209,81	1,86%
160.01	Productividad (Investigación) Profesorado	3.741.173,11	4,39%
	Productividad (Investigación)	3.741.173,11	4,39%
170	Cuotas Sociales	6.485.852,28	7,62%
	Seguridad Social	6.485.852,28	7,62%
TOTAL Personal Docente		85.144.479,87	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Personal de Administración y Servicios

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
110.00	Retribuciones básicas personal eventual	36.067,45	0,08%
	Sueldo y Paga Extraor.	36.067,45	0,08%
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	8.084.444,77	17,85%
	Sueldo y Paga Extraor.	6.008.822,82	13,27%
	Trienios (Antigüedad)	2.075.621,95	4,58%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	9.634.774,00	21,28%
	Complemento de Destino	3.255.348,18	7,19%
	Complemento Específico	5.419.924,28	11,97%
	Complemento Personal Transitorio	61.514,16	0,14%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	897.987,38	1,98%
130.02	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	12.978.129,57	28,66%
	Sueldo y Paga Extraor.	10.822.684,12	23,90%
	Trienios (Antigüedad)	2.155.445,45	4,76%
131.02	Retribuciones complementarias PAS laboral fijo	3.364.441,19	7,43%
	Complementos PAS Laboral	3.364.441,19	7,43%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	376.083,95	0,83%
	Sueldo y Paga Extraor.	361.485,76	0,80%
	Trienios (Antigüedad)	14.598,19	0,03%
141.00	Retribuciones complementarias PAS laboral temporal	54.588,85	0,12%
	Complementos PAS Laboral Temporal	54.588,85	0,12%
160.02	Productividad PAS Funcionario	246.305,00	0,54%
	Productividad	246.305,00	0,54%
161	Gratificaciones PAS	53.244,39	0,12%
	Gratificaciones PAS	53.244,39	0,12%
170	Cuotas Sociales	10.452.774,11	23,08%
	Seguridad Social	10.048.914,42	22,19%
	Seguridad Social C. Sevilla	403.859,69	0,89%
TOTAL Personal de Administración y Servicios		45.280.853,28	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Administración General de la Universidad

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
180.00	Formación y perfeccionamiento del personal	70.000,00	100,00%
	Fondo Acción Social	70.000,00	100,00%
TOTAL Administración General de la Universidad		70.000,00	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Consejo Social

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
120.02	Retribuciones básicas PAS funcionario	28.172,62	18,58%
	Sueldo y Paga Extraor.	21.961,72	14,48%
	Trienios (Antigüedad)	6.210,90	4,10%
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario	39.686,76	26,18%
	Complemento de Destino	10.765,20	7,10%
	Complemento Específico	24.876,72	16,41%
	C. adicional extra (C. Sevilla)	4.044,84	2,67%
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal	50.281,35	33,16%
	Sueldo y Paga Extraor.	44.638,30	29,44%
	Trienios (Antigüedad)	5.643,05	3,72%
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.970,44	1,30%
	Productividad	1.970,44	1,30%
170	Cuotas Sociales	31.506,56	20,78%
	Seguridad Social	31.506,56	20,78%
TOTAL Consejo Social		151.617,73	100,00%

Resumen de Gastos de Personal (Cap. 1)
Acción social y Asuntos Sociales

<i>Concepto</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>TOTAL</i>	<i>%</i>
181.04	Primas por jubilación	428.821,99	42,79%
	Primas por jubilación	428.821,99	42,79%
181.10	Becas para estudios universitarios en la USAL (PDI)	234.500,00	23,40%
	Fondo Acción Social	234.500,00	23,40%
181.13	Ayudas de acción social PDI	30.000,00	2,99%
	Ayudas Acción Social	30.000,00	2,99%
181.14	Primas Jubilación Anticipada PDI	73.230,39	7,31%
	Primas por jubilación	73.230,39	7,31%
181.20	Becas para estudios universitarios en la USAL (PAS)	115.500,00	11,53%
	Fondo Acción Social	115.500,00	11,53%
181.23	Ayudas de acción social (PAS)	120.000,00	11,98%
	Ayudas Acción Social	120.000,00	11,98%
TOTAL Acción social y Asuntos Sociales		1.002.052,38	100,00%

Personal Docente

Coste Total: 85.140.746,26

Concepto: 120.01 Retribuciones básicas func. Docentes **Total: 23.941.014,94**

<u>Sueldo</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	274	14.972,58	4.102.486,92
Catedráticos de Universidad	6+6	2	6.486,18	12.972,36
Titulares de Universidad Comp IT	TC			-885,75
Titulares de Universidad	TC	699	14.972,58	10.465.833,42
Titulares de Universidad	3+3	2	3.243,02	6.486,04
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC			7.486,29
Catedráticos de Esc. Universitaria	TC	18	14.972,58	269.506,44
Titulares de Esc. Universitaria	TC	110	14.972,58	1.646.983,80
Total Sueldo		1.105		16.510.869,52
<u>Trienios</u>				<u>Total Anual</u>
Trienios Cuerpos Docentes				5.618.323,35
Total Trienios				5.618.323,35
<u>Complemento de Destino</u>				<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	6+6	2	1.633,86	3.267,72
Catedrático Escuela Universitaria	TC			811,85
Titular Escuela Universitaria	TC	110	1.424,50	156.695,00
Catedrático Escuela Universitaria	TC	18	1.623,70	29.226,60
Titulares de Universidad	TC	699	1.623,70	1.134.966,30
Catedráticos de Universidad	TC	274	1.772,80	485.747,20
Titulares de Universidad	3+3	2	553,70	1.107,40
Total Complemento de Destino		1.105		1.811.822,07

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 121.01 Retribuc. complementarias func. Docentes	Total: 32.715.021,09
--	-----------------------------

<u>Cargos Académicos</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Rector	1	17.441,40	17.441,40
Vicerrectores	7	7.884,72	55.193,04
Secretaria General	1	7.884,72	7.884,72
Director Gerente Fundación	1	7.884,72	7.884,72
Directores Servicios Universitarios	7	6.147,72	43.034,04
Decano y Director Centro	16	6.147,72	98.363,52
Coordinador Programa de Doctorado	1	2.391,36	2.391,36
Director departamento	53	4.448,52	235.771,56
Coordinador Laborator.Docentes	1	3.317,40	3.317,40
Responsable técnico Pruebas Acceso	1	4.448,52	4.448,52
Vicedecanos	26	3.317,40	86.252,40
Coordinador de Máster Universitario	10	2.391,36	23.913,60
Director Ac. Prog.Interuniv.Experiencia CyL.	0	0,00	
Director de Máster Universitario	38	2.391,36	90.871,68
Secretario Centro	11	3.317,40	36.491,40
Director Instituto Universitario	9	2.656,20	23.905,80
Asesor Vicerrectores	4	2.391,36	9.565,44
Dtor. Escuela Universitaria	3	6.147,72	18.443,16
Dtor. Coros Universit y Acad Mus Antigua	1	2.656,20	2.656,20
Secretario Departamento	30	2.391,36	71.740,80
Secretario Instituto Universitario/Centro Investig	5	2.391,36	11.956,80
Director Escuela Técnica y Politec Superior	3	6.147,72	18.443,16
Director Regional Asoc Universitaria	1	2.656,20	2.656,20
Secretario de Escuela Univeritaria	2	3.317,40	6.634,80
Subdirector de Escuela Universitaria	4	3.317,40	13.269,60
Secretario Escuela Técnica y Politec	1	3.317,40	3.317,40
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica	6	3.317,40	19.904,40
Subdirector Fundación	1	4.448,52	4.448,52
Secret Académico Servc Universit	1	3.317,40	3.317,40
Director de Centro Propio	4	2.656,20	10.624,80
Delegado de Rector	1	2.656,20	2.656,20
Defensor del Universitario	1	3.317,40	3.317,40
Vicesecretaria General	1	6.147,72	6.147,72
Director Gabinete Rector	1	7.884,72	7.884,72
Gerente	1	7.884,72	7.884,72
Director Unidad	1	3.317,40	3.317,40
Presidente Junta Electoral	1	3.317,40	3.317,40
Coordinador Técnico Centro Propio	2	2.391,36	4.782,72

Plantillas y Costes de Personal Docente

Sud Area Servicio Universitario Nucleus	2	2.656,20	5.312,40	
Director Máster Interuniversitario	1	2.391,36	2.391,36	
Director Servicio Universitario Nucleus	1	3.317,40	3.317,40	
Director Técnico Nucleus	1	2.391,36	2.391,36	
Total Cargos Académicos		263	986.864,64	
<u>Complemento de Destino</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	274	10.636,80	2.914.483,20
Catedráticos de Universidad	6+6	2	9.803,16	19.606,32
Titulares de Universidad	TC	699	9.742,20	6.809.797,80
Titulares de Universidad	3+3	2	3.322,08	6.644,16
Titulares de Universidad. C IT				-400,70
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	18	9.742,20	175.359,60
Catedráticos de Esc. Univer.	TC			4.871,10
Titulares de Esc. Univer.	TC	110	8.547,00	940.170,00
Total Complemento de Destino		1.105		10.870.531,48
<u>Complemento Específico General</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Catedráticos de Universidad	TC	274	11.992,92	3.286.060,08
Titulares de Universidad C IT				-822,47
Titulares de Universidad	TC	699	5.595,00	3.910.905,00
Catedráticos de Esc. Univer.				2.797,50
Catedráticos de Esc. Univer.	TC	18	5.595,00	100.710,00
Titulares de Esc. Univer.	TC	110	3.454,44	379.988,40
Total Complemento Específico General		1.101		7.679.638,51
<u>Complemento Méritos Docentes</u>				<u>Total Anual</u>
Complemento Méritos Docentes				7.398.518,50
Complem Méritos Doc No Univ				20.263,44
Total Complemento Méritos Docentes				7.418.781,94
<u>Complem. Retrib. Autonómicos PDI Func</u>				<u>Total Anual</u>
Compl. labor docente				1.829.314,82
Compl. labor investigadora doctor				919.062,10
Compl. cargo académico				261.944,19
Compl TEU no doctores				21.557,28
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI F				3.031.878,39
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>				<u>Total Anual</u>
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Academico				164.477,44
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				2.516.403,41
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)				2.680.880,85
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>				<u>Total Anual</u>
Compl Adic Sevilla Carg Acad Func Docentes	1	1	6.635,04	6.635,04
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)		1		6.635,04

Plantillas y Costes de Personal Docente

<u>Cargos Académicos</u>			<u>Total Anual</u>
Director Título Propio	12	3.317,52	39.810,24
Total Cargos Académicos	 12		39.810,24

Concepto: 130.01 Retribuciones básicas PDI laboral fijo	Total: 6.094.600,84
--	----------------------------

<u>Sueldos y Extras Prof. Laboral</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte.Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Profesor Colaborador	TC	31	22.284,22	690.810,82
Profesor Contratado Doctor Basico	TC	158	28.017,92	4.426.831,36
Compensación IT				-14.164,10
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC			9.440,52
Profesor Contratado Doctor Permanente	TC	6	32.553,50	195.321,00
Total Sueldos y Extras Prof. Laboral		195		5.308.239,60

<u>Trienios</u>	<u>Total Anual</u>
Trienios PDI Laboral fijo	658.871,00
Total Trienios	 658.871,00

<u>Trienios Prof. Laboral I3</u>	<u>Total Anual</u>
Contratado Doctor I3	TC 120.913,06
Prof Laboral Fijo Programa I3	6.577,18
Total Trienios Prof. Laboral I3	 127.490,24

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 131.01 Retribuc. complementarias PDI laboral fijo	Total: 1.110.567,74
--	----------------------------

<u>Cargos Académicos</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Secretario Escuela Técnica y Politécnica		2	3.317,40	6.634,80
Secretario Escuela Universitaria		1	3.317,40	3.317,40
Coordinador Ordenación Titulaciones		1	4.448,52	4.448,52
Director Servicio Universitario		1	6.147,72	6.147,72
Subdirector Escuela Universitaria		1	3.317,40	3.317,40
Secret Instituto Universitario		1	2.656,20	2.656,20
Subdirector Escuela Técnica y Politécnica		3	3.317,40	9.952,20
Vicedecano y Subdirector Centro		8	3.317,40	26.539,20
Director de Máster universitario		9	2.391,36	21.522,24
Secretario Centro		3	3.317,40	9.952,20
Secretario Departamento		13	2.391,36	31.087,68
Director Instituto Univeritario		1	2.391,36	2.391,36
Asesor Vicerrector		1	2.391,36	2.391,36
Secretario Centro Propio		2	2.391,36	4.782,72
Vicerrector		1	7.884,72	7.884,72
Direc Prog Cultural VIII Centenario		1	6.147,72	6.147,72
Director Centro Propio		1	2.656,20	2.656,20
Director de Departamento		1	4.448,52	4.448,52
coordinador Espec Máster		1	2.391,36	2.391,36
Coordinador Tecnico Centro Propio		1	2.391,36	2.391,36
Directores Técnicos Nucleus		2	2.391,36	4.782,72
Total Cargos Académicos		55		165.843,60
<u>Complementos Prof. Laboral</u>	<u>Ded.</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte.Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Méritos Docentes				192.137,48
Total Complementos Prof. Laboral				192.137,48
<u>Complem. Retrib. Autonómicos PDI Lab.</u>				<u>Total Anual</u>
Complem. Labor docente				314.108,30
Complem. Labor docente Com IT				-1.550,53
Complem. Labor investig. Doctor				143.046,15
Complem. Cargo académico				15.238,92
Total Complem. Retrib. Autonómicos PDI L				470.842,84
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>				<u>Total Anual</u>
C. Adic. Extra (C. Sevilla) C.Académico				27.640,60
C. Adic. Extra (C. Sevilla)				222.946,06
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)				250.586,66

Plantillas y Costes de Personal Docente

<u>Complementos I3</u>	<u>Total Anual</u>
Comp Adicional Sevilla I3	5.429,93
Comp Labor Investig Doctor	6.624,58
Comp Labor Docente	12.193,61
Comp Específico Méritos Docentes	3.038,60
Total Complementos I3	27.286,72

<u>Complementos Otro Prof. Financ.Específi</u>	<u>Total Anual</u>
Compl Adicional Extra Sevilla	552,92
Director Título Propio	3.317,52
Total Complementos Otro Prof. Financ.Espe	3.870,44

Concepto: 140.01 Retribuc. Básicas PDI Laboral Temporal	Total: 8.927.503,94
--	----------------------------

<u>Retrib. Básicas Prof.Laboral Temporal</u>	<u>Total Anual</u>
Prof Asociado Doctor 6+6 156 8.209,32	1.280.653,92
Prof Contrat Doctor Basico Inter TC 31 28.017,92	868.555,52
Prof Asociado CC salud no Doctor 2+2 26 2.345,64	60.986,64
Trienios Prof Lab Temp	494.218,52
Prof Asociado no Doctor 2+2 1 2.736,58	2.736,58
Prof Ayudante Doctor TC 123 25.418,54	3.126.480,42
Prof. Asoc. CC Salud no Doc. 3+3 139 3.519,00	489.141,00
Profesor Asociado CC Salud Doctor 3+3 145 4.291,92	622.328,40
Prof Asociado CC salud Doctor 2+2 12 2.861,40	34.336,80
Profesores Lectores TC 7 10.083,78	70.586,46
Compensación IT	-65.900,33
Prof Asociado Doctor 3+3 56 5.007,24	280.405,44
Prof Asociado no Doctor 1+1 1 1.368,36	1.368,36
Prof Asociado no Doctor 6+6 146 10.014,34	1.462.093,64
Menor gast prof asoc sin pag extra	-215.418,21
Prof Asociado no Doctor 3+3 84 4.105,50	344.862,00
Total Retrib. Básicas Prof.Laboral Tempora	8.857.435,16

<u>Retrib Básicas Prof Laboral Temporal</u>	<u>Total Anual</u>
Prof asociado No Doctor CC Salud 3+3 3 3.519,00	10.557,00
Prof asociado Doctor CC Salud 3+3 2 4.291,92	8.583,84
Prof Lector TC 1 10.083,78	10.083,78
Prof asociado Doctor 6+6 1 10.014,34	10.014,34
Prof asociado Doctor 3+3 2 5.007,24	10.014,48
Prof asociado No Doctor 3+3 2 4.105,50	8.211,00
Prof Visitante TC 1 12.604,34	12.604,34
Total Retrib Básicas Prof Laboral Temporal	70.068,78

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 141.01 Retribuc. complementarias PDI laboral tempora Total: 543.802,51

<u>Retrib.Complem.Prof.Laboral Temporal</u>			<u>Total Anual</u>
Com dest prof lectores	7	5.328,12	37.296,84
Menor coste C Sevilla			-63.333,18
Com esp prof lectores	8	1.376,16	11.009,28
Dtor Máster Universitario	12	2.391,36	28.696,32
Secretario de Centro	2	3.317,52	6.635,04
Comp adic extra Sevilla			351.255,10
Vicedecano	11	3.317,52	36.492,72
Coordinador Master Oficial	1	2.391,36	2.391,36
Coordinador especialidad Máster	5	2.391,36	11.956,80
Secretario Departamento	12	2.391,36	28.696,32
Secretario Instituto Univ	4	2.391,36	9.565,44
Sbdirector Escuela Universitaria	3	3.317,52	9.952,56
Director Colegio Mayor	3	3.317,52	9.952,56
Subd Area Nucleus	1	2.656,08	2.656,08
Comp adic extra Sevilla C.Academico			25.639,18
Comp adic extra Sevilla Prof Lectores			4.993,49
Junta Electoral	1	2.391,36	2.391,36
Coordinador de Cátedra	1	4.448,52	4.448,52
Total Retrib.Complem.Prof.Laboral Tempo	71		520.695,79
<u>Complementos Otro Prof. Financ.Específ</u>			<u>Total Anual</u>
C Sevilla Prof Lab Fin Esp			3.050,54
Compl Espec Prof Lector	1	1.376,16	1.376,16
Compl Dest Prof Lector	1	5.328,12	5.328,12
Compl Adic Sevilla Prof Lector			705,10
Compl Prof Viistante	1	12.646,80	12.646,80
Total Complementos Otro Prof. Financ.Espe	3		23.106,72

Concepto: 154 Complemento Asistencial Plazas Vinculadas Total: 1.581.209,81

<u>Plazas Vinculadas</u>			<u>Total Anual</u>
Complem. Asistencial Plazas Vinculadas	39		1.581.209,81
Total Plazas Vinculadas	39		1.581.209,81

Plantillas y Costes de Personal Docente

Concepto: 160.01 Productividad (Investigación) Profesorado	Total: 3.741.173,11
---	----------------------------

<u>Productividad (Investigación)</u>		<u>Total Anual</u>
Productividad (Investigación) PDI Funcionario		3.632.461,00
Productividad (Investigación) PDI Laboral		105.673,51
Total Productividad (Investigación)		3.738.134,51
<u>Productividad (Investigación) I3</u>		<u>Total Anual</u>
Productividad I3		3.038,60
Total Productividad (Investigación) I3		3.038,60

Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total: 6.485.852,28
--------------------------------------	----------------------------

<u>Seguridad Social Func. Docente</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Funcionarios Docentes		959.492,65
Total Seguridad Social Func. Docente		959.492,65
<u>Seguridad Social Prof. Contratado</u>		<u>Total Anual</u>
Seg Soc Capitales Coste		29.852,22
Seg Social Prof Cont lab Fijo		2.150.372,79
Seg Soc Cont Lab Temp l		2.928.177,37
Seg Social otro Pers Pfof Lectores		39.767,43
Total Seguridad Social Prof. Contratado		5.148.169,81
<u>Seguridad Social Plazas Vinculadas</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Plazas Vinculadas		296.975,52
Total Seguridad Social Plazas Vinculadas		296.975,52
<u>Seguridad Social Prof. C. Laboral I3</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Prof.Lab I3		50.279,82
Total Seguridad Social Prof. C. Laboral I3		50.279,82
<u>Seg.Social Otro Prof. Financ.Específica</u>		<u>Total Anual</u>
Seguridad Social Prof Lab temp		24.294,03
Seguridad Social Otro Pers Laboral		5.615,29
Seguridad Social Cargo Académico		1.025,16
Total Seg.Social Otro Prof. Financ.Específic		30.934,48

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Personal de Administración y Servicios

Coste Total: 44.859.993,04

<i>Concepto:</i> 110.00 Retribuciones básicas personal eventual	<i>Total:</i> 36.067,45
---	-------------------------

<u>Sueldos Grupo A1</u>	<u>Dot.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Director Oficina VIII Centenario			36.067,45
Total Sueldos Grupo A1			36.067,45

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario	Total: 8.084.444,77
---	----------------------------

<u>Sueldos Grupo A1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala Facultativos Arch.Bibl.y Museos	7	14.972,58	104.808,06
Escala Téc. Gestión Univ. y C.Superiores	3	14.972,58	44.917,74
Total Sueldos Grupo A1	 10		149.725,80
<u>Sueldos Grupo A2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpos de Gestión. C IT			-21.470,48
Escalas y Cuerpos de Gestión	26	13.166,02	342.316,52
Escala Ayud.Arch.Bibl.yM. Univ.			6.583,01
Escala Ayud.Arch.Bibl.yM. Univ.	46	13.166,02	605.636,92
Total Sueldos Grupo A2	 72		933.065,97
<u>Sueldos Grupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escala y Cuerpos de Ad C IT			-69.182,66
Escala y Cuerpos de Administrativo	320	10.083,76	3.226.803,20
Escala Adtva (Subescala Archivos y Bibliotecas)	31	10.083,76	312.596,56
Total Sueldos Grupo C1	 351		3.470.217,10
<u>Sueldos Grupo C2</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpo Auxiliar Administrativo	172	8.547,18	1.470.114,96
Esc y C. Auxiliar Administ CIT			-29.967,01
Total Sueldos Grupo C2	 172		1.440.147,95
<u>Sueldos Agrupac Profesionales EBEP (an</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpos de Subalternos	2	7.833,00	15.666,00
Total Sueldos Agrupac Profesionales EBEP	 2		15.666,00

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

<u>Trienios y Pagas Extraordinarias</u>			<u>Total Anual</u>
Paga Extraord. Puestos Nivel 22	64	1.040,18	66.571,52
Paga Extraord. Puestos Nivel 28	3	1.698,28	5.094,84
Paga Extraord. Puestos Nivel 25	1	1.263,86	1.263,86
Paga Extraord. Puestos Nivel 26	16	1.424,50	22.792,00
Paga Extraord. Puestos Nivel 24	41	1.189,28	48.760,48
Paga Extraord. Puestos Nivel 22			520,09
Paga Extraord. Puestos Nivel 20	162	897,10	145.330,20
Paga Extraord. Puestos Nivel 18	305	805,46	245.665,30
Paga Extraord. Puestos Nivel 14	2	648,50	1.297,00
Paga Extraord. Puestos Nivel 26			712,25
Paga Extraord. Puestos Nivel 21	13	965,76	12.554,88
Promoción a Escala Fac Biblioteca			5.419,68
Trienios			1.442.375,67
Promoc a Esc Adv. Sub Ad Ar y Bib			6.146,32
Promoción a Escala Tec Gestión			12.645,92
Promoción a Escala Gestión			18.493,56
Promoción a Escala Ayud Arc, Bibl y Museos			9.246,78
Promoción a Escala Adva (Admon)			30.731,60
Total Trienios y Pagas Extraordinarias		607	2.075.621,95

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario	Total: 9.634.774,00
---	----------------------------

<u>Complemento de Destino</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos Nivel 26	26			4.273,50
Puestos Nivel 20	20	162	5.382,60	871.981,20
Puestos Nivel 25	25	1	7.583,16	7.583,16
Puestos Nivel 28	28	3	10.189,68	30.569,04
Puestos Nivel 22	22			3.120,54
Puestos Nivel 18	18	305	4.832,76	1.473.991,80
Puestos Nivel 26	26	16	8.547,00	136.752,00
Puestos Nivel 24	24	41	7.135,68	292.562,88
Puestos Nivel 22	22	64	6.241,08	399.429,12
Puestos Nivel 21	21	13	5.794,56	75.329,28
Compensacion IT				-47.712,18
Puestos Nivel 14	14	2	3.733,92	7.467,84
Total Complemento de Destino		607		3.255.348,18
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos esp. 25	25	1	12.666,60	12.666,60
Puestos esp. 26	26			7.095,18
Puestos esp. 20	20	20	6.469,08	129.381,60
Puestos esp. 28	28	3	19.485,72	58.457,16
Puestos esp. 26	26	15	14.190,36	212.855,40
Puestos esp. 26	26	1	13.198,92	13.198,92
Puestos esp. 24	24	28	11.142,96	312.002,88
Puestos esp. 22	22	55	10.274,88	565.118,40
Puestos esp. 21-22	21-22			4.413,60
Puestos esp. 21-22	21-22	35	8.827,20	308.952,00
Puestos esp. 20	20	4	7.334,88	29.339,52
Puestos esp. 20	20	139	7.045,44	979.316,16
Puestos esp. 18	18	304	5.871,24	1.784.856,96
Compensacion IT				-98.075,04
Puestos esp. 14	14	2	5.054,88	10.109,76
Total Complemento Especifico		607		4.329.689,10
<u>Complemento Libre Designacion/Idicoma</u>				<u>Total Anual</u>
Com Idioma extranjero		37	1.000,02	37.000,74
Com Libre Designación		16	680,40	10.886,40
Total Complemento Libre Designacion/Idico		53		47.887,14

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

<u>Complemento Específico por Jornada (12</u>			<u>Total Anual</u>
MT4/25	1	3.033,24	3.033,24
ED26			3.632,34
T/18	70	2.190,36	153.325,20
MT4/24	29	2.854,20	82.771,80
MT4/21	8	2.317,80	18.542,40
MT4/18	1	1.933,20	1.933,20
ED28	3	8.661,24	25.983,72
ED18	6	4.107,84	24.647,04
ED20	16	4.575,24	73.203,84
ED21	4	4.925,16	19.700,64
ED22	10	5.304,72	53.047,20
ED24	4	6.065,16	24.260,64
ED26	14	7.264,68	101.705,52
MT4/22			1.248,24
MT4/14	1	1.493,52	1.493,52
T/18			1.095,18
MT4/20	144	2.153,04	310.037,76
MT4/22	41	2.496,48	102.355,68
MT4/26	2	3.418,68	6.837,36
Sentencias			32.000,00
T/14	1	1.493,52	1.493,52
Total Complemento Especifico por Jornada	355		1.042.348,04
<u>Complemento Personal Transitorio</u>			<u>Total Anual</u>
Complemento Personal Transitorio			61.514,16
Total Complemento Personal Transitorio			61.514,16
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>			<u>Total Anual</u>
C. Adic. Extra (C. Sevilla)			897.987,38
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)			897.987,38

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 130.02 Retribuciones básicas PAS laboral fijo	Total: 12.961.129,02
--	-----------------------------

<u>Grupo I</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Compensación IT			-38.089,40
Puestos Grupo I			14.423,47
Puestos Grupo I	61	28.846,95	1.759.663,95
Total Grupo I	 61		1.735.998,02
<u>Grupo II</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Compensación IT			-31.632,75
Puestos Grupo II	61	24.253,20	1.479.445,20
Puestos Grupo II			12.126,60
Total Grupo II	 61		1.459.939,05
<u>Grupo III</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Compensación IT			-80.708,08
Puestos Grupo III	170	21.359,40	3.631.098,00
Total Grupo III	 170		3.550.389,92
<u>Grupo IV - A</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Compensación IT			-90.489,42
Puestos Grupo IV-A	222	18.693,00	4.149.846,00
Total Grupo IV - A	 222		4.059.356,58
<u>Trienios</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios			2.155.445,45
Total Trienios			2.155.445,45

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 131.02 Retribuciones complementarias PAS laboral fijo Total: 3.364.441,19

<u>Complementos PAS Laboral</u>	<u>Total Anual</u>
Compensación IT	-39.219,48
Nocturnidad	17.526,34
Dirección o jefatura	219.189,69
Jornada de mañana y tarde	576.482,57
Informática	281.504,99
Plena disponibilidad	156.775,10
Convergencia	364.272,42
Compl. Especialización (sexenios)	206.118,47
Turnicidad	67.889,14
Horas extraordinarias	59.897,17
Trabajo sáb.y festivo	147.861,47
Horas nocturnas	16.867,92
Complemento Personal Transitorio	257.221,12
Participación en proyectos	197.044,33
Horas de presencia	15.176,39
C.Adicional extra (C.Sevilla)	596.519,96
Compensac Prendas Trabajo	223.313,59
Total Complementos PAS Laboral	3.364.441,19

Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Total: 376.083,95

<u>Retrib. Básicas PAS laboral temporal</u>	<u>Total Anual</u>
Sueldo Lab Temp G III 5 21.359,40	106.797,00
Sueldo Lab Temp G II 5 24.253,20	121.266,00
Sueldo Lab Temp G IV-A 4 18.693,00	74.772,00
Total Retrib. Básicas PAS laboral temporal 14	302.835,00
<u>Retrib. Básicas PAS laboral Alta Direcció</u>	<u>Total Anual</u>
Ret Bás PAS Laboral Alta Dirección 1	58.650,76
Total Retrib. Básicas PAS laboral Alta Dire 1	58.650,76
<u>Trienios PAS laboral temporal</u>	<u>Total Anual</u>
Trienios PAS Laboral Temporal	8.996,35
Total Trienios PAS laboral temporal	8.996,35
<u>Trienios P. Laboral Alta Dirección</u>	<u>Total Anual</u>
Trienios PAS Laboral Alta Dirección	5.601,84
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección	5.601,84

Plantillas y Costes de Personal de Administración y Servicios

Concepto: 141.00	Retribuciones complementarias PAS laboral temp	Total: 54.588,85
-------------------------	---	-------------------------

<u>Retrib. Complem. PAS laboral temporal</u>	<u>Total Anual</u>
Turnicidad	434,84
Particip Proyectos y Tareas Excep	10.837,36
Jornada mañana y tarde	7.420,85
Trabajo Sábados y Festivos	985,22
Nocturnidad	197,04
Indemnización término contrato	11.822,66
Compensac Prendas de Trabajo	985,22
Convergencia	10.083,00
Complemento Sevilla	11.822,66
Total Retrib. Complem. PAS laboral tempor	54.588,85

Concepto: 160.02	Productividad PAS Funcionario	Total: 246.305,00
-------------------------	--------------------------------------	--------------------------

<u>Productividad PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad PAS Funcionario	246.305,00
Total Productividad PAS	246.305,00

Concepto: 161	Gratificaciones PAS	Total: 53.244,39
----------------------	----------------------------	-------------------------

<u>Gratificaciones PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Gratificaciones PAS Funcionario	53.244,39
Total Gratificaciones PAS	53.244,39

Concepto: 170	Cuotas Sociales	Total: 10.048.914,42
----------------------	------------------------	-----------------------------

<u>Seguridad Social PAS Funcionario</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Funcionarios	4.702.947,26
Total Seguridad Social PAS Funcionario	4.702.947,26

<u>Seguridad Social PAS Laboral</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Laboral Fijo	5.182.641,89
Total Seguridad Social PAS Laboral	5.182.641,89

<u>Seguridad Social P. Eventual</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social P. Eventual	11.072,71
Total Seguridad Social P. Eventual	11.072,71

<u>Seguridad Social PAS Laboral Temporal</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Laboral Temporal	138.343,11
Total Seguridad Social PAS Laboral Tempo	138.343,11

<u>Seguridad Social P.Laboral Alta Direcció</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección	13.909,45
Total Seguridad Social P.Laboral Alta Direc	13.909,45

Plantillas y Costes de Administración General de la Universidad

Administración General de la Universidad *Coste Total:* **70.000,00**

<i>Concepto:</i> 180.00 Formación y perfeccionamiento del personal	<i>Total:</i> 70.000,00
--	--------------------------------

<u>Plan de formación del PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Plan de formación del PAS	70.000,00
Total Plan de formación del PAS	70.000,00

Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

Personal del Consejo Social

Coste Total: 151.617,73

Concepto: 120.02 Retribuciones básicas PAS funcionario Total: 28.172,62

<u>Sueldos Grupo C1</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Escalas y Cuerpos Administrativo	2	10.083,76	20.167,52
Pagas extraordinarias	2	897,10	1.794,20
Total Sueldos Grupo C1	 4		21.961,72
<u>Trienios</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios			6.210,90
Total Trienios			6.210,90

Concepto: 121.02 Retribuc. complementarias PAS funcionario Total: 39.686,76

<u>Complemento de Destino (14)</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Puestos nivel 20	20	2	5.382,60	10.765,20
Total Complemento de Destino (14)	 2			10.765,20
<u>Complemento Específico</u>	<u>Nivel</u>	<u>Dotac.</u>	<u>Impte. Indiv.</u>	<u>Total Anual</u>
Complemento Personal Transitorio				607,68
Com Libre Desig		1	680,40	680,40
Secretario	20	2	7.219,08	14.438,16
Total Complemento Específico	 3			15.726,24
<u>Complemento Específico por Jornada</u>				<u>Total Anual</u>
Complemento Especifico por jornada no ordinaria		2	4.575,24	9.150,48
Total Complemento Especifico por Jornada	 2			9.150,48
<u>C. Adic. Extra (C. Sevilla)</u>				<u>Total Anual</u>
C. Adicional Extra (C. Sevilla)				4.044,84
Total C. Adic. Extra (C. Sevilla)				4.044,84

Concepto: 140.00 Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal Total: 50.281,35

<u>Personal Laboral Alta Dirección</u>			<u>Total Anual</u>
P. Laboral Alta Direc.Secretario C.Social	1	44.638,30	44.638,30
Total Personal Laboral Alta Dirección	 1		44.638,30
<u>Trienios P. Laboral Alta Dirección</u>			<u>Total Anual</u>
Trienios			5.643,05
Total Trienios P. Laboral Alta Dirección			5.643,05

Plantillas y Costes de Personal del Consejo Social

Concepto: 160.02 Productividad PAS Funcionario	Total:	1.970,44
---	---------------	-----------------

<u>Productividad PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Productividad PAS Funcionario	1.970,44
Total Productividad PAS	1.970,44

Concepto: 170 Cuotas Sociales	Total:	31.506,56
--------------------------------------	---------------	------------------

<u>Seguridad Social P.Consejo Social</u>	<u>Total Anual</u>
Seguridad Social PAS Funcionarios	17.597,11
Seguridad Social P.Laboral Alta Dirección	13.909,45
Total Seguridad Social P.Consejo Social	31.506,56

Acción social y Asuntos Sociales

Coste Total: 928.821,99

Concepto: 181.04 Primas por jubilación Total: 428.821,99

<u>Primas por jubilación</u>	<u>Total Anual</u>
Primas por jubilación PDI Laboral	148.778,46
Primas por jubilación PAS	280.043,53
Total Primas por jubilación	428.821,99

Concepto: 181.10 Becas para estudios universitarios en la USAL (P Total: 234.500,00

<u>Fondo para estudios universitarios en la</u>	<u>Total Anual</u>
Fondo Est Univ en la USAL..PDI	234.500,00
Total Fondo para estudios universitarios en l	234.500,00

Concepto: 181.13 Ayudas de acción social PDI Total: 30.000,00

<u>Ayudas Acción Social PDI</u>	<u>Total Anual</u>
Ayudas Acción social PDI	30.000,00
Total Ayudas Acción Social PDI	30.000,00

Concepto: 181.20 Becas para estudios universitarios en la USAL (P Total: 115.500,00

<u>Fondo para estudios universitarios en la</u>	<u>Total Anual</u>
Becas para estudios univ en la USAL PAS	115.500,00
Total Fondo para estudios universitarios en l	115.500,00

Concepto: 181.23 Ayudas de acción social (PAS) Total: 120.000,00

<u>Ayudas Acción Social PAS</u>	<u>Total Anual</u>
Ayudas Acción Social PAS	120.000,00
Total Ayudas Acción Social PAS	120.000,00

Anexo 2.

***Asignaciones Globales para Centros, Departamentos,
Institutos y Servicios de Apoyo a la Investigación***

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Programa financiación básica Departamentos

Actividad: 322C.D.01

Unidades		<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	<i>TOTAL</i>
Departamentos		1.140.219,04	488.665,30	1.628.884,34
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	11.337,90	4.859,10	16.197,00
18.00.02	Filología Francesa	8.065,25	3.456,54	11.521,79
18.00.03	Filología Moderna	23.227,86	9.954,80	33.182,65
18.00.04	Lengua Española	35.149,49	15.064,07	50.213,56
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	10.633,06	4.557,03	15.190,09
18.00.06	Filología Inglesa	23.557,63	10.096,13	33.653,75
18.00.07	Geografía	12.985,98	5.565,42	18.551,40
18.00.08	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	17.904,12	7.673,20	25.577,32
18.00.09	Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	8.090,56	3.467,38	11.557,94
18.00.10	Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	18.048,60	7.735,12	25.783,72
18.00.11	Didact. Matemáticas y CC. Experimen.	11.197,98	4.799,14	15.997,12
18.00.12	Didact. Organiz. y Met. Investig.	26.005,96	11.145,41	37.151,37
18.00.13	Administración y Economía de la Empresa	36.101,41	15.472,03	51.573,44
18.00.14	Derecho Privado	21.380,95	9.163,27	30.544,22
18.00.15	Derecho Público General	28.680,67	12.291,71	40.972,38
18.00.16	Derecho del Trabajo y Trab. Social	15.556,58	6.667,10	22.223,68
18.00.17	Filosofía, Lógica y Estética	13.297,03	5.698,73	18.995,76
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	34.451,78	14.765,05	49.216,83
18.00.19	Hª Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	10.491,24	4.496,25	14.987,49
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	19.419,71	8.322,73	27.742,44
18.00.21	Teoría e Hª de la Educación	13.254,09	5.680,32	18.934,41
18.00.23	Biol. Animal Paras. Ecolog. Ed. Q. Agr.	20.919,58	8.965,54	29.885,12
18.00.26	Geología	21.075,10	9.032,18	30.107,28
18.00.27	Ingeniería Química y Textil	15.596,83	6.684,35	22.281,18
18.00.28	Matemáticas	16.713,53	7.162,94	23.876,47
18.00.29	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	16.729,24	7.169,68	23.898,92
18.00.30	Química Física	13.893,37	5.954,30	19.847,67

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

18.00.31	Química Inorgánica	9.703,68	4.158,72	13.862,40
18.00.32	Química Orgánica	7.372,86	3.159,80	10.532,66
18.00.33	Bioquímica y Biolog. Molecular	15.187,99	6.509,14	21.697,13
18.00.34	Anatomía e Histología Humanas	17.417,88	7.464,81	24.882,69
18.00.35	Cirugía	36.691,21	15.724,80	52.416,01
18.00.36	Enfermería y Fisioterapia	39.537,62	16.944,70	56.482,32
18.00.38	Fisiología y Farmacología	31.995,45	13.712,33	45.707,78
18.00.39	Medicina	45.387,85	19.451,93	64.839,78
18.00.40	Microbiología y Genética	21.750,08	9.321,46	31.071,54
18.00.43	Física Aplicada	29.269,86	12.544,23	41.814,09
18.00.44	Biología Celular y Patología	15.014,44	6.434,76	21.449,20
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	22.546,92	9.662,97	32.209,89
18.00.46	Estadística	15.304,51	6.559,07	21.863,58
18.00.48	Sociología y Comunicación	26.883,30	11.521,42	38.404,72
18.00.49	Traducción e Interpretación	16.428,66	7.040,85	23.469,51
18.00.50	Economía e Historia Económica	17.620,60	7.551,68	25.172,28
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	15.116,05	6.478,31	21.594,36
18.00.53	Psicología Social y Antropología	14.986,43	6.422,75	21.409,18
18.00.54	Economía Aplicada	13.349,78	5.721,33	19.071,11
18.00.55	Informática y Automática	37.091,52	15.896,36	52.987,88
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	20.019,96	8.579,98	28.599,94
18.00.58	Matemática Aplicada	11.448,61	4.906,55	16.355,15
18.00.59	Botánica y Fisiología	14.097,22	6.041,67	20.138,89
18.00.61	Biblioteconomía y Documentación	8.158,40	3.496,46	11.654,86
18.00.62	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	12.993,46	5.568,62	18.562,08
18.00.63	Construcción y Agronomía	26.191,03	11.224,73	37.415,75
18.00.64	Ingeniería Mecánica	21.861,27	9.369,12	31.230,39
18.00.65	Física Fundamental	13.232,28	5.670,98	18.903,26
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	35.024,71	15.010,59	50.035,30
18.00.67	Ciencias Farmacéuticas	21.906,74	9.388,60	31.295,34
18.00.99	Pte distribución	2.863,19	1.227,08	4.090,27
TOTALES		1.140.219,04	488.665,30	1.628.884,34

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La cuantía de los créditos de cada Centro aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Programa financiación básica Centros

Actividad: 322C.D.02

Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Centros	509.394,74	218.312,03	727.706,77
18.01.00 FACULTAD DE BELLAS ARTES	15.804,17	6.773,22	22.577,39
18.01.01 FACULTAD DE BIOLOGÍA	22.703,21	9.729,95	32.433,15
18.01.02 FACULTAD DE CIENCIAS	30.524,09	13.081,75	43.605,84
18.01.03 FACULTAD DE DERECHO	50.021,78	21.437,90	71.459,68
18.01.04 FACULTAD DE FARMACIA	25.670,97	11.001,85	36.672,82
18.01.05 FACULTAD DE FILOLOGÍA	39.373,87	16.874,52	56.248,39
18.01.06 FACULTAD DE FILOSOFÍA	8.310,40	3.561,60	11.872,00
18.01.07 FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	21.692,14	9.296,63	30.988,77
18.01.08 FACULTAD DE MEDICINA	32.700,85	14.014,65	46.715,50
18.01.09 FACULTAD DE QUÍMICAS	18.936,49	8.115,64	27.052,13
18.01.10 FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	35.216,62	15.092,84	50.309,45
18.01.11 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	28.044,00	12.018,86	40.062,86
18.01.12 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	30.078,03	12.890,58	42.968,61
18.01.13 FACULTAD DE EDUCACIÓN	40.854,79	17.509,19	58.363,98
18.01.14 FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	12.949,40	5.549,74	18.499,14
18.01.15 FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	15.883,47	6.807,20	22.690,67
18.01.51 E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	17.905,60	7.673,83	25.579,43
18.01.53 E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	12.751,15	5.464,78	18.215,93
18.01.55 E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	16.874,71	7.232,02	24.106,73
18.01.56 E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	8.131,98	3.485,13	11.617,11
18.01.57 E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	10.273,05	4.402,74	14.675,79
18.01.58 E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	14.693,98	6.297,42	20.991,40
TOTALES	509.394,74	218.312,03	727.706,77

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

Distribución del crédito para Participación Centros en Programas de Máster

Actividad: 322C.D.14

Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Centros	60.250,36		60.250,36
18.01.01 FACULTAD DE BIOLOGÍA	1.780,82		1.780,82
18.01.02 FACULTAD DE CIENCIAS	1.876,01		1.876,01
18.01.03 FACULTAD DE DERECHO	8.052,93		8.052,93
18.01.04 FACULTAD DE FARMACIA	2.720,79		2.720,79
18.01.05 FACULTAD DE FILOLOGÍA	3.798,93		3.798,93
18.01.06 FACULTAD DE FILOSOFÍA	1.507,05		1.507,05
18.01.07 FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	3.888,87		3.888,87
18.01.08 FACULTAD DE MEDICINA	4.143,08		4.143,08
18.01.09 FACULTAD DE QUÍMICAS	1.091,19		1.091,19
18.01.10 FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	384,60		384,60
18.01.11 FACULTAD DE PSICOLOGÍA	7.486,06		7.486,06
18.01.12 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.980,26		2.980,26
18.01.13 FACULTAD DE EDUCACIÓN	15.889,48		15.889,48
18.01.14 FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	1.680,46		1.680,46
18.01.15 FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	1.709,15		1.709,15
18.01.56 E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	535,82		535,82
18.01.57 E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	724,86		724,86
TOTALES	60.250,36		60.250,36

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS POR PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS PCI Y PEC DE CURSOS INTERNACIONALES S.A.

De los ingresos por los diversos programas concertados de docencia reglada, Cursos Internacionales ingresa en la Universidad un porcentaje, que se distribuye a su vez una parte para los Centros y/o Departamentos según el programa y otra parte son ingresos no afectados de la Universidad.

La cuantía de los créditos de cada Centro y Departamento aparece recogido en la base número 11 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio.

Distribución del crédito para Participación Departamentos en Programa PCI con Cursos Internacionales

Actividad: 322C.D.15

Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Departamentos	140.552,02	41.167,02	181.719,04
18.00.01 Filología Clásica e Indoeuropeo	53,47	0,00	53,47
18.00.02 Filología Francesa	2.389,04	0,00	2.389,04
18.00.03 Filología Moderna	1.749,85	0,00	1.749,85
18.00.04 Lengua Española	6.656,71	2.852,87	9.509,58
18.00.05 Literatura Española e Hispanoamericana	6.656,71	2.852,88	9.509,59
18.00.06 Filología Inglesa	4.041,91	0,00	4.041,91
18.00.07 Geografía	3.934,76	1.686,32	5.621,08
18.00.08 Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	4.910,13	2.104,34	7.014,47
18.00.09 Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	417,27	0,00	417,27
18.00.10 Didact. Expres.Music. Plast. y Corporal	3.428,77	0,00	3.428,77
18.00.12 Didact. Organiz. y Met. Investig.	1.196,12	0,00	1.196,12
18.00.13 Administración y Economía de la Empresa	29.275,72	12.546,74	41.822,45
18.00.14 Derecho Privado	3.670,98	0,00	3.670,98
18.00.15 Derecho Público General	7.072,58	3.031,11	10.103,69
18.00.16 Derecho del Trabajo y Trab. Social	1.217,53	0,00	1.217,53
18.00.17 Filosofía, Lógica y Estética	3.979,29	1.705,41	5.684,70
18.00.18 Historia del Arte-Bellas Artes	8.168,78	3.500,91	11.669,69
18.00.19 Hª Derecho y Filos. Jur. Moral y Política	2.296,66	0,00	2.296,66
18.00.20 Psicología Evolutiva y de la Educación	3.793,67	0,00	3.793,67
18.00.21 Teoría e Hª de la Educación	1.640,11	0,00	1.640,11
18.00.23 Biol. Animal Paras. Ecológ. Ed. Q. Agr.	673,98	0,00	673,98
18.00.26 Geología	2.305,94	0,00	2.305,94
18.00.27 Ingeniería Química y Textil	770,02	0,00	770,02

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

18.00.28	Matemáticas	317,33	0,00	317,33
18.00.29	Q. analítica, Nutric. y Bromatología	457,00	0,00	457,00
18.00.31	Química Inorgánica	142,59	0,00	142,59
18.00.32	Química Orgánica	53,47	0,00	53,47
18.00.38	Fisiología y Farmacología	612,80	0,00	612,80
18.00.39	Medicina	196,53	0,00	196,53
18.00.40	Microbiología y Genética	624,61	0,00	624,61
18.00.43	Física Aplicada	317,90	0,00	317,90
18.00.44	Biología Celular y Patología	102,13	0,00	102,13
18.00.45	Psicología Básica, Psicolobiol. y Met.	1.785,19	0,00	1.785,19
18.00.46	Estadística	530,64	0,00	530,64
18.00.48	Sociología y Comunicación	7.289,04	3.123,87	10.412,91
18.00.49	Traducción e Interpretación	540,56	0,00	540,56
18.00.50	Economía e Historia Económica	5.106,28	2.188,40	7.294,68
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	4.459,99	1.911,43	6.371,42
18.00.53	Psicología Social y Antropología	4.219,03	1.808,16	6.027,19
18.00.54	Economía Aplicada	4.327,37	1.854,59	6.181,95
18.00.55	Informática y Automática	290,61	0,00	290,61
18.00.57	Der. Administrativo, Financiero y Procesal	3.505,30	0,00	3.505,30
18.00.58	Matemática Aplicada	267,36	0,00	267,36
18.00.59	Botánica y Fisiología	391,41	0,00	391,41
18.00.61	Biblioteconomía y Documentación	391,17	0,00	391,17
18.00.62	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	558,11	0,00	558,11
18.00.63	Construcción y Agronomía	2.600,96	0,00	2.600,96
18.00.64	Ingeniería Mecánica	598,89	0,00	598,89
18.00.65	Física Fundamental	157,48	0,00	157,48
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	274,60	0,00	274,60
18.00.67	Ciencias Farmacéuticas	133,68	0,00	133,68
TOTALES		140.552,02	41.167,02	181.719,04

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

Distribución del crédito para Participación de Centros y Departamentos en Programa PEC con Cursos Internacionales

Actividad: 322C.D.16

Unidades		Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Centros		3.232,23	0,00	3.232,23
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	2.140,27	0,00	2.140,27
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	1.091,96	0,00	1.091,96
Departamentos		21.033,86	0,00	21.033,86
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	993,70	0,00	993,70
18.00.02	Filología Francesa	993,70	0,00	993,70
18.00.03	Filología Moderna	993,70	0,00	993,70
18.00.04	Lengua Española	5.435,60	0,00	5.435,60
18.00.05	Literatura Española e Hispanoamericana	5.435,60	0,00	5.435,60
18.00.06	Filología Inglesa	993,70	0,00	993,70
18.00.07	Geografía	998,10	0,00	998,10
18.00.08	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	2.095,83	0,00	2.095,83
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	3.093,93	0,00	3.093,93
TOTALES		24.266,09	0,00	24.266,09

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS CENTROS, DEPARTAMENTOS INSTITUTOS POR DERECHOS DE MATRICULA DE TÍTULOS PROPIOS

Se distribuyen créditos con destino a inversiones a los Centros, Departamentos e Institutos que han participado en la docencia conducente a Títulos Propios de la USAL, en aplicación del artículo 11 c del Reglamento de Títulos Propios.

Distribución del crédito para Participación de Centros, Departamentos e Institutos en Títulos Propios

Actividad: 322C.E.16

Unidades		Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Centros		11.736,63	0,00	11.736,63
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	8.081,45	0,00	8.081,45
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	1.766,48	0,00	1.766,48
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	1.108,70	0,00	1.108,70
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	780,00	0,00	780,00
Departamentos		47.653,28	0,00	47.653,28
18.00.01	Filología Clásica e Indoeuropeo	370,25	0,00	370,25
18.00.04	Lengua Española	1.400,00	0,00	1.400,00
18.00.06	Filología Inglesa	630,00	0,00	630,00
18.00.14	Derecho Privado	792,50	0,00	792,50
18.00.15	Derecho Público General	3.519,41	0,00	3.519,41
18.00.18	Historia del Arte-Bellas Artes	6.037,62	0,00	6.037,62
18.00.20	Psicología Evolutiva y de la Educación	1.113,75	0,00	1.113,75
18.00.34	Anatomía e Histología Humanas	3.377,11	0,00	3.377,11
18.00.35	Cirugía	12.511,25	0,00	12.511,25
18.00.39	Medicina	2.344,57	0,00	2.344,57
18.00.52	Person. Evaluación y Trat. Psicolog	3.120,00	0,00	3.120,00
18.00.53	Psicología Social y Antropología	1.723,98	0,00	1.723,98
18.00.55	Informática y Automática	9.182,84	0,00	9.182,84
18.00.66	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	1.530,00	0,00	1.530,00
Institutos y Centros Investigación		19.922,26	0,00	19.922,26
18.04.01	Instituto Univers. de Ciencias de la Educación	945,00	0,00	945,00
18.04.02	Instituto Univers. de Integración en la Comunidad (INICO)	3.396,54	0,00	3.396,54
18.04.05	Instituto de Neurociencias de Castilla y León	2.150,06	0,00	2.150,06
18.04.11	Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	1.355,00	0,00	1.355,00
18.04.32	Instituto Multidisciplinar de Empresa	11.361,50	0,00	11.361,50
18.04.33	Instituto Hispano Luso De Investigaciones Agrarias	714,16	0,00	714,16
TOTALES		79.312,17	0,00	79.312,17

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS CENTROS POR EL PROGRAMA ERASMUS

Se distribuyen créditos a los Centros que gestionan movilidad internacional de estudiantes y de profesores para cubrir gastos generales de administración. Se financian con cargo a la partida de O.M. (Organización Movilidad) en el marco del programa Erasmus.

Distribución del crédito para Programa ERASMUS movilidad personal docente

Actividad: 324M.C.02

Unidades		Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Centros		12.998,00		12.998,00
18.01.00	FACULTAD DE BELLAS ARTES	312,00		312,00
18.01.01	FACULTAD DE BIOLOGÍA	544,00		544,00
18.01.02	FACULTAD DE CIENCIAS	460,00		460,00
18.01.03	FACULTAD DE DERECHO	1.448,00		1.448,00
18.01.04	FACULTAD DE FARMACIA	601,00		601,00
18.01.05	FACULTAD DE FILOLOGÍA	2.420,00		2.420,00
18.01.06	FACULTAD DE FILOSOFÍA	187,00		187,00
18.01.07	FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	718,00		718,00
18.01.08	FACULTAD DE MEDICINA	665,00		665,00
18.01.09	FACULTAD DE QUÍMICAS	214,00		214,00
18.01.10	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	1.173,00		1.173,00
18.01.11	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	661,00		661,00
18.01.12	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	839,00		839,00
18.01.13	FACULTAD DE EDUCACIÓN	415,00		415,00
18.01.14	FACULTAD DE TRADUCCION Y DOCUMENTACIÓN	864,00		864,00
18.01.15	FACULTAD DE CC. AGRARIAS Y AMBIENTALES	215,00		215,00
18.01.51	E.U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (AVILA)	277,00		277,00
18.01.53	E.U. DE MAGISTERIO (ZAMORA)	136,00		136,00
18.01.55	E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	255,00		255,00
18.01.56	E.POLITECNICA SUPERIOR AVILA	235,00		235,00
18.01.57	E.TECN.SUP.ING.INDUSTR.(BEJAR)	150,00		150,00
18.01.58	E. POLITÉCNICA SUPERIOR (ZAMORA)	209,00		209,00
Institutos y Centros Investigación		170,00		170,00
18.04.09	Instituto Universitario de Iberoamérica	170,00		170,00
TOTALES		13.168,00		13.168,00

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Distribución del crédito para Actividad de los Institutos y Centros de Investigación

Actividad: 463A.D.02

Unidades	Gtos. Corrientes Capítulo 2º	Inversiones Capítulo 6º	TOTAL
Institutos y Centros Investigación	156.500,00		156.500,00
18.04.01 Instituto Univers. de Ciencias de la Educación	7.585,58		7.585,58
18.04.02 Instituto Univers. de Integración en la Comunidad (INICO)	13.866,76		13.866,76
18.04.03 Instituto Univers. de Biología Molecular y del Cáncer	17.178,91		17.178,91
18.04.05 Instituto de Neurociencias de Castilla y León	21.336,06		21.336,06
18.04.07 Instituto Univers. de Estudios de la Ciencia y Tecnología	9.690,73		9.690,73
18.04.08 Instituto Univers. de Física Fundamental y Matemáticas	10.868,43		10.868,43
18.04.09 Instituto Universitario de Iberoamérica	14.596,09		14.596,09
18.04.11 Inst Univ Invest Arte y Tecnol de la Animación	3.000,00		3.000,00
18.04.12 Instituto de Estudios de Medievales y Renacentistas	11.243,99		11.243,99
18.04.27 Centro de Investigación de Tratamiento del Agua (CIDTA)	13.035,29		13.035,29
18.04.30 Centro de Estudios de la Mujer	5.000,00		5.000,00
18.04.31 Museo Pedagógico de Zamora	2.500,00		2.500,00
18.04.32 Instituto Multidisciplinar de Empresa	8.070,56		8.070,56
18.04.33 Instituto Hispano Luso De Investigaciones Agrarias	18.527,60		18.527,60
TOTALES	156.500,00		156.500,00

Asignaciones Globales para Centros, Departamentos e Institutos

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La financiación de los gastos de funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación se fija anualmente por el Vicerrector de Investigación.

Distribución del crédito para Funcionamiento de los Servicios de apoyo a la investigación

Actividad: 463A.D.03

Unidades	<i>Gtos. Corrientes Capítulo 2º</i>	<i>Inversiones Capítulo 6º</i>	<i>TOTAL</i>
Institutos y Centros Investigación	28.300,00	0,00	28.300,00
18.04.71 Servicio de Análisis Elemental, Cromatografía y Masas	28.300,00	0,00	28.300,00
Servicios de Apoyo a la Investigación	1.373.100,00	0,00	1.373.100,00
18.04.52 Servicio de Preparación de Rocas	4.000,00	0,00	4.000,00
18.04.53 Servicio de Microscopía	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.54 Servicio de Citometría	480.000,00	0,00	480.000,00
18.04.55 Servicio de Experimentación Animal	625.000,00	0,00	625.000,00
18.04.56 Servicio de Resonancia Magnética Nuclear	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.58 Servicio de Análisis de Isótopos Estables	95.000,00	0,00	95.000,00
18.04.59 Servicio de Rayos X	6.500,00	0,00	6.500,00
18.04.62 Servicio de Secuenciación de ADN, Genómica y Proteómica	35.000,00	0,00	35.000,00
18.04.64 Servicio de Herbario	2.700,00	0,00	2.700,00
18.04.65 Servicio de Separación Celular	70.000,00	0,00	70.000,00
18.04.66 Servicio de Isótopos Activos y Radioprotección	2.000,00	0,00	2.000,00
18.04.67 Servicio de Bioinformática	5.900,00	0,00	5.900,00
18.04.68 Servicio de Transgénesis	5.000,00	0,00	5.000,00
18.04.70 Servicio de Calidad de los Laboratorios	32.000,00	0,00	32.000,00
TOTALES	1.401.400,00	0,00	1.401.400,00

Anexo 3.

Bases de Ejecución Presupuestaria

BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Introducción

Las bases de ejecución presupuestaria se dictan en aplicación del artículo 192.3 de los Estatutos de la Universidad y regulan, junto con las demás normas de gestión económica de la Universidad los aspectos fundamentales de la actuación a seguir por los diferentes órganos, servicios y responsables de la Universidad para ejecutar el presupuesto anual.

Las últimas novedades introducidas en las presentes bases son:

- En materia de contratación se introducen, en las bases 39 y siguientes, las novedades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
- En relación a las atenciones protocolarias y representativas reguladas en la base 52 bis se han concretado algunos principios generales de actuación.
- Se incorpora la participación por Títulos Propios a Centros, Departamentos e Institutos.

TÍTULO I. NORMAS GENERALES

Base 1. ^a	Presupuesto	259
Base 2. ^a	Normativa aplicable	259

TÍTULO II. LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO 1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

Base 3. ^a	Financiación de los créditos iniciales.....	259
Base 4. ^a	Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos.....	260
Base 5. ^a	Estructura del presupuesto de gastos	260
Base 6. ^a	Responsables de las unidades de gestoras o centros de coste.....	260
Base 7. ^a	Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos	262
Base 8. ^a	Vinculación de los créditos.....	262
Base 9. ^a	Limitación temporal de los créditos.....	262
Base 10. ^a	Gastos con financiación afectada o finalistas.....	263
Base 11. ^a	Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones.....	263
Base 12. ^a	Extinción de créditos	264
Base 13. ^a	Remanente de tesorería	264

CAPÍTULO 2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Base 14. ^a	Principios generales	264
Base 15. ^a	Incorporaciones de crédito	265
Base 16. ^a	Generaciones de crédito	265
Base 17. ^a	Suplementos de crédito y créditos extraordinarios	266
Base 18. ^a	Transferencias de crédito	266
Base 19. ^a	Reasignaciones de crédito	266

TÍTULO III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Base 20. ^a	Existencia de consignación presupuestaria	266
Base 21. ^a	Fases de ejecución presupuestaria	267
Base 22. ^a	Autorización de gasto (Fase A)	267
Base 23. ^a	Disposición del gasto (Fase D)	267
Base 24. ^a	Reconocimiento de la obligación (Fase O).....	268
Base 25. ^a	Pago.....	268
Base 26. ^a	Ejecución material del pago	269
Base 27. ^a	Información sobre ejecución presupuestaria	269
Base 28. ^a	Pagos a justificar.....	269

Base 29. ^a Anticipos de caja fija	270
Base 30. ^a Tramitación descentralizada de gastos.....	271
TÍTULO IV. GASTOS	
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	
Base 31. ^a Retribuciones del Profesorado Funcionario	272
Base 32. ^a Retribuciones del Profesorado Contratado.....	272
Base 33. ^a Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario	272
Base 34. ^a Retribuciones del Personal Laboral	272
Base 35. ^a Limitaciones en los conceptos retributivos.....	272
Base 36. ^a Plantillas de personal	272
Base 37. ^a Gestión de los gastos de personal	273
Base 38. ^a Dietas y gastos de viaje	274
CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	
Base 39. ^a Conceptos generales.....	275
Base 40. ^a Tramitación de contratos menores	275
Base 41. ^a Facultades en materia de contratos menores.....	276
Base 42. ^a Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses	276
Base 43. ^a Mesa general de contratación	277
Base 44. ^a Procedimiento de contratación de obras	277
Base 45. ^a Procedimiento de contratación de suministros y servicios	277
Base 46. ^a Comprobación material de las obras, servicios y suministros.....	278
CAPÍTULO III. OTROS GASTOS	
Base 47. ^a Actividades financiadas con subvenciones.....	279
Base 48. ^a Programación anual de los proyectos de inversión.....	279
Base 49. ^a Compromisos de gastos plurianuales	280
Base 50. ^a Gestión de proyectos o programas de investigación.....	280
Base 50. ^a bis Gastos en másteres universitarios	281
Base 50. ^a ter Gastos en programas de doctorado	282
Base 51. ^a Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad	283
Base 52. ^a Estudios técnicos e informes de consultoría	283
Base 52. ^a bis Gastos en atenciones protocolarias y representativas.....	283
TÍTULO V. INGRESOS	
Base 53. ^a Globalidad de los ingresos	284
Base 54. ^a Estructura de las consignaciones de ingreso	284
Base 55. ^a De la contabilización y recaudación de los derechos.....	284

Base 56. ^a Ingresos finalistas o de carácter específico	286
Base 57. ^a Intereses.....	286
Base 58. ^a Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste	286
Base 59. ^a Ingresos por la prestación de servicios académicos.....	286
Base 60. ^a Tasas y derechos administrativos	287
Base 61. ^a Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad	287
Base 62. ^a Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones.....	288
Base 63. ^a Participación en sociedades o entidades	288
Base 64. ^a Resultados de las entidades participadas mayoritariamente	288
Base 65. ^a Recurso al endeudamiento	288
Base 66. ^a Del ingreso efectivo	288
Base 67. ^a Devolución de ingresos	288
TÍTULO VI. CONTROL INTERNO	
Base 68. ^a Principios de gestión	290
TÍTULO VII. CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
Base 69. ^a Cierre del ejercicio.....	290
Base 70. ^a Prórroga del presupuesto	291
Base 71. ^a Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas.....	291
DISPOSICIONES ADICIONALES	
Primera: Desarrollo Normativo.....	291
Segunda: Poder Adjudicador	291
DISPOSICIÓN FINAL. VIGENCIA.....	291

TÍTULO I.

NORMAS GENERALES

Base 1.^a Presupuesto.

El presupuesto del año 2018 de la Universidad de Salamanca constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, se pueden reconocer y de los derechos que se prevén realizar durante el citado ejercicio.

En cumplimiento de la legislación general de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito académico, el presupuesto prevé el equilibrio entre ingresos y gastos y garantiza la sostenibilidad financiera de los compromisos de gasto presentes y futuros la Universidad respetando los límites legales de déficit y deuda pública, de acuerdo con lo exigido en el artículo 81.2.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Base 2.^a Normativa aplicable.

La gestión del presupuesto se realizará de conformidad con estas Bases de Ejecución y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, la Ley 2/2006, de la Hacienda y el Sector público de la Comunidad de Castilla y León, así como en la legislación general presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y supletoriamente la normativa estatal contable y presupuestaria. Asimismo, se aplicará la normativa interna de gestión del gasto aprobada por resolución rectoral de 15 de Julio de 1998 en lo que permanezca vigente, no sea incompatible con la estructura orgánica y la distribución competencial y de funciones actuales y no contradiga las presentes bases.

TÍTULO II.

LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO 1. LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACIÓN

Base 3.^a Financiación de los créditos iniciales.

El estado de gastos de la Universidad se financiará con:

a. Recursos o Ingresos propios (Capítulos 3 y 5), entre los que se encuentran:

- Los derivados de la prestación de los servicios docentes universitarios, tanto conducentes a títulos oficiales como a títulos propios, con arreglo a las tarifas establecidas según los casos por la Comunidad Autónoma o el Consejo Social.
- Los derivados de la prestación de servicios no docentes, como Colegios Mayores o contratos del artículo 83 LOU.
- Otros ingresos propios, como los obtenidos por la venta de bienes, por la explotación del patrimonio universitario y otros ingresos.

b. Financiación externa, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7), procedentes:

- Del Estado y de los Organismos Estatales
- De las Comunidades Autónomas
- De las Entidades Locales
- De la Unión Europea
- De Empresas y entidades privadas.

c. Otros recursos, activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Base 4.^a Estructura y vinculación del presupuesto de ingresos.

1. Los recursos incluidos en el estado de ingresos se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto.
2. Los ingresos de la Universidad se destinarán de forma global a satisfacer el conjunto de los gastos, salvo en los casos en que por su naturaleza o por decisión del órgano competente queden afectados total o parcialmente a finalidades determinadas.

Base 5.^a Estructura del presupuesto de gastos.

1. El presupuesto de gastos se estructura teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que el presupuesto pretende conseguir, la organización y distribución entre las diversas unidades gestoras de gastos y la naturaleza económica de los gastos.
2. Estructura de programas: La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas, subprogramas y actividades en función de los objetivos que se pretende conseguir y de las tareas que hayan de realizarse.
3. Estructura orgánica: Los créditos se distribuyen además por centros de coste o unidades gestoras, que son las unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y responsabilidad en la gestión de aquéllos, tales como los Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.
4. Estructura económica: Los créditos incluidos en el estado de gastos del presupuesto se ordenan también según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que figura en el Presupuesto. El citado estado de gastos se clasificará atendiendo a la separación entre gastos por operaciones corrientes y gastos por operaciones de capital. Esta estructura llevará asociada la correspondiente clasificación patrimonial de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Castilla y León.

Base 6.^a Responsables de las unidades gestoras o centros de coste.

1. Las unidades gestoras o centros de coste son unidades dotadas, por delegación del Rector, de autonomía para la gestión de los créditos que les son asignados dentro del Presupuesto de Gastos de la Universidad, así como las modificaciones de créditos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio económico.
2. Los responsables de los centros de coste de la Universidad deberán ser empleados de la misma (excepto en centros de coste del Consejo Social) y son los siguientes:

Rectorado.....	Rector
Vicerrectorados.....	Vicerrector/a
Secretaría General	Secretario/a General
Consejo Social	Presidente
Servicios Administrativos Centrales	Gerente
Servicios Generales	Director o Jefe del Servicio
Centros, Departamentos e Institutos.....	Decano/a o Director/a
Centro de Formación Permanente	Director/a
Proyectos, Convenios y Contratos Investigación	Titular
Servicios de Investigación y Centros Tecnológicos:	Director/a u, opcionalmente en el caso del Servicio Nucleus, el Subdirector de Área correspondiente.
Títulos Propios	Director/a

El Rector podrá designar un responsable de centro de coste diferente de los anteriores para supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

3. Corresponderá a los responsables de los centros de coste:

- Garantizar la economía y eficacia del gasto.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de ejecución del Presupuesto.
- Por delegación del Rector, autorizar y disponer de los gastos, que tendrán como límite el total de los créditos que les han sido asignados, no pudiendo autorizarse gastos ni adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de estos créditos. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades del responsable del centro de coste, reguladas en el título VIII de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de Castilla y León.

4. Los responsables de los centros de coste observarán las normas sobre abstención recogidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, además:

- No se valdrán de su posición para obtener ni podrán ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directamente o a través de persona interpuesta, ventajas o beneficios económicos, materiales o personales para sí o para un tercero.
- No aceptarán para sí o para un tercero regalos que superen los usos habituales, sociales o de cortesía. Se entenderá que los regalos no superan los usos habituales cuando sean de valor económico irrelevante o simbólico y no superen los 150 €.
- No realizarán regalos institucionales con cargo al presupuesto de la Universidad más que si existe crédito y en ningún caso por un importe superior al recogido en el apartado anterior, salvo autorización expresa y previa del Rector. Cuando se trate de regalos institucionales a una pluralidad de personas, el importe individual no excederá de 10 € por persona, salvo autorización expresa y previa del Rector.

5. El Gerente, por delegación del Rector, autorizará el establecimiento de unidades gestoras o centros de coste, asignándole la gestión de los créditos recogidos en el Presupuesto, de conformidad con lo establecido en estas Bases. Asimismo, establecerá centros de coste para cada uno de los proyectos y contratos de investigación con una asignación equivalente a la disponibilidad del crédito del proyecto o contrato y, en general, de aquellos que tengan financiación externa, con una asignación equivalente a dicha financiación.

6. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos mantendrá un registro de unidades gestoras o centros de coste con información individualizada de los mismos en cuanto a su apertura y cancelación, indicación expresa del responsable autorizado, fecha de autorización y cese de funciones, dotación presupuestaria, imputación contable de gastos e ingresos y remanentes. Para ello, los servicios encargados de la gestión de personal comunicarán al Servicio de Contabilidad y Presupuestos mensualmente las bajas definitivas en la Universidad y los ceses en puestos o cargos desempeñados de las personas que puedan ser responsables de centros de coste. Se tenderá a la automatización de este proceso.

Las modificaciones que se produzcan en situaciones de responsables de centros de coste que no tengan la condición de personal de la Universidad (Consejo Social) se comunicarán por los titulares o secretarios de los órganos de gobierno que tuvieran atribuida la responsabilidad de supervisión o gestión de la actividad asociada al centro de coste.

7. El Rector a propuesta del Gerente, podrá suspender la delegación en aquellos centros de coste en los que se detecten irregularidades, como el fraccionamiento de facturas como sistema para evitar la tramitación de expedientes de contratación, incumplimiento de los límites y trámites establecidos en procedimientos de los contratos menores, la falta de justificación de anticipos de caja fija, etc. En este

caso el centro de coste deberá solicitar por anticipado al Rector u órgano en quien delegue la autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de su ejecución.

Base 7.ª Limitación cualitativa y cuantitativa de los créditos.

1. Los créditos del estado de gastos se dedicarán exclusivamente a la finalidad para la que han sido dotados en el Presupuesto inicial o en las correspondientes modificaciones presupuestarias.
2. No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos consignados en el estado de gastos, según la vinculación que se establezca.
3. Las circunstancias en las que se hayan generado obligaciones por encima de los créditos presupuestados se pondrán en conocimiento del Consejo Social al solicitarle las modificaciones presupuestarias que traigan causa de esta situación o informarle de las que hayan sido adoptadas con el fin de resolverla.

Base 8.ª Vinculación de los créditos.

1. La vinculación de los créditos se establece con carácter general a nivel de concepto económico. No obstante, en los siguientes casos la vinculación será:
 - Capítulo 1. Gastos de personal: a nivel de artículo y programa presupuestario.
 - Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: a nivel de capítulo y programa presupuestario.
 - Capítulo 6. Inversiones reales: a nivel de artículo y programa presupuestario.
2. Aquellos créditos que tengan financiación específica tendrán carácter vinculante de acuerdo con el nivel de desagregación económica del estado de gastos.
3. La vinculación de los créditos no impedirá que la imputación se realice al concepto o subconcepto económico y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.

Base 9.ª Limitación temporal de los créditos.

1. Sólo podrán contraerse, con cargo a los créditos consignados en el estado de gastos del presupuesto, obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario, con las excepciones que contemple la Normativa Presupuestaria de cada ejercicio.
2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente las obligaciones siguientes:
 - Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Salamanca.
 - Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores que hubieran contado con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente al finalizar el ejercicio del que procedan.
 - Las que resulten de gastos realizados en ejercicios anteriores, siempre que existiese crédito suficiente en el ejercicio de procedencia y exista en el actual y que se hayan convalidado mediante resolución del Rector, previo análisis realizado por el Consejo Social, que podrá delegar en su Comisión Económico Financiera, de la motivación alegada por el responsable del centro de coste para que el gasto se haya tramitado de manera extemporánea. Cuando, excepcionalmente, esta tramitación pueda implicar la vulneración de

períodos legales de pago, éste análisis se realizará por el Rector, que informará a la Comisión Económico Financiera del Consejo Social.

3. En aquellos casos en los que no exista crédito adecuado y suficiente en el ejercicio corriente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca determinará, a iniciativa del Rector, los créditos a los que habrán de imputarse dichas obligaciones.

4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al presupuesto por su importe íntegro.

Base 10.^a Gastos con financiación afectada o finalistas.

Los gastos con financiación afectada no podrán ejecutarse en tanto en cuanto no existan suficientes soportes o compromisos para considerar que se va a recaudar el ingreso. Se consideran garantías suficientes: la formalización de un contrato o convenio, la notificación de una subvención o la resolución definitiva de una convocatoria pública de proyectos.

De modo excepcional el gerente podrá establecer centros de coste, dotándolos provisionalmente, y autorizar la ejecución de gastos urgentes de proyectos, contratos u otras actividades con financiación externa pendiente de la documentación necesaria para formalizar el reconocimiento del derecho, siempre que a su criterio existan suficientes garantías de recepción de los fondos y los gastos deban comenzar a ejecutarse para la correcta gestión de la actividad.

Si los gastos no se ejecutan en el ejercicio presupuestario habiéndose recibido los correspondientes ingresos, podrán ejecutarse en el ejercicio siguiente para la misma finalidad financiados con "remanentes específicos".

Los remanentes específicos de centros de coste que no hayan tramitado gastos durante un período continuado de tres años se integrarán en el remanente genérico.

Base 11.^a Créditos asignados a los Centros, Departamentos e Institutos para funcionamiento ordinario e inversiones.

1. Cada Centro, Departamento e Instituto dispondrá de asignaciones globales para atender los gastos corrientes de su funcionamiento ordinario (Capítulo 2) y para inversiones (Capítulo 6). La financiación de Centros y Departamentos se articula:

- En un Programa de Financiación Básica con cargo a recursos propios de la Universidad según el detalle recogido en el anexo correspondiente del presupuesto.
- En asignaciones por Participación en Programas Concertados de docencia reglada gestionados por Cursos Internacionales (programas PCI y PEC) repartidas según cuota de participación en términos de alumnos y créditos matriculados. Se distribuyen conforme a estos criterios el 50% de los ingresos que Cursos Internacionales hace a la Universidad por estos programas, quedando el otro 50% como ingresos no afectados de la Universidad.
- En asignaciones a los Centros por participación en Programas de Master repartidas según cuotas de actividad en términos de número de programas y número de estudiantes.
- En asignaciones a los Centros e Institutos por participación en el Programa de ERASMUS de movilidad del personal docente repartidas según cuotas de participación en dicho programa y destinadas a cubrir gastos generales de la administración del mismo.
- En asignaciones a Centros, Departamentos e Institutos por participación en Títulos Propios.

La financiación de Institutos Universitarios y Centros Propios con cargo a recursos propios de la Universidad se basa en una cantidad en función de los ingresos que obtengan por Proyectos de Investigación y Contratos regulados por el Artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 29 de diciembre (modificada por la Ley orgánica 4/2007).

2. Dentro de cada capítulo los Centros, Departamentos e Institutos podrán distribuir libremente por conceptos las asignaciones que les corresponden, con las limitaciones para los gastos en atenciones protocolarias y representativas recogidas en la base 52ª bis. Esta distribución se reflejará en la ejecución, ya que cada gasto habrá de imputarse obligatoriamente al concepto presupuestario y al programa, subprograma y actividad que corresponda en cada caso.
3. Durante el ejercicio podrán realizarse ajustes entre consignaciones presupuestarias a petición de los responsables del correspondiente Centro, Departamento o Instituto.
4. En el caso de centros de coste con déficit, el Consejo de Departamento elaborará un plan de saneamiento que remitirá para su correspondiente autorización al Vicerrectorado de Economía. Dicho plan será previo a la autorización de disponibilidad de créditos para el ejercicio en vigor.
5. En el caso de centros de coste con superávit se autoriza su traslado para ejercicios posteriores al presente con cargo a los créditos asignados al Vicerrector de Economía, a quien deberán presentar durante el mes de noviembre una programación del gasto plurianual de dicho superávit en dos ejercicios presupuestarios como máximo.

Base 12.ª Extinción de créditos.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén aplicados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados, sin más excepciones que los establecidos en la Base 15.ª referentes a incorporaciones de créditos y a los remanentes específicos.

Base 13.ª Remanente de tesorería.

1. El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa la liquidez que la Universidad tendría a la fecha de cierre del ejercicio si a las disponibilidades líquidas se sumara la diferencia entre los créditos a corto plazo (derechos pendientes de cobro tanto presupuestarios como extrapresupuestarios) y las deudas a corto plazo (obligaciones pendientes de pago tanto presupuestarias como extrapresupuestarias).
2. Una parte del remanente de tesorería puede estar afectada o comprometida para unos determinados gastos (remanentes afectados). Dicho remanente sólo puede ser positivo o nulo.
3. La parte que no esté afectada constituye un remanente genérico que puede utilizarse libremente por la Universidad para el ejercicio siguiente. Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado.

CAPÍTULO 2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Base 14.ª Principios generales.

1. Son modificaciones de crédito las variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el Estado de Gastos, para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del Presupuesto.
2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria requerirá la instrucción del oportuno expediente por la Gerencia, en el que se expresarán los programas, subprogramas y conceptos afectados, así como su financiación en el caso de que la modificación implique aumento neto de gasto.

Base 15.^a Incorporaciones de crédito.

1. Sin perjuicio de lo establecido en las Bases 12.^a y 13.^a de estas normas, se podrán incorporar a los correspondientes créditos del ejercicio los saldos de los créditos definitivos (remanentes de crédito) del ejercicio anterior en los siguientes casos:
 - a. Los remanentes de crédito que amparen compromisos de gastos de cualquier capítulo presupuestario, contraídos antes de la finalización del ejercicio y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.
 - b. Los remanentes de créditos para operaciones de capital.
 - c. Los remanentes de crédito vinculados a un ingreso de carácter finalista.
 - d. Los remanentes de crédito que hayan sido objeto de incorporación o de generación en ejercicios presupuestarios anteriores y que por causas justificadas no hayan podido utilizarse durante el mismo.
2. Los remanentes no afectados podrán utilizarse para financiar cualquier concepto del presupuesto de gastos.
3. El órgano competente para aprobar las Incorporaciones de Crédito es el Consejo Social. No obstante, el Consejo Social delega en el Rector la incorporación con carácter provisional de los remanentes afectados, con efectos de 1 de enero, sin perjuicio de la aprobación definitiva que corresponderá al citado Consejo.

Base 16.^a Generaciones de crédito.

1. Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementarán los créditos como consecuencia de la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Podrán generar crédito en los estados de gasto del presupuesto, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:
 - a. Aportaciones del Estado, de la Comunidad autónoma, de sus organismos o instituciones y de la Unión Europea
 - b. Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar gastos de la Universidad.
 - c. Los recursos de carácter finalista cuya cuantía resulte superior a la estimada al aprobarse los presupuestos.
 - d. Enajenación de bienes patrimoniales de la Universidad.
 - e. Prestación de servicios y venta de bienes.
 - f. Reembolso de préstamos concedidos.
 - g. Ingresos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del presupuesto corriente.
 - h. Las operaciones de crédito para financiar inversiones.
2. La generación sólo podrá efectuarse cuando se hayan realizado los correspondientes ingresos que la justifiquen. No obstante, la generación como consecuencia del supuesto previsto en los párrafos "a" y "b" del apartado anterior podrá realizarse una vez efectuado el reconocimiento del derecho o si existe un compromiso firme de aportación.
3. En el expediente de generación de créditos habrá de constar certificación expedida por la Gerencia acreditativa de los ingresos efectuados, o de los compromisos firmes de ingreso.

4. El órgano competente para acordar las generaciones de crédito previstas en esta Base es el Rector, por delegación del Consejo Social de la Universidad, que deberá ser informado de las que se realicen.

Base 17.ª Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

1. Cuando sea preciso realizar un gasto y el crédito presupuestario correspondiente sea insuficiente y no ampliable podrá autorizarse la concesión de un suplemento de crédito; si no existe crédito presupuestario podrá autorizarse un crédito extraordinario.
2. En ambos casos, la propuesta de modificación presupuestaria corresponderá al Gerente y su aprobación al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Base 18.ª Transferencias de crédito.

1. Las transferencias son trasposos de dotaciones entre créditos. Podrán realizarse entre los diferentes créditos e incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes limitaciones:
 - a. No podrán afectar a créditos que hayan sido incrementados con generaciones, transferencias o incorporaciones de créditos de ejercicios anteriores, salvo cuando afecten a gastos de personal.
 - b. No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
2. Corresponde aprobar las transferencias de crédito a los siguientes órganos:
 - a. Las transferencias de crédito dentro de un mismo capítulo serán aprobadas por el Rector, por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.
 - b. Las transferencias de crédito entre capítulos diferentes, tanto dentro de las operaciones corrientes como dentro de las operaciones de capital, serán acordadas por el Rector por delegación del Consejo Social, que deberá ser informado de las que se realicen.
 - c. Las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Consejo Social.

Base 19.ª Reasignaciones de crédito.

Sin perjuicio de las modificaciones previstas en este Título, a propuesta motivada del responsable o responsables de los Subprogramas afectados, el Rector podrá aprobar en supuestos excepcionales reasignaciones o redistribuciones de crédito entre ellos, informando al Consejo Social. Tales reasignaciones o redistribuciones no podrán disminuir los créditos destinados a inversiones reales.

TÍTULO III.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

Base 20.ª Existencia de consignación presupuestaria.

Solamente podrán autorizarse gastos dentro del límite de existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de que se deriven.

Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, las resoluciones o los actos administrativos en general que se adopten sin la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste comprometa gastos por encima de los créditos previstos en el presupuesto, el Rector podrá avocar para sí la competencia para comprometer gasto delegada en el responsable del centro de coste excedido, pudiendo delegarla en un nuevo

responsable, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Del mismo modo, el rector podrá revocar la delegación de competencias para comprometer gasto en los supuestos en que, en función de la marcha de la ejecución presupuestaria ordinaria de un centro de coste, se prevea que puede exceder los créditos de gasto previstos en su presupuesto.

En el supuesto de que sea necesario realizar algún gasto de carácter extraordinario, urgente y justificado que sobrepase la disponibilidad presupuestaria del centro de coste al que deba imputarse, el Vicerrectorado de Economía podrá autorizar dicho gasto si las disponibilidades globales lo permiten, tramitando la modificación presupuestaria correspondiente, pero en este caso, el exceso de gasto disminuirá el crédito disponible del centro de coste para el ejercicio siguiente.

Base 21.ª Fases de ejecución presupuestaria.

La ejecución del presupuesto de gastos deberá hacerse a través de las fases establecidas en la legislación vigente: Autorización, Disposición, Reconocimiento de la Obligación y Pago.

Podrán acumularse una o más fases en un solo acto administrativo.

Dentro de las consignaciones presupuestarias, la autorización y disposición de los gastos, reconocimiento y liquidación de las obligaciones y la ordenación de pagos corresponde al Rector o Vicerrector en quien delegue. La supervisión general de las actividades de carácter económico corresponde al Consejo Social, a través de su Comisión Económico-Financiera (art. 13.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).

Las facultades de autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago, que corresponden al Rector, podrán ser delegadas en los/las Vicerrectores/as o en el Gerente.

Base 22.ª Autorización de gasto (Fase A).

La autorización es el acto administrativo por el cual la autoridad competente para gestionar un gasto con cargo a un crédito presupuestario, aprueba su realización, determinando su cuantía de forma cierta, o bien de la forma más aproximada posible cuando no pueda calcularse exactamente, reservando a tal fin la totalidad o una parte del crédito presupuestario.

Los responsables de los programas o, en su caso, de los centros de coste, solicitarán el crédito para atender una necesidad dentro del ámbito de su competencia.

El firmante de la propuesta hará la solicitud de gasto adjuntando un informe razonado, justificando la necesidad del gasto e indicando su cuantía o si ésta no se conociera con exactitud, el gasto máximo previsto.

Base 23.ª Disposición del gasto (Fase D).

Disposición o compromiso es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta o concierta con un tercero, según los casos, y tras el cumplimiento de los trámites que con sujeción a la normativa vigente procedan, la realización de obras, prestaciones de servicios, transferencias, subvenciones, etc., que previamente hubieran sido autorizados.

Cuando el importe de la disposición de cantidades autorizadas sea inferior al de la autorización, se procederá a reducir la contracción correspondiente que restituirá crédito en la partida originaria.

Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del perceptor, podrán acumularse las fases de autorización y disposición.

Base 24.ª Reconocimiento de la obligación (Fase O).

1. Reconocimiento de la obligación es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acepta formalmente, con cargo al Presupuesto de la Universidad, una deuda a favor de un tercero como consecuencia del cumplimiento por parte de éste de la prestación a que se hubiese comprometido, según el principio del "servicio hecho", o bien, en el caso de obligaciones no recíprocas, como consecuencia del nacimiento del derecho de dicho tercero en virtud de la ley o de un acto administrativo que, según la legislación vigente, lo otorgue.

En el caso de suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte y de contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas será admisible el pago con anterioridad a la entrega o realización de la prestación, siempre que ello responda a los usos habituales del mercado.

2. El reconocimiento de la obligación debe ir acompañado, en cada caso, de la documentación suficiente que justifique el cumplimiento de la obligación. En las adquisiciones de bienes o servicios a través de páginas web de comercio electrónico, junto con la documentación derivada de los usos comerciales se acompañará la justificación bancaria que acredite la realización del gasto.

Base 25.ª Pago.

La ordenación del pago es el acto por el cual se acuerda que se hagan efectivos los créditos comprometidos por el gasto liquidado.

En la tramitación de los pagos se guardará el orden de tramitación de los documentos según su fecha de entrada, aunque éste podrá alterarse a petición motivada del responsable del centro de coste o de la unidad tramitadora de la que quedará constancia en el expediente, utilizando criterios objetivos tales como el vencimiento de la obligación, la fecha de recepción, el importe de la operación, aplicación presupuestaria y forma de pago, entre otros. En todo caso, tendrán prioridad:

- Los pagos de gastos anticipados por el personal de la Universidad (suplidos).
- Los pagos a personas físicas o autónomos en concepto de retribuciones, becas u otras transferencias o como contraprestación de bienes, servicios, colaboraciones u otras asistencias técnicas.
- Los pagos en que se hayan excedido los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 3/2004 y así se solicite por el proveedor.
- Los pagos que deban realizarse con celeridad por existir un convenio que así lo prevea, por practicarse un descuento por pronto pago o por estar próxima la finalización de los plazos de justificación en el caso de financiación finalista.
- Los pagos de facturas electrónicas cuando la Universidad ponga en funcionamiento las herramientas informáticas necesarias para el tratamiento informático de este tipo de documentos.
- Aquellos pagos no previstos en los párrafos anteriores que la Gerencia determine, mediante resolución motivada de la que quede constancia, a propuesta razonada del responsable de la Unidad Gestora correspondiente.

Previamente a la expedición de las órdenes de pago habrá de acreditarse la realización de la prestación o derecho del acreedor.

En particular, será competencia de los responsables de la unidad gestora o centro de coste respectivo la comprobación material de las inversiones por ellos promovidas, debiendo, a tal fin, proceder a la

recepción de las mismas, así como al cumplimiento de las obligaciones respecto del inventario patrimonial que tales inversiones conlleven.

Igualmente será competencia de los responsables de la unidad gestora o centro de coste respectivo el suministro de la información necesaria para la incorporación de los bienes inventariables al inventario de la Universidad mediante la grabación o remisión de la correspondiente ficha de inventario. A efectos de cumplimentarla, solicitarán del proveedor que incluya en la factura o en la documentación anexa que la acompañe, la descripción de cada unidad de producto, artículo, aparato, etc, con el suficiente detalle que permita comprender claramente el contenido, incluyendo el importe individualizado, las marcas, modelos o números de serie, y/o los datos más relevantes en función de los elementos de que se trate.

Para dar cumplimiento a lo determinado en la Ley 25/2013, las facturas que sean recibidas en el correspondiente registro de entrada serán remitidas inmediatamente a la oficina encargada de su registro contable.

Las facturas y demás documentos justificativos habrán de ser conformados por los órganos responsables, quedando claramente identificada la persona firmante y la clave orgánica y funcional a la que se aplica el gasto.

Lo dispuesto en esta Base lo será sin perjuicio de las peculiaridades establecidas para los pagos a justificar.

Base 26.ª Ejecución material del pago.

Con excepción de los pagos por retribuciones y aquellos en que exista una pluralidad de perceptores por igual título que se podrán hacer a través de pagadores, las órdenes de pago se expedirán a favor del acreedor directo.

La ejecución material del pago se realizará mediante transferencia bancaria, con excepción de los gastos de pequeña cuantía que deban hacerse en metálico y en el supuesto de perceptores no residentes en España en que deba realizarse mediante talón nominativo para evitar costes adicionales al perceptor. El Gerente podrá autorizar la utilización de otros medios de pago admitidos en derecho diferentes de la transferencia cuando existan motivos para ello.

Los perceptores habrán de acreditar su personalidad, o la representación que ostenten, y firmar el correspondiente recibí, excepto en las transferencias, en que el pago material se acreditará con el justificante bancario.

Cuando un tercero sea al mismo tiempo deudor y acreedor de la Universidad de Salamanca el Vicerrector de Economía o el Gerente podrán acordar la compensación de los débitos y créditos. Se remitirá información de la misma al tercero.

Base 27.ª Información sobre ejecución presupuestaria.

El Gerente informará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social del grado de ejecución del Presupuesto, sin perjuicio de la publicación de la misma de acuerdo con la normativa sobre transparencia y buen gobierno.

Base 28.ª Pagos a justificar y gastos anticipados

1. Tendrán carácter de pagos a justificar las cantidades que se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, bien porque no pueda obtenerse ésta con anterioridad a la expedición de la orden de pago, bien porque se considera así necesario para agilizar la gestión de créditos.

a. Los perceptores de estas órdenes de pago quedan obligados a justificar las cantidades recibidas al Servicio Contabilidad y Presupuestos.

b. El plazo de justificación de estas órdenes de pago es de tres meses, ampliables a seis por acuerdo del Rector o por delegación en el Gerente. Dichos plazos serán, respectivamente, seis y doce, cuando se trate de pagos en el extranjero.

No obstante, los plazos citados anteriormente se verán reducidos en la medida en que resulte necesario para que al final del ejercicio no quede ningún anticipo sin justificar.

c. Las órdenes de pago a justificar se imputarán a los respectivos conceptos presupuestarios.

d. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos facilitará al Servicio de Auditoría Interna, previa petición, el detalle de las órdenes de pago concedidas a fin de que vigile los plazos de rendición de cuentas, poniendo los retrasos en conocimiento de la Gerencia.

e. El Servicio de Contabilidad y Presupuestos llevará un registro en el que se contabilizarán los libramientos expedidos a justificar con especificación de los justificados y de los pendientes de justificación.

f. Todas las posibles anomalías observadas en los arqueos, o en la disposición de los fondos, serán inmediatamente puestas en conocimiento de la Gerencia al objeto de proceder conforme a derecho.

g. Con carácter general sólo se podrá disponer de una orden de pago a justificar, no pudiendo disponer de un segundo pago si no se ha justificado el anterior. La excepción se establecerá, en su caso, por el Gerente.

2. No se podrán atender mediante pagos a justificar el pago de gastos con retención de IRPF ni la adquisición de material inventariable por importe superior a 5.000 euros. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.

3. Los gastos anticipados (suplidos) realizados se abonarán previa tramitación de los documentos contables y de los justificantes de los mismos. No podrán tramitarse como gastos suplidos las adquisiciones de material inventariable cuyo valor exceda los 5.000 euros ni el pago de conferencias, colaboraciones o cualquier otro gasto que lleve retención de IRPF. Deberá acompañarse, en su caso, la factura completa expedida a nombre de la Universidad acompañada del justificante de pago.

Base 29.^a Anticipos de caja fija.

1. Se entiende por anticipo de caja fija la provisión de fondos, de carácter extrapresupuestario y permanente, que se realiza a los Cajeros Pagadores para la atención inmediata, y su posterior aplicación presupuestaria, de ciertos pagos de pequeña cuantía de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2 del presupuesto.

Se atenderán mediante anticipo de caja fija los gastos relativos a dietas, gastos de locomoción y otros gastos de viaje.

Podrán atenderse mediante caja fija también los gastos en suministros menores, conservación y otros similares. Deberá acompañarse, en su caso, la factura completa expedida a nombre de la Universidad acompañada del justificante de pago.

No se podrán atender mediante caja fija el pago de gastos con retención de IRPF, salvo los correspondientes a gastos de viaje en los que proceda tal retención, ni la adquisición de material inventariable. En casos excepcionales se admitirá con la previa autorización específica del Gerente.

Las mencionadas provisiones de fondos se contabilizarán como operaciones de tesorería y se transferirán a las cuentas bancarias abiertas al efecto.

En ejercicios sucesivos, y preferentemente al comienzo de cada año, se ajustará la cuantía del anticipo de caja fija en la medida en que aumenten o disminuyan las correspondientes asignaciones presupuestarias para gastos de funcionamiento.

2. Los cajeros pagadores atenderán el pago de los gastos para cuya finalidad se libraron los fondos.

Con los justificantes de los gastos pagados se formarán tantas cuentas justificativas como aplicaciones presupuestarias sean afectadas. Las cuentas serán aplicadas al Presupuesto en el concepto y por la cuantía que en ellas figuren, dando lugar a la expedición de órdenes de pago de reposición o de cancelación del anticipo de caja fija.

Los cajeros pagadores formarán las cuentas a medida que necesiten nuevas remesas de fondos y de modo que, en la fecha de cierre de ejercicio, puedan quedar imputados al presupuesto todos los gastos realizados durante el mismo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de los cajeros pagadores podrá dar lugar a la cancelación o a la no reposición del anticipo de caja fija y, en su caso, a las responsabilidades que correspondan.

3. Existirá una Unidad de Pagos Descentralizados que tendrá la misión de coordinar a las distintas cajas pagadoras y autorizar, en favor de éstas, los libramientos de fondos correspondientes.

Corresponde a esta Unidad:

- a. Llevar y mantener un censo de las cajas pagadoras y de los cajeros adscritos a las mismas, con indicación expresa de la fecha de toma de posesión y cese de funciones.
- b. Recibir y comprobar las cuentas justificativas que eleven los cajeros pagadores.
- c. Proceder a la reposición de fondos de acuerdo a las liquidaciones recibidas de modo que se mantenga en todo momento la liquidez necesaria de las cajas pagadoras.
- d. Remitir la documentación justificativa que el Rector determine al órgano de auditoría interna para su control a posteriori.

El Servicio de Auditoría Interna podrá realizar los controles de las cuentas justificativas que considere adecuados mediante técnicas de muestreo.

Base 30.^a Tramitación descentralizada de gastos.

1. Los gastos que se tramiten desde las unidades descentralizadas deberán contar con la conformidad del responsable de la unidad administrativa que realiza el asiento en contabilidad de los mismos. A estos efectos la documentación remitida al Servicio de Contabilidad desde las unidades descentralizadas deberá ir acompañada de la firma del citado responsable. Dichos responsables velarán por el cumplimiento de la legalidad de los gastos por ellos tramitados.

2. Los responsables de los diferentes trámites de gestión de un gasto o un ingreso deberán observar la máxima celeridad en la realización de las operaciones que les correspondan, a fin de dar cumplimiento a la normativa general de lucha contra la morosidad, satisfacer las obligaciones formales de presentación de declaraciones tributarias, cumplir los plazos de confección de la liquidación presupuestaria anual y de formulación y aprobación de las cuentas anuales de la Universidad y garantizar el cumplimiento de los plazos de cierre presupuestario que se determinen de conformidad con la base 69^a.

Las responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento de la legalidad podrán ser objeto de repetición a aquellos que, por falta de diligencia, hayan motivado las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que puedan incurrir.

A los efectos previstos en esta base, la información sobre ejecución presupuestaria, prevista en la base 27ª, incluirá datos sobre plazos de pago y demora en el mismo y grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en la instrucción de cierre a que se hace referencia en la base 69ª.

TÍTULO IV. GASTOS

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Base 31.ª Retribuciones del Profesorado Funcionario.

Las retribuciones del profesorado que pertenezca a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios son las que para cada cuerpo y categoría establece con carácter general la legislación vigente.

Base 32.ª Retribuciones del Profesorado Contratado.

1. Las retribuciones del profesorado universitario contratado son las que para cada categoría establece con carácter general la legislación vigente o el convenio colectivo aplicable.
2. Las retribuciones de los profesores eméritos serán las aprobadas por el Consejo de Gobierno, dentro de los límites y condiciones que establece la legislación vigente.

Base 33ª Retribuciones del Personal de Administración y Servicios Funcionario.

1. Las retribuciones básicas del PAS Funcionario son las que para cada cuerpo o Escala establece con carácter general la legislación vigente.
2. La Relación de Puestos de Trabajo establecerá el nivel de complemento de destino y demás complementos que corresponden a cada puesto de trabajo. El importe retributivo de cada nivel de complemento de destino será el que establece la legislación vigente.
3. Los complementos personales transitorios correspondientes a las situaciones personales concretas que los hayan originado, se registrarán por lo dispuesto en la legislación vigente.

Base 34.ª Retribuciones del Personal Laboral.

1. Se registrarán por el Convenio Colectivo aplicable a este personal en régimen laboral.
2. Excepcionalmente, los cargos vinculados por un Contrato de alta Dirección percibirán las retribuciones que establezca el Rector, de acuerdo con el Consejo Social.

Base 35.ª Limitaciones en los conceptos retributivos.

El personal de la Universidad no podrá percibir retribuciones por conceptos y cuantías diferentes de las que establecen la legislación vigente, los Estatutos, los convenios y otra normativa de la propia Universidad.

Base 36.ª Plantillas de personal.

1. Con el Presupuesto se aprueba la plantilla o número de dotaciones de plazas de todas las categorías de personal que se autorizan para el ejercicio.

2. Cualquier nombramiento o contratación de personal habrá de ser tramitada a través de la Gerencia o el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad. Las unidades gestoras no podrán firmar contratos o asumir compromisos sobre personal.
3. Sólo se podrá nombrar o contratar personal dentro de los límites fijados en el presupuesto vigente.
4. La creación de nuevas plazas, las nuevas contrataciones, las sustituciones y las revisiones de los conceptos retributivos, con carácter general o particular, requerirán la existencia de crédito suficiente para atender esas obligaciones.

Base 37.^a Gestión de los gastos de personal.

1. La tramitación de propuestas de adopción de instrumentos jurídicos (contratos, nombramientos, resoluciones, etc.) que vayan a generar obligaciones de pagos a personal que deban imputarse a centros de coste diferentes del 180230 requerirán la previa tramitación de la reserva de crédito correspondiente.
2. Por el importe íntegro de las retribuciones de vencimiento fijo y periódico del personal en activo, el Servicio que corresponda formulará una propuesta de gasto que se imputará a los oportunos conceptos presupuestarios.
3. Las órdenes de pago se expedirán en virtud de nóminas en las que aparecerán relacionados todos los perceptores con expresión del íntegro, descuento y líquido a percibir, acompañando para las altas y bajas los documentos que las justifiquen.
4. Las órdenes de pago de retribuciones se librarán a las entidades pagadoras para su distribución entre los interesados, debiendo tales entidades rendir cuenta justificativa de los libramientos percibidos dentro del mes siguiente a la percepción de los correspondientes importes.
5. En casos excepcionales y por razones debidamente justificadas se podrá formular la propuesta de gasto conjuntamente con el reconocimiento de la obligación por cada una de las nóminas que se aprueben.
6. Los responsables jerárquicos inmediatos del personal velarán especialmente para que no se produzcan encomiendas a sus colaboradores de funciones distintas de las previstas en el marco regulatorio general y del contrato o relación estatutaria particular de cada empleado.

Igualmente los responsables de los servicios y actividades velarán para que el personal ajeno a la Universidad que ocasional o establemente preste sus servicios en los locales de la Universidad, ya sea como empleado de empresas contratadas por la misma, como trabajador autónomo para la prestación de un servicio determinado o contratado al amparo del artículo 308 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (colaboraciones docentes), limite su actividad a la regulada en la respectiva relación jurídica, manteniendo su actividad dentro del ámbito de dirección de la empresa para la que preste servicios (o del suyo propio para el caso de los autónomos o colaboradores externos) y la independencia respecto de la Universidad, de la que no deberán recibir más instrucciones que las previstas específicamente en la ley o en el contrato suscrito.

Especialmente, los responsables de los servicios y actividades velarán por evitar que se produzcan situaciones de sucesión de figuras jurídicas o contrataciones por diferentes entidades del mismo trabajador para la realización de una misma actividad bajo la misma dependencia funcional que pueda dar lugar al establecimiento de una presunción de relación laboral indefinida.

El responsable correspondiente solicitará, con carácter previo al inicio de las relaciones jurídicas de prestación de servicios con personas individuales, informe al servicio de personal que corresponda según la naturaleza de las funciones que se encomiendan.

Los responsables jerárquicos y de servicios y actividades que incumplan las previsiones de los apartados anteriores responderán personalmente de los perjuicios que puedan derivarse para la Universidad por su acción u omisión conscientes, sin perjuicio de las actuaciones disciplinarias que correspondan.

Base 38.ª Dietas y gastos de viaje. Asistencias.

1.1. El personal de la Universidad que deba efectuar un desplazamiento al servicio de la misma y el personal externo que deba realizarlo con cargo al presupuesto de la Universidad percibirá las dietas y gastos de viaje correspondientes a esta comisión de servicios con arreglo a las normas e importes que estuvieren establecidos. En ningún caso se abonarán gastos de acompañantes que impliquen superación de los importes indicados, salvo que, por razones protocolarias excepcionales, lo ordene el Rector.

No se abonarán dietas ni gastos de viaje en los supuestos en los que la realización del servicio no exija desplazamiento desde su lugar de trabajo o domicilio o cuando la realización del desplazamiento no haya ocasionado gastos al solicitante por utilizar medios puestos a su disposición por la universidad o la organización de la actividad de la que se trate.

Se procurará evitar los desplazamientos físicos cuando sea posible celebrar reuniones virtuales utilizando medios técnicos como videoconferencia o similar. Particularmente, los diferentes órganos de gobierno colegiados organizarán, con las debidas garantías formales, en el marco de la reglamentación que se elaboré al respecto, la disposición de los medios e instrumentos personales y materiales de que dispone la Universidad para facilitar esta práctica.

1.2. No obstante, el Rector en los desplazamientos por razón de su cargo y el personal que le acompañe podrá ser indemnizado por el importe de los justificantes aportados.

1.3. Los gastos de viaje y de alojamiento realizados con cargo a un proyecto o contrato de investigación se indemnizarán por los importes y según el procedimiento previsto por la entidad financiadora.

En ausencia de regulación por la entidad financiadora estos gastos podrán ser indemnizados por el importe de los justificantes aportados, previa autorización del responsable del proyecto o contrato.

Si la entidad financiadora estableciese límites a estos gastos y se sobrepasasen, el exceso se abonará preferentemente con cargo a una orgánica presupuestaria de un contrato de investigación del artículo 83 de la LOU, otra orgánica con financiación externa cuyas condiciones no lo impidan o la orgánica correspondiente a un título propio o a un curso de formación permanente y, en caso de no existir esta disponibilidad, con cargo a orgánicas provistas con fondos propios de la Universidad (de departamentos, centros u otros centros de coste con financiación general). En todo caso, cada gasto se tramitará en una única factura aunque se impute a diferentes centros de coste.

Estas mismas normas se aplicarán a las colaboraciones docentes en másteres y títulos propios o cursos extraordinarios, previa autorización del responsable de los mismos.

1.4. Los gastos extraordinarios y los que excedan de los importes señalados en el párrafo 1.1 de esta base que no sean susceptibles de ser incluidos en algunos de los supuestos indicados en los párrafos 1.2 y 1.3 se abonarán solamente previa autorización del Gerente, en el caso del personal de administración y servicios o del Vicerrector de Economía, en el caso del personal docente e investigador.

2. Se aplicará la retención de IRPF que corresponda a los pagos por gastos de viaje abonados a personal externo a la Universidad y por gastos excesivos o extraordinarios a que se hace referencia en los apartados 1.3 y 1.4. cuando corresponda de acuerdo con la normativa del citado impuesto.

3. Todas las comisiones de servicio y gastos de viaje con derecho a indemnización imputables al presupuesto de la Universidad habrán de ser autorizadas (además de por el responsable jerárquico, si se trata de personal de la Universidad) por el responsable económico de la orgánica al que se imputará el gasto, a propuesta de los interesados.

4. Al personal de la Universidad que haya de realizar una comisión de servicio podrá concedérsele un anticipo sobre el importe de los gastos de viaje y dietas que pudieran corresponderle, siempre que lo solicite, acompañe la orden que autorice la comisión de servicio y se prevea que los gastos de la misma superarán los 100 €. En el importe de este anticipo no se incluirán los gastos de alojamiento cuando esté previsto que su gestión se realice por una de las agencias de viaje homologadas por la Universidad para la prestación de este servicio a los miembros de la comunidad universitaria.

5.1. Dentro de los diez días siguientes a la realización de la Comisión de Servicio, el interesado presentará la cuenta justificativa para su liquidación.

5.2. Si transcurrido el plazo para la presentación de la cuenta justificativa, ésta no se hubiera rendido, el responsable de la orgánica que haya autorizado la comisión de servicios requerirá al interesado, señalándole un nuevo plazo de diez días para presentarla. Este requerimiento se realizará por el Cajero Pagador en el caso de que se haya concedido el anticipo. En caso de que no se atienda dicho requerimiento, el Cajero Pagador pondrá los hechos en conocimiento del Gerente, cuando se hubiere concedido anticipo, para que adopte las medidas conducentes al reintegro.

5.3. La rendición de la cuenta justificativa de las comisiones de servicio con posterioridad a los plazos indicados, o en los inferiores que establezca la Gerencia en la instrucción de cierre prevista en la base 69ª, podrá determinar la pérdida del derecho a la indemnización.

6. Se abonarán asistencias por concurrencia a tribunales y órganos de selección de personal cuando esté previsto en la normativa reguladora específica o se establezca en la respectiva convocatoria.

CAPÍTULO II. CONTRATACIÓN DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS. INVENTARIO.

Base 39.ª Conceptos generales.

La Universidad de Salamanca, en ejercicio de su personalidad jurídica, podrá formalizar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines y gozará a tal efecto de las potestades derivadas de la legislación de contratos del Sector Público.

La contratación de la Universidad se regirá por los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Reglamentos de desarrollo, compatibles con el principio de autonomía universitaria y con las especialidades siguientes:

- a. Los informes jurídicos o técnicos que preceptivamente se exijan en la legislación de contratos del Sector Público y la supervisión de proyectos se realizará por los órganos competentes de la Universidad y en su defecto, por los que ésta designe.
- b. La facultad de celebrar contratos corresponde al Rector, quien podrá delegar esta competencia en el Vicerrector de Economía o en el Gerente.
- c. La fiscalización del expediente de contratación corresponde al Servicio de Auditoría Interna.

Base 40.ª Tramitación de contratos menores.

En los contratos menores (se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de

suministro o de servicios), la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo, se requiere la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen a cifra que consta en el apartado anterior. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla.

Quedan excluido de los supuestos anteriores las obras, suministros o servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de estas razones:

- * que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español
- * que no existan competencias por razones técnicas
- * que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los contratos menores no podrán tener una duración superior a 1 año ni ser objeto de prórroga.

En el supuesto de que el responsable de un centro de coste prevea que la contratación tendrá una duración superior a un año, que resultará necesaria su prórroga o que, como consecuencia de necesidades sucesivas, va a ser necesario realizar varias contrataciones durante el año que separadamente permitan la tramitación de un determinado procedimiento de contratación, pero en su conjunto exijan otro, deberán iniciar éste desde el principio.

En el caso de que no pueda preverse la acumulación de necesidades dentro del año y se vayan realizando contratos sucesivos, el responsable del centro de coste, al iniciar el procedimiento de contratación que vaya a determinar que globalmente se supere el límite admitido, estará obligado a proponer el procedimiento que hubiera sido necesario de conocerse esta circunstancia desde el principio de año.

En el caso de incumplirse esta obligación podrán adoptarse las mismas medidas previstas en el párrafo 7 de la base 6ª.

Base 41.ª. Facultades en materia de contratos menores.

A los efectos de la contratación menor y de su regulación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se establecen como órganos de contratación a cada responsable de los diferentes Centros de gastos que contable y presupuestariamente están determinados en el Presupuesto de 2018 de la Universidad de Salamanca.

Base 42.ª Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses.

A fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en los procedimientos y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores se tomarán las siguientes medidas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción y prevenir detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación: El personal deberá actuar con imparcialidad, debiendo eximirse en aquellos asuntos que se tenga interés personal, se abstendrá de obtener ventajas o privilegios de cualquier naturaleza, no realizará un uso indebido del cargo utilizando información reservada o privilegiada o tráfico de influencias, ni utilizará la contratación en beneficio propio o para fines ajenos a la Universidad.

A estos efectos el conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Como medida preventiva, se promoverá la realización de actividades formativas para que el personal implicado en tareas de contratación pública sea capaz de identificar posibles conflictos de intereses y de gestionar los mismos oportunamente.

Aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del Rector.

Base 43.ª Mesa general de contratación.

La Mesa general de contratación de la Universidad, cuyos miembros nombrará el órgano de contratación, tendrá las competencias que se establezcan en la Ley de Contratos del Sector Público, además de las que le atribuya el órgano de contratación de la Universidad. La Mesa estará presidida por el Vicerrector de Economía, por el Gerente o persona en la que deleguen, y estará formada por un asesor jurídico, un miembro del Servicio de Auditoría Interna y dos Vocales en función del objeto del contrato. El Secretario será un funcionario del Servicio de Contratación. En ningún caso podrán formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual. Tampoco podrá haber participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate.

Base 44.ª Procedimiento de contratación de obras.

1. Los contratos de obras cuyo presupuesto sea inferior a 40.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores, siempre que no vayan a tener una duración superior a un año ni vaya a resultar necesaria su prórroga.
2. En los contratos con presupuesto igual o superior a 40.000 euros se empleará para su adjudicación, los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Los procedimientos negociados podrán ser objeto de publicación en el perfil del contratante en los mismos términos indicados en el párrafo anterior.
3. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

Base 45.ª Procedimiento de contratación de suministros y servicios.

1. Los contratos de suministros y servicios cuyo presupuesto sea inferior a 15.000 euros serán tramitados con carácter general como contratos menores, siempre que no vayan a tener una duración superior a un año ni vaya a resultar necesaria su prórroga.

Deberán publicarse en el perfil del contratante la oferta de contratación de colaboraciones docentes que totalizadas superen los 15.000 € en el mismo año tramitadas por el mismo responsable con la misma persona, salvo que ésta forme parte de la plantilla de la Universidad o de otra universidad u organismo.

La suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, podrán efectuarse, cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada, de acuerdo con las normas establecidas para los contratos menores y con sujeción a las condiciones generales que apliquen los proveedores, incluyendo las referidas a las fórmulas de pago.

2. En los contratos con presupuesto igual o superior a 15.000 euros se emplearán para su adjudicación los procedimientos previstos para este tipo de contratos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

La Universidad de Salamanca publicará, al menos trimestralmente, la información sobre el objeto, duración e importe de adjudicación y la identidad del adjudicatario de los contratos menores. Quedan exceptuados de este trámite los contratos cuyo valor estimado fuera inferior a 5.000 euros siempre que el sistema de pago utilizado sea el anticipo de caja fija. Asimismo, también será objeto de publicación al menos trimestralmente la información relativa a los encargos a medios propios superior a 5.000 euros.

En el supuesto de dudas sobre la existencia de posibles fraccionamientos con el objetivo de eludir los procedimientos establecidos para la tramitación de los expedientes de contratación legalmente exigibles, el órgano que tramite o reciba el gasto solicitará aclaraciones al responsable del centro de coste. Confirmado el fraccionamiento, o el incumplimiento de las normas de trámite de los contratos menores y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, la Gerencia propondrá al Rector la suspensión de la delegación efectuada en el responsable del centro de coste. En estos casos, el responsable deberá tramitar por anticipado solicitud de autorización de todos los gastos, independientemente de su cuantía, antes de formalizar ningún compromiso de gasto.

3. La Universidad podrá celebrar contratos para la homologación de un bien o bienes o servicios o la puesta en marcha de sistemas dinámicos de contratación que tengan por objeto la selección del suministrador de los mismos. En tal caso, las unidades gestoras o centros de coste deberán adquirirlos directamente (en todo caso, según lo indicado en las bases del contrato) de la o las empresas seleccionadas, al precio y en las condiciones especificadas en el contrato, que podrán ser revisadas a la baja según las condiciones del mercado siempre que la Universidad de Salamanca y el suministrador estén de acuerdo, sin necesidad de tramitar un nuevo expediente de contratación.

Base 46.^a Comprobación material de las obras, servicios y suministros.

1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se comprobará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios y suministros financiados con fondos públicos y se vigilará especialmente su adecuación al contenido del contrato correspondiente.

2. La comprobación material o recepción de las obras cuyo presupuesto sea igual o superior a 300.000 euros será llevada a cabo, en representación de la Universidad, por el director de la obra y, al menos, un representante designado por el Rector. El resultado de la comprobación material de la inversión se formalizará en la correspondiente acta suscrita por todos los que concurren a la recepción, en la que constarán en su caso las deficiencias observadas y todos aquellos hechos y circunstancias que sean relevantes. Actuará como secretario un funcionario del Servicio de Contratación.

3. La recepción de las obras de presupuesto inferior a 300.000 euros, así como la comprobación material de los servicios y suministros que no sean tramitados como contratos menores, se justificará mediante certificado expedido por el Director o responsable de la Unidad Gestora a la que corresponda recibir o aceptar las adquisiciones, haciendo constar que se han recibido de conformidad y hecho cargo del material adquirido.

No obstante, se procederá a la comprobación física y recepción de los suministros cuando el importe del contrato adjudicado sea superior a 100.000 euros. La comisión receptora será nombrada por el Rector.

4. En los contratos que se tramiten como contratos menores, sólo será necesaria la incorporación al expediente de gasto de la factura correspondiente debidamente conformada.

5. Todos los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio de la Universidad de Salamanca deberán ser inventariados conforme se señala en las Instrucciones aprobadas por la Gerencia.

Hasta que el inventario no haya sido realizado en su integridad, no podrán expedirse las correspondientes órdenes de pago.

Con este fin y para no incurrir en demoras en el cumplimiento de las obligaciones de pago, las Unidades Gestoras a las que corresponda recibir las adquisiciones habrán planificado y adoptado previamente las medidas oportunas para que el inventario pueda realizarse con celeridad tras la recepción. En el caso de que se trate del equipamiento completo de edificios o equipamientos en los que estuvieran implicadas varias Unidades Gestoras, el Servicio de Asuntos Económicos será el encargado de organizar el proceso de inventario, disponiendo lo necesario para que éste pueda llevarse a cabo íntegramente, en el menor tiempo posible

CAPÍTULO III. OTROS GASTOS.

Base 47.^a Actividades financiadas con subvenciones

Las actividades financiadas a través de subvenciones deben tramitar sus gastos en ejecución de obras, suministros de bienes de equipo o prestaciones de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica con arreglo a lo previsto en las bases 44.^a a 46.^a. En cumplimiento de la Ley General de Subvenciones, la elección del adjudicatario o proveedor se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, justificándose expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Antes de proceder al pago, el documento contable deberá contar con la citada documentación, además de la exigida en general para el procedimiento de adjudicación que se haya seguido.

Cuando una misma actividad reciba varias subvenciones concurrentes el responsable de la misma deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Gerencia de la Universidad.

Igualmente deberá comunicar inmediatamente la existencia de ingresos de una actividad que, sumados a la subvención percibida para su desarrollo, superen el coste de la misma.

De la ausencia de las comunicaciones de los párrafos anteriores se derivarán las responsabilidades que procedan, incluidos los perjuicios económicos que pueda sufrir la Universidad.

Base 48.^a Programación anual de los proyectos de inversión.

1. Sólo podrán realizarse gastos de inversión en obras incluidas en la programación anual que se acuerde, tanto si figuran por primera vez como si se incorporan procedentes del ejercicio anterior que no hayan sido ejecutadas.

2. Si la realización de alguna obra no prevista exigiera la autorización de un gasto, ésta deberá ser incluida en la programación con la financiación correspondiente, afectando tanto a recursos para esta finalidad como sustituyendo alguna inversión programada de la cual se pueda prescindir o pueda ser aplazada. Esta modificación en la programación deberá de ser aprobada por el Vicerrector de Economía.

3. A fin de mantener unidad de gestión en la conservación estructural, arquitectónica y funcional del patrimonio inmobiliario de la Universidad de Salamanca, las acciones que haya que realizar y que impliquen alguna modificación en la estructura o en la distribución interna o de las instalaciones de los edificios o de su entorno, deberán ser aprobadas previamente por el Vicerrectorado de Economía,

coordinados y a propuesta de la Unidad Técnica de Infraestructuras. Todo ello sin perjudicar lo que disponga la normativa para la elaboración del Inventario de la Universidad de Salamanca.

Base 49.^a Compromisos de gastos plurianuales.

1. Si algún compromiso de gasto afecta a más de un ejercicio habrá de ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, y la autorización se subordinará a los créditos que para cada ejercicio consigne el presupuesto correspondiente. En todo caso, en la autorización inicial de un gasto plurianual se especificará el importe de cada anualidad y el número de anualidades.
2. Para aquellos gastos con cargo a planes o programas de inversión y a proyectos y contratos de investigación podrán contraerse compromisos de gasto plurianual hasta el importe y durante los ejercicios que se determinen en el plan, programa, proyecto o contrato correspondiente.
3. Cuando se realice el cierre de cada ejercicio económico se hará una relación detallada de los gastos de carácter plurianual vinculados a inversiones, a proyectos y contratos de investigación, o a contratos y convenios, o de otra naturaleza, comprometidos para ejercicios futuros, y se especificará para cada uno el importe que corresponde a cada ejercicio, procediendo en su caso al reajuste de anualidades en los términos previstos en la legislación aplicable.

Base 50.^a Gestión de proyectos o programas de investigación.

Los proyectos de investigación con financiación específica se desarrollarán y gestionarán respectivamente según su finalidad, la normativa y en los términos en los que se haya concedido la subvención, respetando, en todo caso, lo dispuesto en estas Bases.

Será la Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca la que gestione los proyectos y contratos en todos sus aspectos (ingresos, gastos, justificación, etc.), con las peculiaridades que se explican a continuación. Por consiguiente, los investigadores responsables tramitarán toda la documentación necesaria a través de la mencionada Agencia:

- a. Los recursos obtenidos para la financiación de las actividades gestionadas por la Agencia de Investigación, que se obtengan como contraprestación de proyectos, contratos y servicios de investigación y de asistencia técnica, quedarán afectados directamente a los centros de coste donde se hayan realizado. Estos ingresos estarán gravados con una cuota, establecida por el Consejo de Gobierno y/o la Entidad convocante, para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad. Esta cuota consistirá en un porcentaje de los ingresos recibidos, cuando se produzcan o devenguen.
- b. Los ingresos que no hayan sido utilizados en el ejercicio presupuestario se incorporarán al siguiente, quedando afectados al mismo proyecto hasta que este finalice, siempre que la normativa general y la regulación específica de los mismos lo permita.
- c. Todo proyecto que se financie parcial o totalmente por préstamos reembolsables, con carácter previo a su evaluación y aprobación, deberá ir acompañado de un plan de negocio y viabilidad en donde se establezca con claridad las fuentes de ingreso de explotación de los resultados o productos alcanzados. Para su petición será necesaria la autorización previa del Vicerrector de Economía y de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- d. El investigador principal es el responsable del centro de coste, y estará facultado para autorizar los gastos de su proyecto, incluyendo los contratos menores de servicios y suministros científicos, dentro de los límites de estas Bases.

Para proceder al alta de clave telefónica, tanto para teléfonos fijos como móviles, con cargo a proyectos de investigación, la solicitud por parte del investigador principal deberá estar acompañada por certificado

de la Agencia de Investigación sobre la elegibilidad del gasto y la fecha de finalización del proyecto, en la que se dará de baja dicha clave telefónica.

e. Los activos adquiridos con recursos procedentes de contratos o subvenciones de investigación se incorporan al patrimonio de la Universidad de Salamanca y quedarán adscritos al Departamento, Instituto universitario o Centro propio que los ha generado.

f. La Caja Pagadora de la Agencia de gestión de la Investigación tramitará, dentro de los límites que se establezcan, los gastos imputables a proyectos de investigación, pudiendo, a tal efecto, disponer los investigadores de la correspondiente tarjeta de crédito. La normativa sobre la tarjeta de crédito determinará los supuestos en que el mal uso de la misma o el incumplimiento de las reglas de tramitación de los gastos o los plazos de justificación de los mismos implique la cancelación de la tarjeta.

Base 50.^a bis Gastos en másteres universitarios

Los conceptos financiables y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a másteres universitarios:

1. Gastos de apoyo a la docencia:
 - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias
 - Material de laboratorio
 - Libros y material bibliográfico
 - Viajes para Prácticas de campo
2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
 - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
 - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
 - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gastos.
 - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto. Excepcionalmente, la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
4. Actividades de difusión del máster (cartelería, página web, etc)
 - Hasta un máximo de 1.500 €
5. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos:
 - Previa autorización del Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a másteres universitarios:

1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
2. Material informático para uso personal del profesorado.
3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado o de los estudiantes.
4. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc.

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto, serán de aplicación flexible, a criterio del Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud, siempre que cada máster se ajuste al presupuesto total de que dispone.

Base 50.ª ter. Gastos en programas de doctorado

Los conceptos financiables y los gastos considerados como elegibles son los siguientes:

Gastos elegibles que podrán financiarse con cargo al presupuesto asignado a programas de doctorado.

1. Gastos de apoyo a la investigación
 - Material de Oficina, Papelería, Fotocopias
 - Material de laboratorio
 - Libros y material bibliográfico
 - Viajes para Prácticas de campo
2. Expedientes de contratación a colaboradores externos
 - Las dos primeras horas de colaboración docente se podrán financiar a 150 €/h. A partir de la 3ª hora se establece como orientación una financiación media de 40 €/h. El máximo financiable por colaboración docente será de 1.500 € siempre que no se sobrepase el presupuesto total asignado en cada caso.
 - Otras remuneraciones que se estimen por determinado "caché" de los colaboradores deberán someterse a la aprobación del Vicerrectorado competente.
3. Viajes, dietas y alojamiento de colaboradores externos. Atenciones protocolarias y representativas.
 - Conforme a las cantidades legalmente establecidas y de acuerdo con la Normativa Interna de Gestión de estos gastos.
 - Las cuantías máximas que podrán destinarse a los gastos derivados de atenciones protocolarias y representativas no superarán el 10 % del presupuesto. Excepcionalmente, la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud podrá autorizar gastos superiores en situaciones especiales, sin superar los límites individuales establecidos en estas bases para los regalos institucionales.
4. Actividades de difusión del programa de doctorado (cartelería, página web, etc.)
 - Hasta un máximo de 1500 €
5. Inscripciones y asistencias a congresos de los estudiantes de Doctorado.
6. Matrícula de los estudiantes en cursos, seminarios, jornadas, etc.
7. Otros gastos, justificados por necesidades docentes no contempladas en los anteriores conceptos
 - Previa autorización de la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud

Conceptos que no podrán financiarse con cargo a los presupuestos asignados a programas de doctorado.

1. Gastos de representación (comidas, vinos, regalos, etc.) más allá de los límites marcados en los gastos elegibles.
2. Material informático para uso personal del profesorado
3. Inscripciones y asistencias a congresos del profesorado

Las limitaciones establecidas en esta base son orientativas, para la racionalización de los recursos disponibles y, por tanto serán de aplicación flexible, a criterio de la Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud, siempre que cada programa de doctorado se ajuste al presupuesto total de que dispone.

Base 51.^a Ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad.

1. Las ayudas y subvenciones concedidas por la Universidad a través de los créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de beneficiarios potenciales, se han de conceder de acuerdo con lo que dispone la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los casos expresamente previstos por la misma, o por remisión de las presentes Bases, así como por la normativa interna propia de la Universidad de Salamanca.
2. Las convocatorias se realizarán por el Rector o Vicerrector en quien tenga delegada la competencia y deberán garantizarse la publicidad y libre concurrencia mediante la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica.
3. Una vez que se haya procedido a la concesión de las ayudas y de las subvenciones, y se hayan hecho las reservas de crédito correspondientes, el órgano administrativo competente podrá formalizar en los documentos contables el reconocimiento de las obligaciones.

No obstante, el pago no podrá ser ordenado hasta que el perceptor no haya justificado el cumplimiento de las condiciones que hayan motivado la concesión de las ayudas o de las subvenciones, salvo que en la resolución de concesión se prevea la posibilidad de efectuar anticipos a cuenta. Si los perceptores no lo justifican en los términos establecidos en la resolución de la concesión, se procederá a la anulación del reconocimiento de las obligaciones.

4. La Universidad de Salamanca, a través del Servicio de Auditoría Interna, podrá ejercer las funciones de control financiero sobre las entidades que hayan sido objeto de financiación específica a través de los presupuestos de los organismos a fin de verificar la correcta aplicación de los fondos.

Base 52.^a Estudios técnicos e informes de consultoría.

En el caso de contratos de estudios técnicos e informes de consultoría, quien encargue dicho trabajo o estudio definirá con exactitud las prescripciones técnicas del mismo que permita evaluar, a la finalización del contrato, si el informe o estudio entregado se corresponde con lo prescrito. Este trámite no exime el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

A efectos del seguimiento, control y posterior utilización de dichos informes, se crea un Registro general centralizado, que se ubicará en la Secretaría General de la Universidad, donde deberá remitirse copia de los mismos. Al tramitar la factura se acompañará copia del informe o trabajo técnico y de la correspondiente certificación del responsable del encargo sobre adecuación a las prescripciones técnicas.

Base 52.^a bis Gastos en atenciones protocolarias y representativas.

Se imputarán a este concepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades y responsables de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Deberá explicarse la motivación de estos gastos (normalmente en la propia factura), no pudiendo aplicarse en supuestos de comidas de homenaje o agasajo o regalos o atenciones que deban considerarse personales y que no redunden en beneficio o utilidad de la Universidad, enmarcándose en una actividad universitaria encomendada al responsable del centro de coste que autoriza el gasto.

En el caso de gastos de representación correspondientes a regalos, comidas o similares, deberá acompañarse la relación de destinatarios o asistentes. Cuando se trate de un número elevado de personas, se deberá indicar su número, sin necesidad de relación nominal, indicando qué clase de grupo o grupos de personas.

Esta justificación puede hacerse en la parte posterior de la factura.

En caso de no considerar procedente relacionar las personas, la tramitación de la factura deberá contar con el visto bueno del Rector, quien podrá delegar en el Vicerrectorado de Economía.

Las cuantías máximas que con cargo a los créditos descentralizados pueden destinarse a estos gastos serán:

- Facultades y Escuelas: 10% del presupuesto.
- Departamentos, Institutos y Centros Propios: 10% del presupuesto.
- Otros: Importe que figure en el Presupuesto inicial de la Universidad.

La responsabilidad del cumplimiento de estos límites corresponderá a los Centros de Coste.

Los gastos protocolarios deben regirse por los siguientes principios:

- El gasto debe realizarse por la autoridad responsable del centro de coste o en su delegación.
- Debe realizarse en el ejercicio de sus funciones, es decir:
 - Ha de estar relacionado con su actividad específica
 - Y la realización de esta actividad debe incluirse dentro de las competencias o funciones que correspondan al órgano que realiza el gasto.
- Debe ser un gasto proporcionado en relación con la finalidad perseguida.
- En ningún caso debe tener como destinatarios a empleados de la Universidad o sus familiares o amistades pertenecientes a su círculo íntimo. Las atenciones con empleados que tengan carácter institucional estarán regladas o deberán ser autorizadas previamente por el Rectorado.

No se admiten gastos que deben considerarse atenciones personales como:

- Regalos por nacimientos, jubilaciones o similares.
- Flores o similares por nacimientos, operaciones, fallecimientos, etc.
- Invitaciones a comer, vinos y similares por jubilaciones o conmemoraciones de años de servicio.

TÍTULO V. INGRESOS.

Base 53.^a Globalidad de los ingresos.

Los ingresos de la Universidad están destinados en su totalidad a atender los gastos ocasionados por las actividades propias de la Institución, si bien algunas partidas de ingresos podrán estar afectadas.

Base 54.^a Estructura de las consignaciones de ingreso.

Cada partida presupuestaria de ingreso queda determinada por un código de tres dígitos correspondientes a la clasificación económica.

La contabilidad se realizará a nivel de concepto presupuestario, aunque podría ampliarse a nivel de subconcepto si fuese conveniente para la mejor gestión de los ingresos y control de las cuentas deudoras.

Base 55.^a De la contabilización y recaudación de los derechos.

De todo acto, acuerdo, resolución o providencia por los que la Universidad resulte acreedora se tomará razón en Contabilidad.

Con carácter general no se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en la recaudación de los ingresos, con excepción de las que establezca la normativa universitaria.

Le emisión de facturas por la prestación de servicios al exterior se realizará por los centros y servicios que tengan descentralizada esta gestión y, cuando se presten por un centro o servicio que no la tenga descentralizada, por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos a solicitud del centro o servicio. En los supuestos en los que la solicitud de emisión de factura se realice por un órgano de gobierno que no la tramite a través de un centro o servicio dependiente, canalizará la petición a través del Servicio de Asuntos Económicos.

La solicitud de emisión de la factura deberá incluir todos los datos del tercero al que se va a emitir factura (NIF, denominación y dirección completa), el concepto en virtud del cual se hace ésta y el importe e I.V.A. correspondientes. La fecha de la factura será siempre posterior a la fecha de recepción en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de la citada solicitud.

El centro o servicio que haya solicitado la emisión de la factura de acuerdo con lo determinado en los párrafos anteriores o el que la haya emitido, en el caso de que tenga descentralizada esta gestión, será responsable del seguimiento y, en su caso, reclamación del cobro de la misma, revisando al menos una vez al trimestre los pagos pendientes, realizando las gestiones que considere necesarias para el cobro de la deuda. A estos efectos, periódicamente y, como mínimo, antes del cierre presupuestario anual, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos remitirá a los diferentes centros y servicios relación de las facturas incobradas emitidas por ellos o a su solicitud.

El seguimiento del resto de los ingresos pendientes por transferencias u otros derechos que no correspondan a prestaciones de servicios y, en su caso, la reclamación de pago de los derechos reconocidos se realizará por el responsable, según el procedimiento indicado en el apartado anterior.

Transcurrido un año desde la emisión de la factura o la generación del derecho sin que se haya producido el cobro de los derechos de que se trate, el servicio responsable del seguimiento reclamará el pago al deudor por correo certificado con indicación de la deuda y copia/s de la/s factura/s y, transcurrido un mes sin que se haya producido el pago, nuevamente mediante burofax con la misma información remitida en el correo certificado. Si transcurre otro mes y continúa sin cobrarse la deuda, el servicio responsable dará traslado al Área Jurídica de la documentación necesaria para la reclamación judicial del pago.

Finalizado el ejercicio, el Servicio de Contabilidad y Presupuestos informará al Gerente de los derechos de cobro para los que haya transcurrido el plazo legal de prescripción, a fin de que éste proceda a su anulación y, previas las averiguaciones oportunas, informe al Rector de las circunstancias en que se ha producido la pérdida del derecho, por si procede la iniciación de un procedimiento para la determinación de responsabilidades de los encargados de su reclamación.

La calificación de los derechos de cobro como dudosos se realizará previo análisis individualizado de los que excedan de 25.000 euros.

Los diferentes Centros de coste que reciban donaciones o subvenciones corrientes o de capital deberán comunicarlos al Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Si la donación fuera de material inventariable, cumplimentarán además la ficha de inventario. Mediante resolución del Rector podrá hacerse extensivo el régimen de afectación a centro de coste y gravamen con cuota para compensar el uso y mantenimiento de los bienes, equipos e instalaciones de la Universidad previsto en el apartado a de la base 48ª a los supuestos de donaciones recibidas de una persona física o jurídica que atienda a la solicitud directa que, en este sentido, le realice un empleado de la Universidad.

Base 56.^a Ingresos finalistas o de carácter específico.

Son ingresos finalistas los que financian conceptos de gasto de manera específica y afectan sobre todo a proyectos o contratos y a otras actividades de investigación o docencia. La incorporación al presupuesto de estos ingresos y las modificaciones correspondientes a los créditos de gastos se podrán formalizar directamente, sin más requisitos que la justificación de la concesión. El gasto no se podrá materializar hasta que el ingreso no se haya reconocido o existan suficientes garantías de obtención del ingreso correspondiente.

Para garantizar el adecuado seguimiento de los ingresos finalistas o de carácter específico, no podrán realizarse transferencias de crédito entre los mismos, salvo que se ajusten a lo establecido en la Resolución de la Universidad de Salamanca reguladora de la gestión de recursos liberados disponibles en proyectos y convenios de investigación para el fomento de la investigación y transferencia, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2016.

Base 57.^a Intereses.

Los intereses que se obtengan de los fondos existentes en cuentas corrientes, tanto los de la Tesorería General de la Universidad como los de las cuentas auxiliares de las unidades de gasto, formarán parte del presupuesto de ingresos.

Para el mejor rendimiento de los fondos de tesorería, la Gerencia está facultada para realizar inversiones temporales en entidades financieras; en este caso siempre se deberá actuar de manera que estas inversiones se hagan sin ningún riesgo para la Universidad y teniendo en cuenta los términos comprometidos para la utilización de los recursos. Tendrán carácter extrapresupuestario hasta el cierre del ejercicio.

Base 58.^a Subvenciones y ayudas específicas a los centros de coste.

Las subvenciones o ayudas concedidas por entidades o particulares con una finalidad específica o destinadas a una unidad gestora o centro de coste, se destinarán a la finalidad establecida, con las condiciones fijadas en su concesión.

El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que, si es el responsable de una Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y dar traslado de la documentación correspondiente al citado Servicio.

Base 59.^a Ingresos por la prestación de servicio.

Los precios públicos por la prestación de servicios académicos conducentes a títulos oficiales serán fijados por la Junta de Castilla y León dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria. A los efectos de lo dispuesto en esta base, se considera que los precios así establecidos cubren el 20% de los costes reales de los estudios a que se refieren.

Los precios del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster se incrementarán hasta el 75% del coste de los estudios cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad. No serán de aplicación estas exclusiones en el caso de estudios oficiales cuya docencia se organice en colaboración con otras entidades mediante contrato de servicios.

1. Los precios públicos por estudios conducentes a títulos propios y cursos de formación permanente de la Universidad serán fijados por el Consejo Social. Los derechos de matrícula de estos estudios estarán

directamente afectados a la financiación de los gastos derivados de la organización y desarrollo de los estudios que los hayan generado.

Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informarse al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

2. Sin perjuicio de la determinación de precios de servicios específicos amparados en contratos suscritos al amparo del artículo 83 de la LOU o de convenios de otro tipo, el resto de precios por servicios distintos de los establecidos en los apartados anteriores serán aprobados por el Consejo Social en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Base 60.^a Tasas y derechos administrativos.

1. Por expedición de documentos. El importe de las tasas por expedición de certificaciones administrativas y copias auténticas, por copias simples y compulsas de documentos, y por el acceso a expedientes no sujetos a información pública, salvo que exista una norma específica que fije cuantía diferente, será el aprobado por el Consejo Social incluido en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

2. Derechos de examen para acceder a plazas de plantilla de la Universidad de Salamanca: los aprobados por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

3. Tasas por bastanteos de poderes: Las empresas licitantes a procedimientos de contratación deberán abonar en concepto de tasas por bastanteo de poderes las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

4.- Tasas por compulsas de documentos: Deberán abonarse en concepto de tasas por compulsas de documentos las cantidades aprobadas por el Consejo Social incluidas en el documento de tarifas anexo al presupuesto.

Cuando se hayan de compulsar documentos extensos, esto es, aquellos con un contenido superior a tres hojas, se pondrá la diligencia de compulsas en la primera y última hoja, con indicación en la primera de ellas del número total de hojas que forman el documento compulsado; en el resto de las hojas que lo componen, se estampará solamente el sello del órgano administrativo que efectúa materialmente la compulsas, y se cobrará como documento único

Base 61.^a Derechos de inscripción para estudios de Títulos Propios de la Universidad.

Los derechos de inscripción para estudios que conduzcan a la obtención de un título propio de la Universidad de Salamanca son aprobados por el Consejo Social, tienen la consideración de precios por servicios académicos universitarios y están directamente afectados a la financiación de los correspondientes gastos, sin perjuicio de la compensación de los costes indirectos de la Universidad. Si el incremento de los derechos de inscripción es igual al IPC, la aprobación es automática según Acuerdo de Consejo Social de 24 de mayo de 1993, debiendo únicamente informar al Consejo Social de dicho incremento. Si el incremento es superior al IPC, se remitirá al Consejo Social una memoria razonada.

Estos derechos se recaudarán directamente por la Universidad que podrá encomendar esta gestión a la Fundación General de la Universidad, considerada a estos efectos como medio propio y servicio técnico de la Universidad. Únicamente mediante autorización expresa del Vicerrectorado de Economía podrá encomendarse la recaudación a otras entidades o empresas previa la celebración del contrato administrativo de servicios u otra figura jurídica que corresponda.

Base 62.^a Tarifas y precios públicos por la prestación de servicios universitarios o utilización de instalaciones.

1. Junto al presupuesto de cada ejercicio figurarán las tarifas y precios por la cesión temporal, uso y alquiler de locales e instalaciones y por la prestación de los diversos servicios no académicos.
2. Cuando durante el ejercicio en curso deba prestarse algún servicio o alquilar algún bien para el que no esté establecida ninguna tarifa, el Consejo Social fijará la tarifa correspondiente, cuidando en todo caso de que cubra los costes de la prestación. En caso de urgencia, se determinará provisionalmente por el Rector.

Base 63.^a Participación en sociedades o entidades.

La participación de la Universidad en sociedades, entidades u organismos de carácter civil o mercantil, con finalidad lucrativa o sin ánimo de lucro, que impliquen para la Universidad obligaciones o derechos de carácter económico permanente, habrá de ser autorizada por el Consejo de Gobierno, el cual aprobará las condiciones de la participación. La Universidad mantendrá debidamente actualizado un registro de las entidades en que participe.

Base 64.^a Resultados de las entidades participadas mayoritariamente.

Las sociedades, fundaciones, consorcios o, en su caso, otras entidades con participación mayoritaria de la Universidad deberán presentar al final de cada ejercicio, junto con las cuentas anuales, un informe de gestión dirigido a la Universidad, sin perjuicio de los controles que se estimen convenientes.

Base 65.^a Recurso al endeudamiento.

La Universidad podrá utilizar el recurso al endeudamiento para financiar sus necesidades. Este deberá contar con la autorización de la Comunidad Autónoma.

Base 66.^a Del ingreso efectivo.

El cobro de los derechos a favor de la Universidad se realizará en las entidades bancarias que se determinen.

Todos los ingresos procedentes de cuentas restringidas de recaudación realizarán volcados periódicos a la cuenta tesorera. Los responsables de dichas cuentas certificarán el importe y el contenido del traspaso que realicen para su contabilización.

Base 67.^a Devolución de ingresos.

1. Los pagos por devolución de ingresos tienen por finalidad el reintegro al interesado de cantidades ingresadas, siempre que concurran las causas legales justificativas de la devolución.
 - 1.1. En el caso de estudios oficiales, procederá la devolución de los precios públicos en los siguientes casos:
 - a) Pagos por formalización de la matrícula sin cumplir los requisitos para la admisión, no existiendo ya plazas u otra circunstancia similar.
 - b) Suspensión de la actividad a que se refiere el precio.
 - c) Cambios sustanciales en los horarios o en el programa de la actividad.
 - d) Ingreso erróneo (pagos por concepto distinto, error en la cuenta de ingreso, ingreso superior al que correspondería, ingreso doble, etc.).

- e) Anulación de matrícula por adjudicación de plaza en otra titulación preferente en el procedimiento de preinscripción, admisión y matrícula en las universidades de Castilla y León y siempre que se trate de estudiantes de nuevo ingreso que no hayan iniciado estudios universitarios.
- f) Anulación de matrícula por cambio de titulación dentro de la Universidad de Salamanca.
- g) Anulación de la matrícula para una actividad específica por no haber cubierto los requisitos académicos previos exigibles para poder realizarla. En el caso de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster la anulación con derecho a devolución se podrá realizar una sola vez y siempre que se trate de la primera matrícula.
- h) Anulación total de matrícula antes de la fecha de apertura del curso académico establecida en el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno. A los efectos de aplicación de este supuesto, se considerará que la Universidad de Salamanca inicia la prestación del servicio desde la mencionada fecha.
- i) Modificaciones de matrícula de asignaturas (anulaciones o cambios) solicitadas durante la semana siguiente a la finalización del plazo oficial de matrícula de cada curso académico, según el trámite previsto en los Procedimientos de Matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster que se aprueban por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- j) Reconocimiento de los créditos correspondientes.
- k) Beca u otra ayuda pública concedida que cubra el precio público correspondiente.

En ningún caso procederá la devolución de las tarifas por formalización o gestión del expediente ni del seguro escolar liquidado.

1.2. En el caso de actividades de formación permanente (títulos propios y otras actividades formativas), además de en los supuestos anteriores que sean de aplicación, procederá la devolución:

- a) En los casos previstos específicamente en su propia convocatoria.
- b) En los cursos de formación específica y actividades de formación especializada, siempre que el estudiante solicite la devolución antes de que finalice el plazo de preinscripción, salvo que la actividad ya esté iniciada.

1.3. Para el resto de precios se estará a lo establecido con carácter general en la normativa aplicable.

2. El expediente de devolución debe contener los siguientes datos:

- a) Origen de la cantidad que da lugar al reintegro, importe de éste y fecha del pago que lo motiva.
- b) Razón legal que motiva la devolución, con referencia expresa a lo determinado en el apartado anterior.
- c) Nombre y apellidos, si se trata de una persona física, o razón social si es jurídica.

3. El Rector o Vicerrector en quien delegue, a la vista de los datos recibidos, dictará la resolución oportuna que se comunicará al interesado y al Servicio de Contabilidad y Presupuestos.

4. Las devoluciones de ingresos que cumplan los requisitos anteriores, se realizarán mediante baja o anulación de los derechos liquidados o minoración de los ya ingresados, aplicando presupuestariamente la devolución al ejercicio corriente.

5. Cuando la devolución sea consecuencia de la corrección de un error material, el reintegro se realizará directamente por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos de oficio o a propuesta de la unidad liquidadora correspondiente.

TÍTULO VI. CONTROL INTERNO

Base 68.ª Principios de gestión.

1. La Universidad asegurará el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria y patrimonial.
2. El Servicio de Auditoría Interna seleccionará las unidades objeto de Auditoría Interna en función del impacto del área en los objetivos de la Universidad, la suficiencia del personal, la cuantía de los activos, liquidez o presupuesto, la complejidad de sus actividades, la suficiencia de los controles internos en la propia área, el grado de dependencia de los sistemas informáticos o el riesgo económico.
3. Los informes que se deriven de este proceso de auditoría interna se someterán a las alegaciones de los servicios correspondientes, que se incluirán en el informe definitivo junto con las recomendaciones propuestas.
4. El Rector, si lo estima oportuno, podrá informar al respecto al Consejo Social.

TÍTULO VII.

CIERRE DEL EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Base 69.ª Cierre del ejercicio.

Todos los derechos liquidados durante el año, así como las obligaciones reconocidas, han de imputarse al ejercicio económico corriente.

Para asegurar este principio y cumplir las obligaciones de presentación de la liquidación presupuestaria antes del primero de marzo del ejercicio siguiente, impuestas a la Universidad por el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, no podrán realizarse actuaciones que supongan autorización o disposición de gastos con posterioridad al 15 de noviembre.

Los responsables de los diferentes centros de coste deberán realizar la planificación necesaria y adoptar las medidas correspondientes para que la actividad universitaria se desarrolle con normalidad manteniendo estos principios.

El Gerente podrá anticipar la fecha de este cierre en el supuesto de que existan circunstancias sobrevenidas que lo aconsejen. Igualmente podrá autorizar, de manera genérica en la instrucción de cierre, los límites de la tramitación posterior de determinados gastos asociados a la investigación, a la impartición de docencia o a actos de alta representación institucional.

Mediante la instrucción de cierre el Gerente ordenará las actuaciones necesarias para la presentación de la ejecución presupuestaria y la formalización de la Cuenta de la Universidad, estableciendo con la debida antelación las fechas límite para la recepción de facturas desde las unidades gestoras y para la expedición y tramitación de documentos contables.

Sin perjuicio de la aplicación de las normas contenidas en la instrucción de cierre emitida por el Gerente, no se admitirán a tramitación facturas u otros justificantes de gasto de un ejercicio presentadas con posterioridad al 15 de enero del ejercicio siguiente, ni podrán tramitarse documentos contables con posterioridad al 30 de enero, excepto los necesarios para la regularización y cierre del ejercicio.

Base 70.ª Prórroga del presupuesto.

Si el primer día del ejercicio económico correspondiente no se hubiera aprobado, por cualquier motivo, el presupuesto de ese ejercicio, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo. La prórroga no afectará a los gastos que correspondan a servicios, proyectos o programas que finalicen durante el ejercicio corriente.

Base 71.ª Liquidación del presupuesto y rendición de cuentas.

Finalizado el ejercicio presupuestario la Gerencia coordinará la realización las operaciones de cierre del ejercicio y confeccionará la liquidación del presupuesto, remitiéndola al Consejo Social antes del finalizar el plazo previsto en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, según redacción dada a la misma por Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Igualmente coordinará la elaboración de las cuentas anuales de la Universidad, para su formulación por el Rector antes del 30 de abril del año siguiente para su puesta a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad. Una vez auditadas, se someterán a la aprobación del Consejo Social.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera. Desarrollo normativo

Se autoriza al Gerente de la Universidad para que, mediante normas complementarias de gestión económica, instrucciones, circulares operativas o notas de servicio, desarrolle las presentes Bases de Ejecución Presupuestaria.

Segunda. Poder adjudicador

Se consideran poder adjudicador a efectos de la aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, todas las entidades vinculadas a la Universidad de Salamanca que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que esta Universidad u otra Administración Pública financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión, o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

DISPOSICIÓN FINAL. VIGENCIA

Las presentes Bases, junto con los estados numéricos de ingresos o gastos y los correspondientes anexos, regirán durante el ejercicio presupuestario 2018 sin perjuicio de la posible prórroga del mismo.

No tendrán efecto retroactivo desde el comienzo del ejercicio presupuestario, y, por lo tanto, se aplicarán únicamente desde la aprobación y publicación de las presentes bases, aquellas de las normas contenidas en las mismas que tengan carácter sancionador no favorable o restrictivo de derechos individuales.